

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Jaén	Facultad de Ciencias de la Salud	23005219	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Grado	Fisioterapia		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad de Jaén			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias de la Salud	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
Sí	Orden CIN/2135/2008, de 3 de julio, BOE de 19 de julio de 2008		
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JUAN ROSAS SANTOS	Vicerrector de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	15986710P		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JUAN ROSAS SANTOS	Vicerrector de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	15986710P		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARIA JOSE CALERO GARCIA	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	25981516A		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Campus Las Lagunillas, s/n; Edif. Rectorado (B-1)	23071	Jaén	953211961
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
jmrosas@ujaen.es	Jaén	953212547	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Jaén, AM 27 de febrero de 2019
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad de Jaén	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE MENCIONES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias de la Salud		Terapia y rehabilitación		
HABILITA PARA PROFESIÓN REGULADA:		Fisioterapeuta		
RESOLUCIÓN	Resolución de 14 de febrero de 2008, BOE 27 de febrero de 2008			
NORMA	Orden CIN/2135/2008, de 3 de julio, BOE de 19 de julio de 2008			
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Andaluza del Conocimiento				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Jaén				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
050		Universidad de Jaén		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	42
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
12	120	6
LISTADO DE MENCIONES		
MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad de Jaén

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
23005219	Facultad de Ciencias de la Salud

1.3.2. Facultad de Ciencias de la Salud

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN

75	75	75
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
75	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	78.0
RESTO DE AÑOS	37.0	78.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www10.ujaen.es/node/13272/download/npc092103.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
1.6 - Propiciar la construcción y desarrollo del conocimiento interdisciplinar, posibilitando el diálogo, intercambio de opiniones y discusión sobre las mismas así como su difusión, en ámbitos más amplios o foros de encuentro profesionales (nacionales e internacionales).
1.7 - Impulsar hábitos de reflexión, indagación e investigación, incluyendo el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (Tics), que faciliten el aprendizaje autónomo, permitiendo al alumno la resolución de problemas, la toma de decisiones y la adaptación a nuevas situaciones.
1.8 - Promover la adquisición de valores y actitudes tolerantes, de respeto a las personas, a su diversidad y al medio ambiente, que les permita actuar con conciencia social desde una ética profesional.
1.9 - Generar e implementar actitudes y estilos de conducta emprendedora y creativa que posibiliten el espíritu de liderazgo motivado en la búsqueda permanente de la calidad en el conocimiento.
2.1 - Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.
2.2 - Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la fisioterapia.
2.3 - Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.
2.4 - Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.
2.5 - Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.
2.6 - Valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.
2.7 - Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.
2.8 - Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.
2.9 - Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.
2.10 - Elaborar el informe de alta de los cuidados de fisioterapia una vez cubiertos los objetivos propuestos.
2.11 - Proporcionar una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.
2.12 - Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.
2.13 - Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales

2.14 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
2.15 - Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.
2.16 - Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
2.17 - Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.
2.18 - Adquirir habilidades de gestión clínica que incluyan el uso eficiente de los recursos sanitarios y desarrollar actividades de planificación, gestión y control en las unidades asistenciales donde se preste atención en fisioterapia y su relación con otros servicios sanitarios.
2.19 - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
4.1 - Conocer los conceptos básicos de la Geriátrica y Gerontología, las peculiaridades de las Personas Mayores (PM), la intervención fisioterápica preventiva, paliativa, curativa en los procesos naturales y grandes síndromes de las PM, y los de los/as cuidadores/as así como la intervención en la comunidad y medio.
4.2 - Conocer y llevar a cabo los principales procedimientos de fisioterapia en la actividad física y el deporte.
4.3 - Conocer y comprender los fundamentos del equilibrio y el mantenimiento postural humano, llevando a cabo las evaluaciones e intervenciones terapéuticas adecuadas.
4.4 - Relacionar la totalidad del cuerpo humano asociando sistema músculo-esquelético, esfera craneal y visceral que permita un abordaje terapéutico global, completo e integral del paciente y una búsqueda eficaz del origen del dolor
4.5 - Que el alumnado adquiera la destreza y habilidad manual necesaria para aplicar correctamente técnicas especiales de masoterapia.
4.6 - Conocer el metabolismo energético del organismo en reposo y durante la actividad física.
4.7 - Conocer las características y componentes celulares/tisulares de los diferentes tipos de células/tejidos que participan en el ejercicio muscular, así como los aspectos fisiopatológico relacionados.
4.8 - Tener capacidad para identificar, describir y diferenciar las diferentes técnicas de imagen para valoración de las estructuras anatómicas humanas
4.9 - Conocer y saber llevar a cabo las técnicas y programas de tratamiento fisioterápico en afecciones genito-urinarias, así como también en el embarazo y post-parto.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
3.1 - Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en Fisioterapia. Comprender los principios de la Biomecánica y la Electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la fisioterapia.
3.2 - Identificar los factores psicológicos y sociales que influyen en el estado de salud o enfermedad de las personas, familias y comunidad.
3.3 - Conocer y desarrollar la teoría de la comunicación y las habilidades interpersonales.
3.4 - Comprender las teorías del aprendizaje a aplicar en la educación para la salud y en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida.
3.5 - Comprender los aspectos psicológicos en la relación fisioterapeuta-paciente. Identificar los factores que intervienen en el trabajo en equipo y en situaciones de liderazgo.
3.6 - Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional.
3.7 - Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la Fisioterapia.
3.8 - Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado.
3.9 - Conocer la fisiopatología de las enfermedades identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos. Identificar los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la Fisioterapia. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.
3.10 - Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.

3.11 - Conocer los conocimientos básicos de la Bioestadística y su aplicación para obtener, organizar e interpretar la información científica y sanitaria
3.12 - Identificar el concepto, evolución y fundamentos de la fisioterapia en sus aspectos científicos y profesionales. Comprender la teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud y los modelos de intervención en Fisioterapia, transfiriéndolos a la práctica asistencial. Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos.
3.13 - Tener la capacidad de valorar, desde la perspectiva de la fisioterapia, el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo. Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad.
3.14 - Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia: Masoterapia, Electroterapia, Magnetoterapia, Ergoterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, Climatoterapia, Talasoterapia, Termoterapia, Crioterapia, Vibroterapia, Fototerapia, Presoterapia, Terapias derivadas de otros agentes físicos, así como aspectos fundamentales de la Ergoterapia y otras terapias afines al ámbito de competencia de la Fisioterapia.
3.15 - Tener la capacidad de aplicar la Fisioterapia e identificar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado en los diferentes procesos de alteración de la salud, prevención y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo. Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de Fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo. Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica.
3.16 - Comprender y realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor (incluyendo terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y quiropraxia), a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardiorrelatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica. Métodos y técnicas específicas que tengan en cuenta las implicaciones de la ortopedia en la fisioterapia.
3.17 - Comprender los principios ergonómicos y antropométricos. Analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica, promoviendo la participación del paciente/usuario en su proceso.
3.18 - Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario. Promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud. Comprender los factores relacionados con la salud y los problemas relacionados con la fisioterapia en los ámbitos de la Atención Primaria, Especializa y de la Salud Laboral. Conocer el Sistema Sanitario Español.
3.19 - Prácticas preprofesionales en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias en los centros de salud, hospitales y otros centros asistenciales y que permita integrar todos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, adquiridos en todas las materias.
3.20 - Presentación y defensa ante el Tribunal universitario de un proyecto de fin de grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Acceso

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, establece en su artículo 14, punto 1: *'El acceso a las enseñanzas oficiales de Grado se regirá de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, modificado por el Real Decreto 558/2010, de 7 de mayo.'*

El Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas determina los siguientes sistemas de acceso:

1. El procedimiento de acceso a la universidad mediante la superación de una prueba, por parte de quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller al que se refieren los artículos 37 y 50.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
2. El procedimiento de acceso a la universidad para estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales en este respecto, previsto por el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.
3. El procedimiento de acceso a la universidad para estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación, del título de origen al título español de Bachiller.
4. El procedimiento de acceso a la universidad para quienes se encuentren en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior correspondientes a las Enseñanzas Deportivas a los que se refieren los artículos 44, 53 y 65 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación.
5. El procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de veinticinco años previsto en la disposición adicional vigésima quinta de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

6. El procedimiento de acceso a la universidad mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional, previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior. En este caso, el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, establece que podrán acceder por esta vía los candidatos que acrediten experiencia laboral y profesional en relación con una enseñanza, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad. En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía será la Comisión de Distrito Único Universitario la que establezca los criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral y profesional en relación con cada una de las enseñanzas, que permitan ordenar a los solicitantes, con objeto de garantizar la igualdad de trato al alumnado.

7. El procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de cuarenta y cinco años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.

En cuanto al perfil de ingreso, es recomendable que el/la estudiante posea las siguientes características personales y académicas:

- . Capacidad de trabajo en equipo
- . Capacidad de expresión oral en la lengua materna
- . Capacidad de análisis
- . Capacidad de síntesis
- . Capacidad de liderazgo
- . Capacidad en la búsqueda de fuentes bibliográficas
- . Capacidad para gestionar el tiempo eficazmente
- . Motivación ante la elección profesional
- . Conciencia de la necesidad de formación continua a lo largo de la vida
- . Conocimientos suficientes de química, biología, física y estadística
- . Lectura comprensiva
- . Conocimientos básicos de informática
- . Conocimientos básicos de un segundo idioma extranjero

No existen condiciones o pruebas de acceso especiales para la admisión a esta titulación autorizada por la administración competente.

En todo caso, el acceso a la Universidad se realizará desde el pleno respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad, mérito y capacidad. Igualmente, se tendrán en cuenta los principios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo establecido en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Admisión

¿Cómo se solicita el ingreso a Grados?

Para realizar la preinscripción en cualquier titulación y centro de las Universidades Públicas de Andalucía, será necesario cumplimentar la correspondiente solicitud, durante la vigencia del plazo de presentación de solicitudes, disponible en internet.

Una vez cumplimentada y grabada la solicitud, el sistema informático facilitará una copia de la misma, en formato PDF, como justificación de la presentación. Además, el sistema facilitará una contraseña que será necesaria para acceder a modificar los datos del expediente de la persona solicitante y también para la automatrícula, ya que es necesaria para obtener el usuario y contraseña de la cuenta TIC de la Universidad de Jaén.

La solicitud será única y contemplará por orden de preferencia todas las peticiones de las titulaciones que la persona interesada desee formular. Durante el plazo de presentación de solicitudes se podrá hacer desistimiento de una solicitud ya presentada y presentar una nueva. Todo ello a través del punto de Acceso electrónico citado en el párrafo anterior.

La Universidad de Jaén establece la Sección de Acceso para la recogida de la documentación que el sistema informático indique o se deba entregar según la normativa. En su defecto, las personas interesadas podrán dirigirse a las direcciones establecidas en el respectivo Acuerdo.

La documentación también podrá ser remitida por correo certificado, recomendando enviarla a la universidad que corresponda a la primera preferencia del interesado.

¿Qué se debe hacer en cada plazo según la preferencia admitida?

A quienes se le hubiese requerido documentación acreditativa de lo declarado en la solicitud, deberán hacerlo con la mayor prontitud posible y siempre dentro del plazo de presentación de solicitudes. El retraso en la recepción de la documentación en una oficina de preinscripción puede conllevar un retraso en la posible matrícula de la persona interesada, con el siguiente perjuicio en su caso, en la elección de optativas, horarios, grupos, turnos, etc.

Las solicitudes a las que no se le aporte la documentación requerida en el plazo de presentación de solicitudes quedarán excluidas del proceso.

Preferencia	Plazos de Matrícula o Reserva	Plazos exclusivamente de matrícula
		. 5ª Adjudicación de la 1ª Fase . 2ª Adjudicación de la 2ª Fase . Cualquier plazo de resulta

	1ª Adjudicación de la 1ª Fase . 2ª Adjudicación de la 1ª Fase . 3ª Adjudicación de la 1ª Fase . 4ª Adjudicación de la 1ª Fase . 1ª Adjudicación de la 2ª Fase	
Admitido en la primera preferencia.	Deben matricularse en la carrera asignada (salvo que estén pendientes de la recepción de la documentación). En otro caso, quedan excluidos del proceso en aquellas titulaciones en que haya lista de espera. No obstante, si desean modificar la titulación de mejor preferencia, podrán incluir nuevas peticiones que serán atendidas cuando no exista o se agote la lista de espera. En este caso, la matrícula ya no será obligatoria debiendo procederse a realizar una reserva de la plaza adjudicada para aparecer en la siguiente lista de admitidos.	Deben matricularse en la carrera asignada. En otro caso, quedan excluidos del proceso en aquellas titulaciones en que haya lista de espera.
Admitido en la segunda preferencia o sucesivas.	Pueden reservar, hacer desistimiento o matricularse en la carrera asignada. Si reservan, 'aguantan' la plaza actual y, en su caso, mejoran en la siguiente adjudicación a las peticiones en las que se haya confirmado el deseo de continuar en las listas de espera. AVISO: Si obtiene una nueva plaza, automáticamente los derechos de que reservada anteriormente decaerán en favor de la nueva. Si desisten de alguna/s petición/es en la que está en lista de espera, perderá los derechos sobre dicha/s petición/es. Si se desiste de la titulación en la que se está admitido, perderán los derechos sobre esta última titulación. AVISO: Desistiendo de una petición admitida podría quedar sin plaza si no se obtiene una mejor preferencia y las peticiones posteriores finalmente resultan con lista de espera. Si se matriculan, quedan 'anclados' en esa carrera y no podrán optar a ninguna otra con lista de espera. Si no hiciera ninguna de las acciones anteriores, perdería su derecho a participar en titulaciones con lista de espera.	1. Deben matricularse en la carrera asignada. En otro caso, pierden la plaza asignada! 2. Deberán seguir confirmando simultáneamente su deseo de participar en las listas de espera (también llamadas 'listas de resultados') en aquellas carreras de mejor preferencia en las que aún esté interesado.
En lista de espera de todas sus peticiones.	Deberá confirmar el deseo de participar en las listas de espera y en la siguiente adjudicación, si su nota de admisión es suficiente, se le adjudicará plaza en la mejor de las peticiones que sea posible.	Deberán seguir confirmando simultáneamente su deseo de participar en las listas de espera (también llamadas 'listas de resultados') en aquellas carreras de mejor preferencia en las que aún esté interesado.

A través de la página web de la Universidad de Jaén

<http://www10.ujaen.es/conocenos/servicios-unidades/sga/tramites/acceso>

se ofrece toda esta información actualizada.

Todos los aspectos relacionados con la admisión (criterios de admisión, órgano que llevará a cabo el proceso de admisión y su composición, criterios de valoración de los méritos y las pruebas de admisión, etc.) se fijan anualmente por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, mediante publicación del correspondiente acuerdo por el que se aprueba y hace público el procedimiento de gestión para el ingreso en los estudios de Grado en los Centros de las Universidades Públicas de Andalucía. Para el curso 2015-2016, se ha dictado Resolución de 18 de febrero de 2015, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 12 de febrero de 2015, de la comisión del Distrito Único universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso, en el curso 2015-2016, en los estudios universitario de grado:

El Decreto legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Andaluza de universidades, determina en su artículo 73 que a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las universidades Públicas Andaluzas se constituyen en un Distrito Único para los estudios de Grado y Máster, encomendando la gestión del mismo a una comisión específica, constituida en el seno del consejo Andaluz de universidades. La composición de dicha comisión quedó establecida por el Decreto 478/1994, de 27 de diciembre, que sigue actuando tras la publicación del citado texto refundido de la ley Andaluza de universidades.

El Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, contempla en su disposición transitoria única que:

'para la admisión a los estudios universitarios oficiales de Grado en las universidades españolas en los cursos académicos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017 las universidades podrán utilizar como criterio de valoración en los procedimientos de admisión la superación de las materias de la prueba de acceso a la universidad y la calificación obtenida en las mismas», en cuanto a los estudiantes con título de Bachiller o equivalente se refiere. en relación con los criterios para otros colectivos el Real Decreto 412/2014, fija la posibilidad o la necesidad de establecer unos criterios de admisión que tienen cabida dentro del anterior Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y los procedimientos de admisión a las universidades Públicas españolas, modificado por el Real Decreto 558/2010 de 7 julio, por ello la comisión del Distrito Único universitario de Andalucía mantendrá para la admisión al curso 2015/2016 lo regulado en dicho Real Decreto 1892/2008.'

Asimismo, para el desarrollo de este acuerdo se ha tenido en cuenta la ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como de la ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, por ello las comisiones que pudieran establecerse procurarán la presencia equilibrada de mujeres y hombres.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Tutorización del alumnado a lo largo de su desarrollo académico

La Universidad de Jaén entiende la tutorización del alumnado como un apoyo imprescindible para el desarrollo adecuado de su formación. Esta atención al alumnado aparece recogida entre los derechos del alumnado y entre los deberes del profesorado en los propios estatutos de la universidad de Jaén, que establecen en su Artículo 119 el derecho del alumnado a 'ser orientado en sus estudios mediante un sistema de tutorías eficiente y operativo'. En la Universidad de Jaén, este acompañamiento personalizado al alumnado se realiza a través de la combinación del Plan de Acción Tutorial del Centro y de las tutorías individualizadas que el profesorado hace públicas manteniendo un horario semanal presencial estable a lo largo de todo el periodo lectivo que garantiza la atención personalizada y a demanda al alumnado, orientándolo fundamentalmente a la aclaración de dudas, comentarios de trabajos individuales y supervisión de trabajos dirigidos.

Según establece la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su artículo 46.2.e), uno de los derechos de los estudiantes hace referencia al asesoramiento y asistencia por parte de los profesores/as y tutores/as en el modo que se determine. En este sentido, los Estatutos de la Universidad de Jaén, aprobados por Decreto 230/2003, de 29 de julio, contemplan en su artículo 73 la figura de los Tutores de Titulación. En este

marco se reconoce la importancia de las labores de orientación y tutorización dentro del sistema universitario actual. La Universidad de Jaén incide en la necesidad, dentro de una Universidad moderna y cada vez mejor orientada en su labor de proyección social, de procurar medios de atención a los usuarios, tanto reales como potenciales, para con ello potenciar la cercanía a los estudiantes mediante la tutorización curricular y el apoyo académico personalizado, así como establecer mecanismos para su orientación profesional, implicando a los distintos agentes de la Universidad.

Por tanto, la Universidad de Jaén creó la figura del Tutor/a de titulación cuyas funciones entre otras son las de:

- Apoyar y procurar en todo momento la mejor integración y aprovechamiento académico por parte de los estudiantes, sin perjuicio de la posibilidad de establecer, conforme a la decisión que en cada caso pueda tomar el Centro correspondiente, programas individualizados o personalizados de tutorización para cada estudiante o grupo de estudiantes.

- Con el fin de promover la orientación profesional a los estudiantes, el Tutor/a de titulación se mantendrá informado/a e informará, a través de los estudios de egresados que lleven a cabo los servicios correspondientes de la Universidad, sobre las posibles proyecciones profesionales de los estudios a su cargo. En este caso, su papel será ante todo el de dinamizador y orientador.

Por otra parte, el Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral organiza, en coordinación con los equipos de dirección de los Centros, organiza las Jornadas de Recepción de Estudiantes dentro de la primera semana de cada curso académico. En éstas, se informa a los asistentes sobre las características generales de los estudios elegidos, posibles itinerarios, su proyección en el plano internacional y todos aquellos datos que se consideren pertinentes. Con anterioridad al establecimiento de estas Jornadas, la Escuela de Ciencias de la Salud venía realizando, en la primera semana de inicio de curso, actividades de orientación y acogida al alumnado en cada uno de los cursos y grupos de la titulación de enfermería.

La escuela de Ciencias de la Salud, por su parte, establece el siguiente procedimiento:

- PC05: Procedimiento de orientación a estudiantes

El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud define, y hace público y actualiza continuamente las acciones referentes a orientar a sus estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza de cada una de los títulos que oferta, para que puedan conseguir los máximos beneficios del aprendizaje. Las actividades de orientación serán las referidas a acciones de acogida, tutoría, apoyo a la formación y orientación laboral. El presente documento es de aplicación a todos los títulos ofertados por la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud

La Escuela de Ciencias de la Salud cuenta desde el curso 2006/2007 con un Plan de Acción Tutorial para enfermería coordinado por una profesora y en el que han participado un grupo numeroso de profesorado de diferentes áreas de conocimiento que imparte docencia en dicha titulación.

El Vicerrectorado de Ordenación Académica, Innovación docente y profesorado de la Universidad de Jaén inició durante el curso 2007/2008 un Plan de Acción Tutorial que se basa en la necesidad de orientación y asesoría en la Universidad y que tiene como objetivo, entre otros, el de capacitar a los universitarios para ser futuros profesionales íntegros, responsables y eficaces. Desde esta perspectiva, se plantea la figura del profesor/a que acompaña al alumno/a o grupo reducido de alumnos/as (5-10), a lo largo de toda su vida universitaria, desarrollando su acción tutorial a través de diferentes tareas:

1. Tareas de asesoramiento en actividades de aprendizaje intelectual, de iniciación a la investigación y en aspectos de gestión.
2. Tareas enfocadas a preparar al alumno/a para la toma de decisiones en relación con su futura profesión, establecer las relaciones pertinentes entre las actuales asignaturas y el mundo laboral y orientación para el trabajo.
3. Tareas relacionadas con el plano personal del alumno/a, basadas en la interrelación positiva y en la creación de un clima adecuado en el que el/la alumno/a pueda compartir con el tutor su proyecto vital y los problemas que va experimentando en el desarrollo del mismo.

Las actividades del Plan de Acción Tutorial deberán ser coordinadas por una Comisión de Tutoría formada por dos profesores tutores participantes en el Plan, la tutora de la Titulación y un miembro del Equipo de Dirección.

Así mismo, se contempla la posibilidad de que alumnos/as de los últimos cursos, que reúnan unos requisitos determinados, desarrollen funciones de acompañamiento a sus compañeros de nuevo ingreso, tanto en los primeros momentos de su estancia en la Universidad con el fin de orientarles y asesorarles sobre instalaciones, recursos, aspectos administrativos, como a lo largo de su primer curso académico para ayudarles en los problemas que puedan presentarse en las distintas materias.

Desde la Escuela de Ciencias de la Salud de la Universidad de Jaén se organizaron unas Jornadas de Acción Tutorial el día 26 de septiembre de 2008 promovidas y financiadas desde la Orden ECI/3008/2007, que establece 10 líneas de actuación para favorecer el proceso de transformación de la universidad hacia el Espacio Europeo de Educación Superior, que en concreto en su punto 5 establecía Diseño de sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados. En este sentido, con estas jornadas se ha pretendido favorecer la formación del profesorado en la acción tutorial como factor de calidad docente. En las jornadas se desarrollaron las siguientes cuestiones, mediante conferencias, mesas redondas y talleres:

- El sentido de la acción tutorial en la universidad.
- Plan de Acción Tutorial de la Titulación de Enfermería.
- Necesidades de los/las estudiantes en materia de orientación y tutoría.
- Apoyo al estudiante en Técnicas de Estudio.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	144

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	36
Adjuntar Título Propio	

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

NORMATIVA SOBRE ADAPTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LOS ESTUDIOS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

(Acuerdo aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén, en su sesión del día 11 de noviembre de 2008, modificado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 31 de julio de 2012)

A.- OBJETO.

El objeto de esta normativa es establecer el procedimiento general de la Universidad de Jaén para llevar a cabo la adaptación, el reconocimiento y la transferencia de créditos en los estudios de Grado regulados por el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

B.- MOTIVACIÓN.

Uno de los principales objetivos del proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) es el fomento de la movilidad de estudiantes, propiciando, además, el aprendizaje en cualquier momento de la vida, en cualquier país de la Unión Europea y con cualquier tipo de enseñanza (Life Long Learning - LLL). En nuestro país, la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades (LOU), de 21 de diciembre, establece como objetivo fundamental "impulsar la movilidad, tanto de estudiantes como de profesores, dentro del sistema español pero también del europeo e internacional". Además, esta Ley reconoce la importancia del aprendizaje "continuado" al señalar que la sociedad exige "una formación permanente a lo largo de la vida, no solo en el orden macroeconómico y estructural, sino también como modo de autorrealización personal"

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (LOMLOU), introduce como importante novedad la posibilidad de validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional, siguiendo los criterios y recomendaciones de las declaraciones europeas: "(Las universidades) han de dar adecuada respuesta a las necesidades de formación a lo largo de toda la vida y abrirse a quienes, a cualquier edad, deseen acceder a su oferta cultural o educativa". Así pues, el artículo 36 se titula: "Convalidación o adaptación de estudios, validación de experiencia, equivalencia de títulos y homologación de títulos extranjeros" y establece que:

"El Gobierno, previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria, regulará:

- Los criterios generales a los que se deberán ajustar las universidades en materia de convalidación y adaptación de estudios cursados en centros académicos españoles y extranjeros.
- Las condiciones para la declaración de equivalencia de títulos españoles de enseñanza superior universitaria o no universitaria a aquellos a que se refiere el artículo 35 (títulos oficiales).
- Las condiciones de homologación de títulos extranjeros de educación superior.
- Las condiciones para validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional.
- El régimen de convalidaciones entre los estudios universitarios y las otras enseñanzas de educación superior a las que se refiere el artículo 3.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación."

De este modo, podrán ser validables a estudios universitarios:

- Las enseñanzas artísticas superiores.
- La formación profesional de grado superior.
- Las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior.
- Las enseñanzas deportivas de grado superior.

En desarrollo de la LOMLOU, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, (modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio) por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales, establece un nuevo sistema de validación de estudios denominado "reconocimiento" e introduce la figura de la "transferencia de créditos". Su artículo 6 establece que "las Universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en este Real Decreto". A su vez, el proceso de transformación de las titulaciones previas al EEES en otras, conforme a las previsiones del Real Decreto, contempla situaciones de adaptación que conviene prever. Por todo ello resulta imprescindible un sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos, en el que los créditos cursados por un estudiante en la Universidad de Jaén o en otras Universidades puedan ser reconocidos e incorporados a su expediente académico.

En esta Normativa, que viene a sustituir al hasta ahora vigente, se establece la regulación por la que se podrá obtener el reconocimiento, la transferencia y la adaptación de créditos, que, además de reconocer asignaturas de títulos oficiales, incorpora el reconocimiento de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos, de asignaturas de Ciclos Formativos de Grado Superior, tal como establece el artículo 36.d) y e) de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y la anotación en el expediente del estudiante de todos los créditos superados en enseñanzas oficiales que no se hayan concluido, con el objetivo de que en un único documento se reflejen todas las competencias adquiridas por el estudiante.

La introducción de desarrollos normativos que permiten "nuevas posibilidades en materia de reconocimiento de créditos por parte de las universidades", concretamente la propia modificación del Real Decreto 1393/2007, ya mencionada, la publicación de la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de las Cualificaciones profesionales y de la Formación Profesional, 2/2006 de Educación y 6/1985, del Poder Judicial, que "encomiendan a las administraciones educativas y las universidades, en el ámbito de sus competencias, promover la movilidad entre las enseñanzas universitarias y de formación profesional superior" y que se desarrolla en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre (BOE nº 302, de 16 de diciembre), sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, conducen a la presente actualización de la normativa.

En este contexto, la Universidad de Jaén dispone el siguiente sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a sus estudiantes y que se basa en las siguientes premisas:

- Un sistema de reconocimiento basado en créditos y en la acreditación de competencias.
- Garantizar, entre todas las Universidades Públicas Andaluzas, el reconocimiento de los módulos que forman parte del 75% de las enseñanzas comunes para cada titulación, determinadas en las Comisiones de Rama y de Titulación.
- La posibilidad de establecer, con carácter previo a la solicitud de los alumnos, tablas de reconocimiento globales entre titulaciones, que permitan una rápida resolución de las peticiones sin necesidad de informes técnicos para cada solicitud y materia.
- La posibilidad de especificar estudios extranjeros susceptibles de ser reconocidos como equivalentes para el acceso al grado o postgrado, determinando los estudios que se reconocen y las competencias pendientes de superar.
- La posibilidad de reconocer estudios no universitarios y competencias profesionales acreditadas.

C.- SISTEMA DE ADAPTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LOS ESTUDIOS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

CAPÍTULO I: Responsabilidad de la adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos.

Artículo 1: Órganos competentes.

Los Centros de la Universidad de Jaén - Facultades y Escuelas - serán los responsables de la adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos contemplados en la presente normativa, así como de la correspondiente anotación en el expediente académico.

La Dirección del Centro correspondiente elaborará la Resolución de Reconocimiento, donde reflejará el acuerdo de reconocimiento y transferencia de los créditos objeto de solicitud. En esta resolución deberán constar los créditos adaptados, reconocidos y transferidos y, en su caso, los módulos, las materias o las asignaturas que no deberán ser cursadas, por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos.

Artículo 2: Tablas de adaptaciones y reconocimiento de créditos.

Siempre que sea posible, cada Centro hará públicas las correspondientes tablas de adaptación y de reconocimiento de créditos relacionadas con sus estudios a los efectos de su conocimiento de toda la comunidad universitaria y para permitir una rápida resolución de peticiones sin necesidad de informes técnicos.

Dichas tablas serán objeto de revisión cuando el respectivo Centro lo estime conveniente y, en todo caso, cuando los Planes de estudio experimenten modificaciones. El Servicio de Gestión Académica mantendrá actualizado un catálogo de todas las materias y actividades cuyo reconocimiento haya sido informado o autorizado previamente. Para las materias y actividades incorporadas en dicho catálogo no será necesario emitir nuevamente el informe técnico, procediendo, por tanto, la resolución de la Dirección del Centro.

CAPÍTULO II: Adaptación de créditos.

Artículo 3: Definición.

La adaptación de créditos implica el reconocimiento por parte de la Universidad de Jaén de los créditos correspondientes a estudios equivalentes realizados previamente a la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007 y que hayan sido realizados en esta Universidad o en otra distinta.

Artículo 4: Criterios sobre adaptación de créditos.

La adaptación de estudios totales o parciales realizados, previamente a la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, en titulaciones equivalentes cursadas en la Universidad de Jaén, se ajustará a la tabla de equivalencia, conforme a lo que se prevea al amparo del punto 10.2 (Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios) del Anexo I del Real Decreto 1393/2007.

Para titulaciones no equivalentes, o cursadas en otras Universidades, se estará a lo establecido en la presente normativa.

CAPÍTULO III: Reconocimiento de créditos

Artículo 5. Definición y criterios para el reconocimiento de créditos.

a) El reconocimiento de créditos consiste en la aceptación por parte de la Universidad de Jaén de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma o en otra Universidad, son computables en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial. En este sentido, los estudios primeros constituyen la enseñanza de origen y los segundos la de destino.

Así mismo podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

b) Para el reconocimiento de créditos, se tendrán en cuenta las competencias y los conocimientos adquiridos en enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios de destino o que tengan carácter transversal.

Como regla general, el reconocimiento de créditos ha de procurar evitar carencias formativas en cuanto a las competencias y resultados de aprendizaje señalados en los objetivos y perfil formativo de la titulación de destino.

c) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado.

d) En ningún caso se aplicará reconocimiento sobre créditos previamente reconocidos en otra Universidad o Título, por lo que el interesado deberá justificar siempre los méritos originales por los que solicita el reconocimiento.

e) Los créditos reconocidos, en forma de unidad evaluada y certificable, se consignarán en el expediente del estudiante indicando la denominación, tipología y la calificación de origen de la/s materia/s o asignatura/s reconocida/s con mención expresa de la universidad en la que se cursó.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos de materias básicas entre enseñanzas de Grado.

Los créditos de formación básica entre titulaciones de grado pertenecientes a la misma o diferente rama se reconocerán según los siguientes criterios:

a) Siempre que el título de grado al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos del título de origen correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

Para garantizar este reconocimiento mínimo de créditos de forma objetiva y transparente, se resolverá teniendo en cuenta toda la formación básica de rama del título origen y su correspondencia en el título destino. Estos créditos podrán reconocerse por asignaturas de formación básica u obligatorias, de acuerdo con lo establecido en el punto 5.b) de esta Normativa. De no adecuarse las competencias y contenidos superados con los recogidos en el título de destino, el reconocimiento se hará por créditos optativos.

b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título de destino al que se pretenda acceder. Estos créditos podrán reconocerse como se ha indicado en el apartado anterior.

c) Los créditos de formación básica de la titulación de origen correspondientes a otras materias diferentes a las de la rama de conocimiento de la titulación de destino podrán ser reconocidos por créditos de asignaturas de formación básica, obligatorias u optativas, de acuerdo con lo establecido en el punto 5.b) de esta Normativa.

d) Se reconocerán las materias/asignaturas de origen con los créditos y calificación obtenida en el origen y hasta el máximo de los créditos objeto de reconocimiento en la titulación del destino. Así pues, en la resolución de reconocimiento han de figurar los créditos reconocidos especificando las asignaturas y, en su caso, los créditos de optatividad que el estudiante está exento de cursar teniendo en cuenta que el número de créditos reconocidos debe coincidir con el correspondiente a las asignaturas que no debe cursar.

e) Si el número de créditos de formación básica superados en la titulación de origen fuese superior al de créditos de formación básica de la titulación de destino, o hubiese algún desajuste derivado del diferente tamaño (número de créditos) entre las asignaturas de origen y de destino, el exceso de créditos podrá reconocerse por créditos obligatorios u optativos; o bien transferirse al expediente del estudiante.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos de los módulos o materias correspondientes a titulaciones reguladas por normativa gubernamental o comunitaria.

a) Se reconocerán los créditos de los módulos o materias definidos por el Gobierno en las normativas correspondientes a los estudios de grado que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas

b) Asimismo, también se reconocerán los créditos de los módulos o materias definidos a nivel europeo para aquellas titulaciones sujetas a normativa comunitaria.

Artículo 8. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas de Grado de materias no contempladas como formación básica en el Plan de estudios.

a) El resto de créditos no contemplados como formación básica en el título origen podrán ser reconocidos de acuerdo con lo establecido en el punto 5.b) de esta Normativa.

b) Se procurará reconocer los créditos optativos superados por el estudiante en la titulación origen aunque no tengan equivalencia en materias concretas de los estudios de destino cuando su contenido se considere adecuado a los objetivos y competencias del título y, especialmente, en el caso de adaptaciones de estudios que conduzcan a títulos considerados equivalentes.

c) Los créditos superados correspondientes a prácticas externas, podrán reconocerse cuando su extensión sea igual o superior a la exigida en el título de destino y cuando su tipo y naturaleza sean similares a las exigidas en el plan de estudios.

d) En la resolución de reconocimiento se deberá indicar el tipo de créditos reconocidos, así como las asignaturas o, en su caso, el número de créditos optativos que el estudiante no deberá cursar por considerar adquiridas las competencias correspondientes.

Artículo 9. Reconocimiento de los módulos comunes para una misma titulación en todas las Universidades Públicas Andaluzas.

a) Según los acuerdos del Consejo Andaluz de Universidades, una misma titulación de grado tendrá al menos el 75% de sus enseñanzas comunes en todas las Universidades Públicas de Andalucía. Dichas enseñanzas comunes tendrán garantizado su reconocimiento por el conjunto del Sistema Universitario Público Andaluz.

b) El 75 % de las enseñanzas comunes se refiere a módulos de organización de los planes de estudio considerados como unidades de reconocimiento de créditos entre todas las Universidades Públicas Andaluzas, sin perjuicio de reconocimientos parciales. Así pues, se reconocerán los créditos de tales módulos de aprendizaje comunes. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas de acuerdo con lo establecido en el punto 5.b) de esta Normativa.

c) El trabajo fin de grado no puede ser objeto de reconocimiento en ningún caso.

d) El Servicio de Gestión Académica irá incorporando al catálogo general al que hace referencia el artículo 2 las correspondientes tablas de equivalencias entre estas titulaciones.

Artículo 10. Reconocimiento de experiencia laboral y profesional y de enseñanzas universitarias no oficiales.

10.1. Reconocimiento de la experiencia laboral y profesional.

a) La experiencia laboral y profesional, debidamente acreditada, podrá ser reconocida a efectos de la obtención de un título de Grado siempre que esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

b) La acreditación de la experiencia laboral y profesional se realizará mediante la presentación de la siguiente documentación:

a. Contrato de trabajo con alta en la Seguridad Social o, en su caso, credencial de prácticas de inserción profesional o certificados de formación de personal.

b. Memoria de actividades desempeñadas junto con cualquier otro documento que permita poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título.

Aparte de la acreditación documental, y a efectos de la verificación de las competencias adquiridas, podrán celebrarse, si se estima conveniente, entrevistas personales, pruebas estandarizadas de competencia u otros métodos afines.

c) Cuando la experiencia acreditada aporte todas las competencias y conocimientos asociados a una determinada materia o asignatura, podrán reconocerse los créditos correspondientes a dicha materia o asignatura.

d) Cuando la experiencia acreditada aporte competencias y conocimientos inherentes al título, pero no coincida con los de ninguna materia o asignatura en particular, podrán reconocerse en forma de créditos optativos.

10.2. Reconocimiento de enseñanzas universitarias no oficiales

e) Podrán reconocerse créditos por enseñanzas universitarias no oficiales siempre que hayan sido impartidas por una universidad y el diploma o título correspondiente constate la realización de la evaluación del aprendizaje

El número máximo de créditos que pueden reconocerse por la experiencia laboral y profesional y por enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios, salvo en el caso previsto en el artículo 6.4 del RD 1393/2007, en la redacción dada por el RD 861/2010.

El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

Artículo 11. Reconocimiento de estudios de Máster Oficial y de planes de estudios desarrollados según regulaciones anteriores previas a la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007

a) Los estudiantes que hayan realizado estudios oficiales, hayan conducido o no a la obtención de un título oficial, tanto de Máster Oficial como conforme a sistemas universitarios anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, podrán solicitar el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado.

b) Podrá hacerse un reconocimiento asignatura por asignatura de acuerdo con lo previsto en el artículo 8 de la presente normativa.

c) Para el caso de titulaciones anteriores al RD 1393/2007, a efectos de la equivalencia de los créditos, se entiende que la carga lectiva de un crédito de anteriores sistemas educativos se corresponde con un crédito ECTS. Cuando se trate de planes de estudios estructurados en asignaturas, se deberá aportar su equivalencia en créditos ECTS.

d) Si el plan de estudios de Grado contempla un Curso de Adaptación, los estudiantes que estén en posesión del título oficial extinguido por el nuevo Grado, podrán incorporarse al mismo, acogidos a los criterios que se hayan establecido en el Curso de Adaptación correspondiente.

Artículo 12. Reconocimiento de estudios de enseñanzas superiores oficiales no universitarias.

a) La Universidad de Jaén podrá reconocer los estudios cursados en enseñanzas artísticas superiores, formación profesional de grado superior, enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior, y enseñanzas deportivas de grado superior.

b) Cuando entre el título alegado y aquel que se pretende cursar exista una relación directa, se garantizará el reconocimiento del número mínimo de créditos ECTS conforme a lo dispuesto en el Anexo 1 del Real Decreto 1618/2011. Asimismo, en estos casos, podrá ser objeto de reconocimiento, total o parcialmente, la formación práctica superada de similar naturaleza.

c) La Universidad de Jaén establecerá las correspondientes tablas de reconocimiento de créditos para todos sus estudios de grado y aquellas titulaciones de Formación Profesional y del ámbito de la Enseñanza Superior que se declaren directamente relacionados a los mismos, partiendo de la adscripción que se hace en el Anexo 2 del Real De-

creto 1618/2011 de las familias profesionales a la rama de conocimiento a la que está adscrito el correspondiente título de grado.

d) También podrán ser objeto de reconocimiento los contenidos y competencias adquiridos en títulos de formación superior, que no sean declarados directamente relacionados a las enseñanzas de grado que se encuentre cursando el interesado, en función de su concordancia en contenidos y competencias.

e) Los estudios reconocidos por este concepto no podrán superar el 60% de los créditos del plan de estudios del título que se pretende cursar.

Artículo 13. Reconocimiento de créditos por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Conforme a lo que establece el artículo 46.2.i. de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de universidades y el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, este reconocimiento se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Los estudiantes podrán obtener reconocimiento de 6 créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

b) La actividad objeto del reconocimiento deberá haber sido desarrollada durante el período de estudios universitarios, comprendido entre el acceso a la universidad y la obtención del título.

c) Los créditos reconocidos serán incorporados al expediente del estudiante como "reconocimiento de créditos por participación en actividades complementarias" añadiendo, en su caso, el nombre de la actividad, con la calificación de apto y no se tendrá en cuenta en la media del expediente académico.

d) Las condiciones, el procedimiento y las actividades específicas por las que se puede solicitar el reconocimiento se detallan en la Normativa propia de la Universidad de Jaén sobre el Reconocimiento de Créditos Optativos en los Estudios de Grado por la Realización de Actividades Universitarias Culturales, Deportivas, de Representación Estudiantil, Solidarias y de Cooperación.

Artículo 14. Reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad.

a) El reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad se realizará de acuerdo con la normativa nacional o internacional aplicable, los convenios que suscriba la Universidad y los procedimientos establecidos por el Vicerrectorado competente en materia de relaciones internacionales.

b) Los estudiantes que cursen un periodo de estudios en otras universidades o instituciones de educación superior, obtendrán el reconocimiento de los créditos superados que se derive del acuerdo académico fijado específicamente a tal efecto por los centros responsables de las enseñanzas. En estos acuerdos el reconocimiento se hará en función de las competencias y conocimientos adquiridos.

c) Cuando las competencias y conocimientos adquiridos en movilidad sean inherentes al título, pero no coincidan con los de ninguna materia o asignatura en particular, podrán reconocerse en forma de créditos optativos.

d) En el caso de estudios interuniversitarios regulados por convenios específicos, el propio convenio recogerá la tabla de reconocimiento de créditos entre el título de origen y el título de destino.

e) En los supuestos en los que se posibilite movilidad sin que se haya suscrito previo acuerdo de reconocimiento de estudios, se atenderá a lo dispuesto con carácter general en la presente normativa a efectos del reconocimiento de los créditos superados.

CAPÍTULO IV: Transferencia de créditos.

Artículo 15. Definición.

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se podrán incluir la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma o en otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Los estudiantes que se incorporen a unos estudios nuevos deberán indicar si han cursado otros estudios oficiales no finalizados que se ajusten a lo establecido en el RD 1393/2007. Asimismo, podrán solicitar la transferencia de los créditos correspondientes para su incorporación al expediente académico, según el procedimiento regulado en el artículo 17 de esta normativa.

CAPÍTULO V: Estudios extranjeros.

Artículo 16. Estudios extranjeros.

Para los estudiantes que soliciten reconocimiento de créditos por haber realizado estudios extranjeros se mantiene el régimen establecido en el Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior.

Una vez efectuada la homologación, el reconocimiento de créditos estará sujeto a las normas expresadas en esta normativa.

CAPÍTULO VI: Procedimiento.

Artículo 17. Procedimiento para las solicitudes de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos.

Tanto la transferencia como el reconocimiento o la adaptación de créditos, deberán ser solicitados por los estudiantes. Para ello, será requisito imprescindible que el alumno se encuentre admitido en los estudios correspondientes.

Para la adaptación, transferencia y reconocimiento de créditos, la Universidad de Jaén establecerá, cada curso académico, los plazos de solicitud pertinentes con el fin de coordinar los mismos con los periodos de matrícula, y establecerá los procedimientos adecuados a tal fin.

El procedimiento podrá iniciarse, gestionarse y finalizar por vía telemática.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la documentación necesaria para proceder a su resolución: certificación académica, programa docente de las materias o asignaturas, así como cualquier otra documentación que los Centros estimen conveniente para adoptar, motivadamente, dicha resolución.

Los expedientes serán resueltos por el/la Decano/a o Director/a del Centro responsable de la titulación, en el plazo máximo de tres meses a contar desde la finalización del plazo de solicitud.

Las resoluciones de reconocimiento y transferencia de créditos podrán ser recurridas en alzada ante el Rector de la Universidad de Jaén, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la resolución.

CAPÍTULO VII: Anotación en expediente académico.

Artículo 18. Documentos académicos.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales, cursados en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos, y los superados para la obtención de correspondiente Título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

Artículo 19. Calificaciones.

Al objeto de facilitar la movilidad del estudiante, los créditos adaptados, reconocidos y transferidos se incorporarán al expediente académico, junto con la calificación obtenida en los estudios de origen. En el supuesto de no existir calificación con equivalencia pero exista constancia de que la asignatura ha sido superada en los estudios de origen se hará constar "apto" en la titulación de destino, y no se baremará a efectos de realizar la media del expediente. En el caso de que las calificaciones aportadas por el estudiante se encuentren reflejadas de modo literal, se establecerán las siguientes equivalencias: Aprobado, 5; Notable, 7; Sobresaliente, 9; Matrícula de Honor, 10.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

La convalidación de estudios para titulaciones no adaptadas al EEES seguirá rigiéndose por su correspondiente normativa.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Queda derogada la Normativa sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de grado de la Universidad de Jaén aprobada en Consejo de Gobierno de 11 de noviembre de 2008.

DISPOSICIONES FINALES

1. Las Memorias de verificación de las titulaciones de Grado deberán recoger la presente normativa en el apartado dedicado a transferencia y reconocimiento de créditos (punto 4.4 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007). En el caso de propuestas de titulaciones de Grado que sustituyan a titulaciones existentes, la Memoria de verificación deberá contar con las tablas de adaptación correspondientes según el punto 10.2 del Anexo I del citado Real Decreto.

2. La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

NÚMERO DE CRÉDITOS	30
1.- DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ADAPTACIÓN Modalidad(es) de enseñanza(s) en la que será impartido el curso Presencial Número de plazas ofertadas para el curso 40 Normas de permanencia Las normas de permanencia aplicables a este curso se adecuan a la normativa general de permanencia para los y las estudiantes de la Universidad de Jaén, recogida en el epígrafe 1.5 de la Memoria de título de Grado en Fisioterapia verificada o en el epígrafe 1.3.2.1 de dicha memoria en formato RUCT. Créditos totales del curso de adaptación 30 créditos ECTS Centro(s) donde se impartirá el curso Facultad de Ciencias de la Salud 2. JUSTIFICACIÓN 2.1 Justificación del título propuesto argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo. La implantación del Título de Grado de Fisioterapia en las Universidades Españolas ha dado lugar a una serie de inquietudes, reflexiones, debates y propuestas, entre los profesionales, empresas e instituciones sanitarias y comunidad universitaria con responsabilidad en la rama del conocimiento y título de Fisioterapeuta (PDI, departamentos de Ciencias de la Salud y de Fisioterapia y Escuelas y Facultades) reflexiones y propuestas recogidas especialmente en el seno de la Conferencia Nacional de Directores de Escuelas o facultades de Fisioterapia(en su caso de Ciencias de la Salud u otras denominaciones). Estos debates, en una primera etapa, cuestionaron la necesidad de realizar una oferta formativa a los actuales Diplomados y Diplomadas para obtener el nuevo título de Grado. En el seno del marco legislativo de referencia, se entiende claramente que en el momento actual no es necesario estar en posesión del nuevo título de Grado en Fisioterapia, aunque para aquellos Diplomados/as que deseen poseerlo se acuerda proponer que el reconocimiento de créditos del título de Diplomado en Fisioterapia se establezca, como mínimo, en 210 ECTS, por lo que se deberían cursar los complementos formativos equivalentes a 30 créditos, a fin de alcanzar los 240 propios del Grado. Estos complementos formativos buscarían garantizar la adquisición de las competencias a que compromete el Grado, sin que ello suponga un esfuerzo suplementario por parte del estudiante, salvo que se detecten necesidades formativas en ese sentido. Con posterioridad a la citada declaración se han iniciado una serie de ofertas formativas, que inicialmente partían de Universidades privadas y actualmente se están extendiendo a Universidades Públicas. El Ministerio emitió un "Informe sobre el acceso a títulos oficiales de Grado, desde los de Diplomado, Arquitecto Técnico e Ingeniero Técnico, correspondientes a la anterior ordenación". EL referido Informe señala que el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales contempla, expresamente, el supuesto de incorporación desde las antiguas a las nuevas Enseñanzas universitarias que, en la disposición adicional cuarta en su apartado 3, señala: "Quienes, estando en posesión de un título oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico o ingeniero Técnico, pretendan cursar enseñanzas dirigidas a la obtención de un título oficial de Grado, obtendrán el reconocimiento de créditos que proceda con arreglo a lo previsto en el artículo 13 del presente real decreto". No se establece un número determinado de créditos que pueda ser objeto de reconocimiento, por tanto, tampoco define los créditos a cursar para la obtención del título de Grado. Al mismo tiempo, el artículo 36.d) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que corresponde a la Universidad, según su apreciación, el reconocimiento de los créditos en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios para la obtención del correspondiente título de Grado. De acuerdo con lo anterior, cada Universidad puede realizar una propuesta individual. Ante esta situación, se entendió, por parte de los centros andaluces donde se imparte la titulación de Fisioterapia que era necesario realizar una oferta formativa en esta Comunidad Autónoma para los Diplomados/as en Fisioterapia	

pia que quisieran obtener el título de Grado. A fin de dar respuesta a esta necesidad, se reunieron el día 21 de enero del 2011, en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia, Podología y Terapia Ocupacional de la UMA, representantes de las titulaciones de Fisioterapia de las 6 Universidades Andaluzas donde se imparte la misma (Almería, Cádiz, Jaén, Granada, Málaga y Sevilla, que además están integradas en la Citada Conferencia Nacional) para abordar las necesidades de los Complementos de Formación para los Diplomados/as Universitarios/as en Fisioterapia que opten al Título de Graduado/a en Fisioterapia. En base a la propuesta del CAU (acuerdo del 100% de las Universidades Andaluzas) y a los acuerdos llevados con antelación por parte de los representantes de la Comisión Andaluza del Título de Grado en Enfermería, se acordó unánimemente, para la Titulación de Fisioterapia a nivel Andaluz, que la propuesta de Complementos de Formación, abarcara un total de **30 ECTS**, contemplados en un módulo denominado "Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado". El citado Módulo se configuró en dos Materias: Prácticum Clínico: 24 ECTS y Trabajo Fin de Grado: 6 ECTS. Asimismo la materia Prácticum Clínico se configuraría en cuatro asignaturas, de 6 ECTS cada una (Prácticum I, Prácticum II, Prácticum III y Prácticum IV) y el Trabajo Fin de Grado se configuraría en una asignatura denominada Trabajo Fin de Grado, de 6 ECTS. También se acordó plantear la formación de tal manera que la duración total del curso fuera de un semestre, por lo que se podrían plantear dos ediciones anualmente.

Esta propuesta de 30 ECTS se justificaba en el análisis de la adecuación entre las competencias de los futuros Graduados/as y la de los actuales Diplomados/as en Fisioterapia de las Universidades Andaluzas (recogidas en el Libro Blanco de Fisioterapia, ANECA 2004, así como en la ORDEN CIN/2135/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Fisioterapeuta).

Con posterioridad, el día 8 de abril del 2011, fueron convocados en la Universidad de Almería los representantes de los citados centros, tanto para la titulación de Enfermería como de Fisioterapia, para abordar este tema nuevamente. Allí se alcanzó el consenso fruto del cual se presenta esta propuesta, ratificándose, para el caso de Fisioterapia los 30 ECTS, pero haciendo una adaptación del único modulo inicial (Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado) que pasaría a dividirse en dos Módulos: Practicas Externas (Prácticum) y Trabajo Fin de Grado" (con un total de 24 ECTS) y "Actualización Competencial en Fisioterapia" (6 ECTS) - ver 5.2.

Proponer una "Modificación no sustancial" en la Memoria Verifica, en los casos que sea necesario, pues de acuerdo con el cronograma de implantación que figura en la Memorias objeto de verificación, sólo implantábamos primer curso, por tanto no podemos ofertar materias correspondientes a los cursos siguientes. La modificación a introducir no debería requerir los trámites de aprobación de la AGAE o ANECA, sino que, una vez aprobada en los Consejos de Gobierno de las respectivas Universidades, en la Comisión de Rama y CAU, sea simplemente notificada a AGAE y ANECA.

En definitiva, desde una perspectiva académica, la posibilidad de que los actuales Diplomados puedan obtener el Título de Grado en Fisioterapia representa un interés especial, pues procura una mejora sustancial en el perfil de formación del Fisioterapeuta, que lo acerca a los estándares europeos.

Adaptación y reconocimiento:

Se realizará la adaptación y reconocimiento de las enseñanzas solicitadas en base al «Artículo 6. *Reconocimiento y transferencia de créditos*. RealDecreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales: La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. En todo caso no podrá ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos fin de grado. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional o laboral no podrá ser superior a 18.

Y según RD 861/2010: Modificación del artículo 13:

a) Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de F.B. de dicha rama.

c) El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociadas a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.

Se podrán reconocer:

- Hasta 18 créditos ECTS por experiencia profesional, (acreditando las competencias adquiridas en el desarrollo de su profesión).
- Curso de enseñanzas propias.

3. OBJETIVOS

El objetivo general del curso es adaptar las competencias del Título de Diplomado de Fisioterapia al de Grado en Fisioterapia.

3.1 Competencias: Las competencias que se deben adquirir al finalizar el curso de adaptación al Grado en Fisioterapia emanan de la Memoria Verificada del Grado en Fisioterapia de la Universidad de Jaén. Dichas competencias hablan de la adquisición de habilidades y conocimientos en investigación básica en Fisioterapia y de capacidad para el manejo de tecnologías de la información y la comunicación. Las competencias se detallan a continuación:

1.7 Impulsar hábitos de reflexión, indagación e investigación, incluyendo el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TICs), que faciliten el aprendizaje autónomo, permitiendo al alumno la resolución de problemas, la toma de decisiones y la adaptación a nuevas situaciones.

3.19 Prácticas pre-profesionales en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias en los centros de salud, hospitales y otros centros asistenciales y que permita integrar todos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, adquiridos en todas las materias; y se desarrollarán, bajo la tutela de fisioterapeutas cualificados, todas las competencias profesionales, capacitando para una atención de Fisioterapia eficaz, mediante una asistencia integral a los pacientes/usuarios.

3.20 Presentación y defensa ante el Tribunal universitario de un proyecto de fin de grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas.

Además, será requisito imprescindible para la obtención y expedición del título de Grado en Fisioterapia, acreditar el nivel B1 de una segunda lengua extranjera en los mismos términos que el resto de estudiantes del Grado en Fisioterapia.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Los criterios corresponden a los establecidos por la Comisión de Distrito único de la Junta de Andalucía (BOJA 1 de marzo de 2013).

Estar en posesión del título de Diplomado Universitario en Fisioterapia u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el ejercicio profesional de la Fisioterapia en España.

4.1 Información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso.

Las solicitudes se realizarán a través del sistema de Distrito Único Andaluz y se regirá por el acuerdo alcanzado en 6 febrero de 2013.

4.2 Condiciones o pruebas de acceso especiales:

Criterios de acceso:

- Expediente académico.
- Las solicitudes de preinscripción y selección se realizarán a través del sistema de Distrito Único Andaluz.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos:

El número de créditos de Prácticum podrán ser objeto de reconocimiento mediante la justificación de experiencia profesional hasta un máximo 18 créditos ECTS.

Así mismo, la signatura de Actualización competencial en Fisioterapia podrá reconocerse mediante la acreditación de conocimientos en investigación y uso de TICs.

Aquellos alumnos que hayan realizado el curso de enseñanzas propias descrito en el Anexo del apartado 4.4 de esta memoria de verificación, obtendrán un reconocimiento automático de 24 créditos ECTS del Curso de Adaptación, debiendo únicamente realizar el Trabajo Fin de Grado y acreditar el nivel B1 o superior de una lengua extranjera

Toda solicitud de reconocimiento se deberá dirigir a la Facultad de Ciencias de la Salud.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se remite a las fichas de las asignaturas al final del documento.

La planificación de las enseñanzas de este curso de adaptación de Diplomado en Fisioterapia a Graduado en Fisioterapia, se ha basado, tal y como se refleja en el anexo I de la "Guía de Apoyo para la Elaboración de la Memoria de

Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Grado y Máster)", en un análisis comparativo que persigue que los Diplomados Universitarios en Fisioterapia alcancen competencias establecidas en el título de Grado y que no adquirieron en sus estudios de Diplomatura. Partiendo de esta premisa y de acuerdo a la tabla de adaptación explicitada en el criterio 10.2 de la memoria con informe favorable de ANECA, consideramos que la única manera de alcanzar estas competencias es a través de las asignaturas que se proponen en esta memoria.

5.1 Estructura de las enseñanzas.

Complementos formativos totales 30 ECTS desglosados en los siguientes módulos:

- Módulo I: Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado, con 24 ECTS (ver 5.2)
- Módulo II: Actualización Competencial en Fisioterapia, con 6 ECTS (ver 5.2)

5.2 Módulos y materias de enseñanza-aprendizaje.

MÓDULO I: PRÁCTICAS EXTERNAS Y TRABAJO FIN DE GRADO (24 ECTS) Y LAS SIGUIENTES MATERIAS Y ASIGNATURA/S:

MÓDULO I: PRÁCTICAS EXTERNAS Y TRABAJO FIN DE GRADO		
MATERIAS	ASIGNATURAS	Nº ECTS
PRÁCTICAS EXTERNAS	PRÁCTICUM I	9
	PRÁCTICUM II	9
TRABAJO FIN DE GRADO	TRABAJO FIN DE GRADO	6

MÓDULO II: ACTUALIZACIÓN COMPETENCIAL EN FISIOTERAPIA (6 ECTS) Y LA SIGUIENTE MATERIA Y ASIGNATURA:

MÓDULO II: ACTUALIZACIÓN COMPETENCIAL EN FISIOTERAPIA		
MATERIAS	ASIGNATURAS	Nº ECTS
ACTUALIZACIÓN COMPETENCIAL EN FISIOTERAPIA	ACTUALIZACIÓN COMPETENCIAL EN FISIOTERAPIA	6

Actividades formativas y su relación con las competencias

PRACTICUM CLÍNICO I y II: ESTRUCTURA GLOBAL SEGÚN CARGA ACADÉMICA (9 ECTS cada uno-ver ficha de asignatura al final del documento).

Las prácticas se desarrollarán en forma de rotatorio en diferentes Instituciones Socio-sanitarias de entre las concertadas por la Universidad de Jaén, con una evaluación continuada de la adquisición de las competencias desarrolladas en los Prácticum de Fisioterapia con distintos niveles de complejidad. Se impartirá en modalidad presencial.

TRABAJO PRESENCIAL DEL PRÁCTICUM CLÍNICO	
Prácticas asistenciales	Seminarios
225 h. totales cada Prácticum. 125h presenciales.	2 seminarios en sesiones de 2h. en cada Prácticum

TRABAJO FIN DE GRADO

El Trabajo Fin de Grado consistirá en el desarrollo de un proyecto donde el alumnado relacione de manera integral el contenido formativo con la práctica de cuidados de Fisioterapia. Se impartirá en modalidad semi-presencial. Su realización se hará siguiendo las directrices propuestas en la Normativa de TFG de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Jaén.

<http://www10.ujaen.es/node/17962>

ESTRUCTURA GLOBAL SEGÚN CARGA ACADÉMICA (6 ECTS-ver la ficha de la asignatura al final del documento).

ACTUALIZACIÓN COMPETENCIAL EN FISIOTERAPIA

ESTRUCTURA GLOBAL SEGÚN CARGA ACADÉMICA (6 ECTS-ver la ficha de la asignatura al final del documento). Se impartirá en modalidad presencial. Comprenderá conocimientos básicos en investigación y uso de las TICs para una mejor y mayor comunicación del profesional Fisioterapeuta con otros profesionales y con la sociedad en general. Se estructura en distintas unidades didácticas que contemplan teoría y prácticas:

-Módulo I: ESTADÍSTICA EN CIENCIAS DE LA SALUD:

La estadística aplicada a las ciencias de la Salud. Análisis descriptivos. Probabilidad e inferencia estadística.

-Módulo II: Fisioterapia basada en la evidencia.

La investigación en ciencias de la salud. Tipos de estudios. Criterios de calidad para una investigación. Las bases de datos en Biomedicina y su uso en Fisioterapia. Práctica profesional basada en la evidencia científica.

5.4 Cronograma.

Con la finalidad de que el curso de adaptación al Grado se adecúe lo más posible al normal desarrollo de la actividad docente del Grado en Fisioterapia, se plantea la posibilidad de realizarlo en una primera fase que correspondería al primer cuatrimestre de cada curso académico.

PRIMER CUATRIMESTRE	ECTS	SEGUNDO CUATRIMESTRE	ECTS
ACTUALIZACIÓN COMPETENCIAL EN FISIOTERAPIA	6	TRABAJO DE FIN DE GRADO	6
PRÁCTICUM I	9		
PRÁCTICUM II	9		

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles.

Para la realización del curso dispondremos de personal externos a la Universidad de Jaén para la realización de las prácticas externas curriculares en los distintos centros de salud. Además, para el Trabajo de Fin de Grado y la asignatura de Actualización Competencial en Fisioterapia se contará con personal vinculado a la Universidad de Jaén.

6.2 De los recursos humanos disponibles, se indicará, al menos, su categoría académica, su vinculación a la Universidad y su experiencia docente e investigadora o profesional.

El personal disponible en la Universidad de Jaén para la realización de este curso es:

-41 profesores/as de los cuales 27 son doctores. La distribución por tipo de contrato se encuentra en la tabla que se muestra a continuación.

Ayudante 0
Ayudante doctor 2
Contratado doctor 10
Titular de Universidad 6
Asociado Laboral 17
Colaborador 5
Catedrático de Universidad 1

La experiencia investigadora y docente se detalla en la tabla siguiente.

Nº de sexenios		Nº de quinquenios	
0	36	0	34
1	1	2	3
2	3	4	3
3	1	6	1

La experiencia docente del profesorado inferior a un quinquenio, no queda reflejada aun siendo significativa:

- Con 4 años de experiencia docente (96 Créditos LRU impartidos de experiencia docente): 5 profesores/as.
- Con 3 años de experiencia docente (72 Créditos LRU impartidos de experiencia docente): 6 profesores/as.

Además del personal docente/investigador citado, para la implantación del título, se cuenta con 10 profesores/as Asociados/as de Salud encargados de la docencia y tutorización en las prácticas clínicas, así como coordinación de los tutores/as de prácticas.

El Curso de Adaptación será impartido por el personal académico vinculado al propio Grado en Fisioterapia tal y como se ha descrito anteriormente, no obstante, si la Universidad de Jaén estimara que el potencial docente reglado disponible para el Grado no fuera suficiente para garantizar que el curso se desarrolle en condiciones óptimas de calidad de acuerdo con los estándares establecidos en esta memoria, se podrá ofertar como título propio de la Universidad de Jaén a través de su Centro de Estudios de Postgrado un curso de hasta 24 créditos ECTS de duración, en el que se desarrollarán los mismos contenidos y competencias del curso de adaptación, a excepción del Trabajo Fin de Grado. En tal supuesto se respetarán idénticas condiciones de contenidos y competencias a los ya descritos en esta memoria, siendo impartido por profesorado vinculado al Grado. Se aporta en Anexo al apartado 4.4 la memoria de este título propio, donde pueden ser verificados estos extremos.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Medios materiales y servicios disponibles.

Se contará con los materiales propios del Grado en Fisioterapia de la Universidad de Jaén incluidos en la memoria Verificada.

<http://grados.ujaen.es/node/2/presentacion>

7.2 Previsiones de adquisición de medios materiales y servicios.

No se prevé la adquisición de nuevo material para la realización de este curso puesto que sus contenidos son similares a los que actualmente se imparten en asignaturas propias del Título de Grado en Fisioterapia de la Universidad de Jaén.

FICHAS DE LAS ASIGNATURAS

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA				
Denominación		ACTUALIZACIÓN COMPETENCIAL EN FISIOTERAPIA		
Carácter		OBLIGATORIA		
Nº de créditos ECTS		6		
Organización Temporal		1º CUATRIMESTRE		
Competencias que adquiere el estudiante				
Código		Descripción		
1.7		Impulsar hábitos de reflexión, indagación e investigación, incluyendo el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TICs), que faciliten el aprendizaje autónomo, permitiendo al alumno la resolución de problemas, la toma de decisiones y la adaptación a nuevas situaciones.		
Breve descripción de los contenidos de la materia				
MODULO I: ESTADÍSTICA EN CIENCIAS DE LA SALUD UNIDAD I: La estadística aplicada a las ciencias de la Salud. UNIDAD II: Análisis descriptivos UNIDAD III: Probabilidad e inferencia estadística. MODULO II: FISIOTERAPIA BASADA EN LA EVIDENCIA UNIDAD I: La investigación en ciencias de la salud. Tipos de estudios. Criterios de calidad de la investigación. UNIDAD II: Las bases de datos en Biomedicina y su uso en Fisioterapia. UNIDAD III: Práctica profesional basada en la evidencia científica.				
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que deben adquirir el estudiante				
Actividades/ Metodologías	Créditos ECTS	Horas Presenciales	Horas Trabajo Autónomo	Competencias (código)
A1 CLASES GRAN GRUPO/M1, M2,	4	40	60	1.7

A2 CLASES EQUENO GRUPO/M6, M7, M9	1,6	20	20	1.7
A3 TUTORIAS / M15, M19	0,2	2,5	2,5	1.7
A6 EVALUACIÓN/EXÁMEN	0,2	2,5	2,5	1.7
TOTAL	6	65	85	
Sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias				
Sistema de evaluación	Ponderación mínima en %		Ponderación máxima en %	
S1 ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN	10		10	
S2 CONCEPTOS TEÓRICOS	50		50	
S3 REALIZACIÓN DE TRABAJOS	10		10	
S4 PRACTICAS LABORATORIO/ORDENADOR	30		30	
FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA				
Denominación		PRÁCTICUM I		
Carácter		Prácticas externas		
Nº de créditos ECTS		9 ECTS		
Organización Temporal		1º CUATRIMESTRE		
Competencias que adquiere el estudiante				
Código		Descripción		
3.19		Prácticas pre-profesionales en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias en los centros de salud, hospitales y otros centros asistenciales y que permita integrar todos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, adquiridos en todas las materias; y se desarrollarán, bajo la tutela de fisioterapeutas cualificados, todas las competencias profesionales, capacitando para una atención de Fisioterapia eficaz, mediante una asistencia integral a los pacientes/usuarios.		
Breve descripción de los contenidos de la materia				
Prácticas externas en un entorno real con pacientes reales en centros de salud y otras instituciones de salud bajo la supervisión de un profesional cualificado.				
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que deben adquirir el estudiante				
Actividades/ Metodologías	Créditos ECTS	Horas Presenciales	Horas Trabajo Autónomo	Competencias (código)
A4 PRÁCTICAS EXTERNAS/ M14, M20	9	125	100	3.19
TOTAL	9	125	100	
Sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias				
Sistema de evaluación	Ponderación mínima en %		Ponderación máxima en %	
S3 REALIZACIÓN DE TRABAJOS	20		20	
S5 INFORME DEL TUTOR DE PRÁCTICAS EXTERNAS	80		80	
FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA				
Denominación		PRÁCTICUM II		
Carácter		Prácticas externas		
Nº de créditos ECTS		9 ECTS		

Organización Temporal		1º CUATRIMESTRE		
Competencias que adquiere el estudiante				
Código		Descripción		
3.19		Prácticas pre-profesionales en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias en los centros de salud, hospitales y otros centros asistenciales y que permita integrar todos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, adquiridos en todas las materias; y se desarrollarán, bajo la tutela de fisioterapeutas cualificados, todas las competencias profesionales, capacitando para una atención de Fisioterapia eficaz, mediante una asistencia integral a los pacientes/usuarios.		
Breve descripción de los contenidos de la materia				
Prácticas externas en un entorno real con pacientes reales en centros de salud y otras instituciones de salud bajo la supervisión de un profesional cualificado.				
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que deben adquirir el estudiante				
Actividades/ Metodologías	Créditos ECTS	Horas Presenciales	Horas Trabajo Autónomo	Competencias (código)
A4 PRÁCTICAS EXTERNAS/M14, M20	9	125	100	3.19
TOTAL	9	125	100	
Sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias				
Sistema de evaluación	Ponderación mínima en %		Ponderación máxima en %	
S3 Realización De Trabajos	20		20	
S5 Informe Del Tutor De Prácticas Externas	80		80	
FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA				
Denominación		TRABAJO FIN DE GRADO		
Carácter		Trabajo fin de grado		
Nº de créditos ECTS		6 ECTS		
Organización Temporal		2º CUATRIMESTRE		
Competencias que adquiere el estudiante				
Código		Descripción		
3.20		Presentación y defensa ante el Tribunal universitario de un proyecto de fin de grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas.		
Breve descripción de los contenidos de la materia				
Desarrollo y defensa ante un tribunal de un trabajo original de investigación en el que alumno pueda demostrar la integración de los contenidos formativos recibidos y competencias adquiridas.				
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que deben adquirir el estudiante				
Actividades/ Metodologías	Créditos ECTS	Horas Presenciales	Horas Trabajo Autónomo	Competencias (código)
A5 TRABAJO FIN DE GRADO / M14,M17,M18,M19,M21,M22	6	5	145	3.20
TOTAL	6	5	145	
Sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias				

Sistema de evaluación	Ponderación mínima en %	Ponderación máxima en %
S3 REALIZACIÓN DE TRABAJOS	40	40
S6 DEFENSA TFG	60	60

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
A1-Clases expositivas en gran grupo		
A2-Clases en pequeño grupo		
A3-Tutorías colectivas		
A4-Prácticas externas		
A5-Trabajo Fin de Grado		
A6-Evaluación/Examen		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1-Clases magistrales		
M2-Exposición de teoría y ejemplos generales		
M3-Actividades introductorias		
M4-Conferencias		
M6-Actividades Prácticas		
M7-Seminarios		
M8-Debates		
M9-Laboratorios		
M10-Aulas de Informática		
M11-Resolución de Ejercicios		
M12-Presentaciones/Exposiciones		
M16-Foros		
M17-Aclaración de dudas		
M20-Estudio de procedimientos/casos en un escenario profesional		
M21-Orientación/tutela individualizada		
M22-Trabajo autónomo del estudiante		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
S1-Asistencia y participación		
S2-Conceptos teóricos de la materia		
S3-Realización de trabajos, casos o ejercicios		
S4-Prácticas de laboratorio/ordenador		
S5-Informe del tutor de Prácticas Externas		
S6-Defensa del Trabajo Fin de Grado		
5.5 NIVEL 1: Formación Básica en Ciencias de la Salud		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Anatomía Humana		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Anatomía Humana
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6	6	

ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
ANATOMÍA GENERAL: • Resultado 1.2.a. Aplica los conocimientos de forma profesional a su trabajo o vocación. Elabora y defiende argumentos y resuelve problemas dentro de su área de estudio. • Resultado 2.1.a. Conoce y comprende la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social. • Resultado 3.6.a. Identifica las estructuras anatómicas del cuerpo humano como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional. ANATOMÍA DEL APARATO LOCOMOTOR: • Resultado 1.2.a. Aplica los conocimientos de forma profesional a su trabajo o vocación. Elabora y defiende argumentos y resuelve problemas dentro de su área de estudio. • Resultado 2.1.a. Conoce y comprende la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social. • Resultado 3.6.a. Identifica las estructuras anatómicas del cuerpo humano como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
ANATOMÍA GENERAL CONTENIDO TEÓRICO UNIDAD TEMÁTICA I.- GENERALIDADES TEMA 1.- ANATOMÍA CONSTITUCIONAL. TEMA 2.- PARTES DEL CUERPO HUMANO. TEMA 3.- FUNDAMENTOS DE GENÉTICA HUMANA. TEMA 4.- NOCIONES DE EMBRIOLOGÍA HUMANA. UNIDAD TEMÁTICA II.- SISTEMA NERVIOSO. TEMA 5.- GENERALIDADES DEL SISTEMA NERVIOSO. TEMA 6.- CEREBRO. TEMA 7.- TRONCO DEL ENCÉFALO. TEMA 8.- CEREBELO. TEMA 9.- MÉDULA ESPINAL Y RAICES RAQUÍDEAS. TEMA 10.- SISTEMA VENTRICULAR ENCEFÁLICO Y MENINGES. TEMA 11.- VASCULARIZACIÓN. TEMA 12.- GRANDES VÍAS DE CONDUCCIÓN EN EL NEUROEJE. TEMA 13.- PARES CRANEALES TEMA 18.- SISTEMA NERVIOSO VEGETATIVO O AUTÓNOMO. UNIDAD TEMÁTICA III.- ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS. TEMA 19.- SENSIBILIDAD GENERAL. TEMA 20.- ÓRGANO DE LA VISIÓN. TEMA 21.- ÓRGANO VESTÍBULO-COCLEAR. UNIDAD TEMÁTICA IV.- APARATO CIRCULATORIO. TEMA 22.- GENERALIDADES. TEMA 23.- CORAZÓN I. TEMA 24.- CORAZÓN II. TEMA 25.- VASOS SANGUÍNEOS I. TEMA 26.- VASOS SANGUÍNEOS II. TEMA 27.- SISTEMA LINFÁTICO. UNIDAD TEMÁTICA V.- APARATO RESPIRATORIO. TEMA 28.- FOSAS NAALES Y LARINGE. TEMA 29.- TRÁQUEA, BRONQUIOS Y PULMONES. UNIDAD TEMÁTICA VI.- APARATO DIGESTIVO. TEMA 30.- BOCA Y FARINGE. TEMA 31.- ESÓFAGO Y ESTÓMAGO.		

TEMA 32.- INTESTINO DELGADO Y GRUESO.
TEMA 33.- HIGADO, PÁNCREAS Y BAZO.
UNIDAD TEMÁTICA VII.- APARATO URINARIO.
TEMA 34.- RIÑONES Y VÍAS URINARIAS.
UNIDAD TEMÁTICA VIII.- APARATO GENITAL .
TEMA 35.- APARATO GENITAL MASCULINO.
TEMA 36.- APARATO GENITAL FEMENINO.
UNIDAD TEMÁTICA IX.- SISTEMA TEGUMENTARIO.
TEMA 37.- PIEL Y ÓRGANOS ANEXOS.
UNIDAD TEMÁTICA X.- SISTEMA ENDOCRINO.
TEMA 38.- GLÁNDULAS ENDOCRINAS.
CONTENIDO PRÁCTICO
PRACTICA 1. ESPLACNOLOGÍA DE CABEZA I.
PRACTICA 2. ESPLACNOLOGÍA DE CABEZA II.
PRACTICA 3. ESPLACNOLOGÍA DEL CUELLO.
PRACTICA 4. CAVIDAD TORÁCICA. CORAZÓN.
PRACTICA 5. CAVIDAD TORÁCICA. PULMÓN Y MEDIASTINO.
PRACTICA 6. REGIÓN ABDOMINAL I. PISO SUPRAMESOCÓLICO.
PRACTICA 7. REGIÓN ABDOMINAL II. PISO INFRAMESOCÓLICO.
PRACTICA 8. APARATO URINARIO Y EXCRETOR.
PRACTICA 9. APARATO GENITAL MASCULINO.
PRACTICA 10. APARATO GENITAL FEMENINO.
PRACTICA 11. ORGANOS DE LOS SENTIDOS. VISIÓN.
PRACTICA 12. ORGANOS DE LOS SENTIDOS. AUDICIÓN

ANATOMÍA DEL APARATO LOCOMOTOR

CONTENIDO TEÓRICO:
UNIDAD TEMÁTICA I.- GENERALIDADES
TEMA 1.- CONCEPTO DE ANATOMÍA HUMANA.
TEMA 2. - INTRODUCCIÓN.
TEMA 3. - CONCEPTO DE ARTROLOGÍA.
TEMA 4. - CONCEPTO DE MIOLOGÍA.
TEMA 5. - CONCEPTO DE TENDÓN.
UNIDAD TEMÁTICA II.- COLUMNA VERTEBRAL O RAQUIS
TEMA 6. - CONCEPTO DE VÉRTEBRA Y COLUMNA VERTEBRAL.
TEMA 7. - ARTICULACIONES DE LA COLUMNA VERTEBRAL.
TEMA 8. - APARATO MOTOR DE LA COLUMNA VERTEBRAL
UNIDAD TEMÁTICA III.- CABEZA Y CUELLO
TEMA 9.- HUESOS DEL CRÁNEO.
TEMA 10. - HUESOS DE LA CARA.
TEMA 11. - MÚSCULOS DE LA CABEZA Y CUELLO.
TEMA 12.- SISTEMA NERVIOSO DEL CUELLO. PLEXO CERVICAL.
UNIDAD TEMÁTICA IV.- TORAX Y PELVIS
TEMA 13. - GENERALIDADES DEL TORAX y TÓRAX ÓSEO.
TEMA 14. - ARTICULACIONES DEL TÓRAX:
TEMA 15. - MÚSCULOS DEL TÓRAX Y MECÁNICA RESPIRATORIA.
TEMA 16. - CINTURA PÉLVICA.
TEMA 17. - MUSCULATURA DE LA PELVIS.
TEMA 18. - ANATOMIA BIOSCÓPICA Y FUNCIONAL DEL TORAX Y LA PELVIS.
UNIDAD TEMÁTICA V.- EXTREMIDAD SUPERIOR
TEMA 19. - HUESOS DEL MIEMBRO SUPERIOR:
TEMA 20. - ARTICULACIÓN DE LA CINTURA ESCAPULAR.
TEMA 21. - ARTICULACION DEL HOMBRO.
TEMA 22. - ARTICULACION DEL CODO.
TEMA 23. - ARTICULACIONES RADIOCUBITALES.
TEMA 24. - ARTICULACION DE LA MUÑECA.
TEMA 25. - ARTICULACIONES Y APARATO MOTOR DE LOS DEDOS:
TEMA 27.- SISTEMA NERVIOSO DEL MIEMBRO SUPERIOR. PLEXO BRAQUIAL.
TEMA 28.- ANATOMIA TOPOGRAFICA Y BIOSCÓPICA DE LA EXTREMIDAD SUPERIOR.
UNIDAD TEMÁTICA VI.- EXTREMIDAD INFERIOR
TEMA 29. - HUESOS DEL MIEMBRO INFERIOR.
TEMA 30. - ARTICULACION COXO FEMORAL.
TEMA 31.- ARTICULACION DE LA RODILLA.
TEMA 32.- ARTICULACION DEL TOBILLO Y DEL PIE.
TEMA 33.- APARATO MOTOR DE LOS MOVIMIENTOS DEL TOBILLO Y PIE.
TEMA 34.- SISTEMA NERVIOSO DEL MIEMBRO INFERIOR. PLEXO LUMBOSACRO
TEMA 35.- ANATOMIA TOPOGRAFICA DE LA EXTREMIDAD INFERIOR.
CONTENIDO PRÁCTICO
PRÁCTICA 1. - COLUMNA VERTEBRAL I.
PRÁCTICA 2. - COLUMNA VERTEBRAL II.
PRÁCTICA 3. -CABEZA Y CUELLO.
PRÁCTICA 4. - CAVIDAD TORÁCICA.
PRÁCTICA 5. - PARED ABDOMINAL.
PRÁCTICA 6. - PELVIS.
PRÁCTICA 7. - EXTREMIDAD SUPERIOR I.
PRÁCTICA 8. - EXTREMIDAD SUPERIOR II.
PRÁCTICA 9. - EXTREMIDAD SUPERIOR III.
PRÁCTICA 10. - EXTREMIDAD SUPERIOR IV.
PRÁCTICA 11. - EXTREMIDAD INFERIOR I.
PRÁCTICA 12. - EXTREMIDAD INFERIOR II.
PRÁCTICA 13.- EXTREMIDAD INFERIOR III.
PRÁCTICA 14. - EXTREMIDAD INFERIOR IV.
PRÁCTICA 15. - VALORACIÓN FUNCIONAL DE LOS REFLEJOS OSTEOTENDINOSOS.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Esta materia de desglosa en dos asignaturas que son:

- Anatomía general - Anatomía del aparato locomotor		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
2.1 - Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
4.7 - Conocer las características y componentes celulares/tisulares de los diferentes tipos de células/tejidos que participan en el ejercicio muscular, así como los aspectos fisiopatológico relacionados.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
3.6 - Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1-Clases expositivas en gran grupo	150	40
A2-Clases en pequeño grupo	150	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1-Clases magistrales		
M2-Exposición de teoría y ejemplos generales		
M6-Actividades Prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S2-Conceptos teóricos de la materia	50.0	70.0
S4-Prácticas de laboratorio/ordenador	30.0	50.0
NIVEL 2: Fisiología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Fisiología
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
• Resultado 1.2.a.: Aplica los conocimientos de forma profesional a su trabajo o vocación. Elabora y defiende argumentos y resuelve problemas dentro de su área de estudio. • Resultado 2.1.a.: Conoce y comprende la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social. • Resultado 3.7.a.: Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la Fisioterapia.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Bloque temático 1. INTRODUCCIÓN A LA FISIOLÓGÍA: CONCEPTOS GENERALES. FISIOLÓGÍA DE LAS CÉLULAS EXCITABLES: LA NEURONA YLA CÉLULA MUSCULAR. Bloque temático 2. FISIOLÓGÍA SENSORIAL: RECEPTORES. LOS SENTIDOS Bloque temático 3. EL SISTEMA NERVIOSO Bloque temático 4. EL SISTEMA ENDOCRINO Bloque temático 5. LA SANGRE Y EL SISTEMA CARDIOVASCULAR Bloque temático 6. EL SISTEMA RESPIRATORIO Bloque temático 7. EL SISTEMA DIGESTIVO Bloque temático 8. EL SISTEMA EXCRETOR PRACTICAS Práctica 1. Espirometría. Medida de la capacidad vital y factores que la afectan. Práctica 2. Medida de la presión arterial y cálculo de otros indicadores cardiovasculares. Factores que la afectan. Práctica 3. Calidad del aire y salud. Ionización atmosférica. Aplicaciones terapéuticas. Práctica 4. Calidad de las aguas de consumo y salud. Práctica 5. Práctica audiovisual Práctica 6. Práctica audiovisual		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Esta materia está compuesta por la asignatura: Fisiología humana		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
2.1 - Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
3.7 - Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la Fisioterapia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1-Clases expositivas en gran grupo	100	40

A2-Clases en pequeño grupo	30	67
A3-Tutorías colectivas	12.5	0
A6-Evaluación/Examen	7.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1-Clases magistrales		
M2-Exposición de teoría y ejemplos generales		
M6-Actividades Prácticas		
M7-Seminarios		
M17-Aclaración de dudas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1-Asistencia y participación	0.0	15.0
S2-Conceptos teóricos de la materia	50.0	70.0
S3-Realización de trabajos, casos o ejercicios	0.0	15.0
NIVEL 2: Bioquímica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Bioquímica
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Resultado 1.3.b. Organiza e interpreta datos relevantes del área de estudio y desarrolla juicios reflexivos sobre estas materias. Resultado 1.4.a. Utiliza una adecuada estructura lógica y un lenguaje apropiado, tanto escrito como oral, para el público especializado como no especializado. Resultado 1.5.a. Que el alumno posea las habilidades de aprendizaje necesarias para desarrollar otros estudios de manera autónoma. Resultado 1.7.b Busca, ordena y expone los resultados de búsquedas de información científica en las principales fuentes de información. Resultado 1.7.c. Reconoce la importancia de la reflexión e investigación y maneja adecuadamente las nuevas tecnologías de la información y comunicación para este fin. Resultado 2.1.b. Conoce la estructura y función de proteínas estructurales, enzimas, glúcidos, ácidos nucleicos y lípidos.		

Resultado 2.1.c. Comprende las principales rutas metabólicas, especialmente las relacionadas con la obtención de energía.
Resultado 2.1.d. Conoce y comprende las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.
Resultado 2.1.e. Comprende el significado de la Bioquímica en relación con la Fisioterapia.
Resultado 2.19.a. Explica con palabras sencillas al enfermo y familia las patologías que padecen, y les indica su forma de participación en el proceso de mejora de la patología.
Resultado 2.19.b. Entiende y comunica adecuadamente las patologías y los resultados del tratamiento con otros profesionales implicados en el mismo tanto oral como de manera escrita.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Estructura y propiedades de los componentes de la materia viva y su relación con la función biológica que desempeñan. Estudio de las principales rutas metabólicas. Principios generales de regulación e integración.
Manejo del instrumental y aparataje básico del laboratorio bioquímico y conocimiento de técnicas para la determinación y separación de moléculas biológicas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Esta materia está compuesta por la asignatura: Bioquímica humana

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

1.7 - Impulsar hábitos de reflexión, indagación e investigación, incluyendo el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (Tics), que faciliten el aprendizaje autónomo, permitiendo al alumno la resolución de problemas, la toma de decisiones y la adaptación a nuevas situaciones.

2.1 - Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.

2.2 - Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la fisioterapia.

2.19 - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

4.6 - Conocer el metabolismo energético del organismo en reposo y durante la actividad física.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1-Clases expositivas en gran grupo	87.5	40
A2-Clases en pequeño grupo	55	40
A3-Tutorías colectivas	7.5	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

M1-Clases magistrales

M2-Exposición de teoría y ejemplos generales

M6-Actividades Prácticas

M7-Seminarios

M8-Debates

M9-Laboratorios

M16-Foros

M17-Aclaración de dudas

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1-Asistencia y participación	0.0	10.0
S2-Conceptos teóricos de la materia	60.0	80.0

S3-Realización de trabajos, casos o ejercicios	10.0	20.0
S4-Prácticas de laboratorio/ordenador	10.0	20.0
NIVEL 2: Psicología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Psicología
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- El alumno conoce los factores psicológicos y sociales relacionados con el estado de salud - El alumno es capaz de desarrollar habilidades sociales - El alumno conoce y maneja los factores implicados en el trabajo en equipo. - El alumno utiliza las técnicas de comunicación adaptadas a la situación. - El alumno es capaz de intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud. - El alumno es capaz de valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales. - El alumno conoce y comprende la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
BLOQUE I: INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA DELA SALUD Tema 1: Factores psicológicos y sociales que influyen en el estado de salud. Tema 2: Comportamiento humano ante la situación de enfermedad. BLOQUE II: CONOCIMIENTO Y MANEJO DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES EN EL ÁMBITO DE LA SALUD Tema 3: La relación profesional-paciente. Tema 4: La comunicación profesional-paciente Tema 5: Desarrollo de habilidades sociales. Tema 6: El trabajo en equipo. El liderazgo.		

Tema 7: El estrés profesional. El burnout.

BLOQUE III: APLICACIONES DE LA PSICOLOGÍA AL CAMPO DE LA SALUD

Tema 8: Aspectos psicológicos de las enfermedades. Diagnóstico del comportamiento ante la situación de enfermedad.

Tema 9: Educación y promoción de la salud.

Tema 10: Estrategias de intervención en Psicología de la Salud.

Tema 11: Estrés y Salud.

Tema 12: Abordaje psicológico del dolor crónico.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Esta materia está formada por la asignatura del mismo nombre.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

2.1 - Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.

2.5 - Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.

2.12 - Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

3.2 - Identificar los factores psicológicos y sociales que influyen en el estado de salud o enfermedad de las personas, familias y comunidad.

3.3 - Conocer y desarrollar la teoría de la comunicación y las habilidades interpersonales.

3.4 - Comprender las teorías del aprendizaje a aplicar en la educación para la salud y en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida.

3.5 - Comprender los aspectos psicológicos en la relación fisioterapeuta-paciente. Identificar los factores que intervienen en el trabajo en equipo y en situaciones de liderazgo.

3.10 - Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1-Clases expositivas en gran grupo	100	40
A2-Clases en pequeño grupo	37.5	40
A3-Tutorías colectivas	12.5	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

M1-Clases magistrales

M2-Exposición de teoría y ejemplos generales

M6-Actividades Prácticas

M7-Seminarios

M8-Debates

M11-Resolución de Ejercicios

M12-Presentaciones/Exposiciones

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S2-Conceptos teóricos de la materia	70.0	70.0

S3-Realización de trabajos, casos o ejercicios	30.0	30.0
NIVEL 2: Estadística		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Estadística
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumnado: - Resuelve problemas estadísticos prácticos relacionados con el campo de la salud. Competencias: 1.1, 1.2 - Concluye adecuadamente la tesis de la exposición basándose en modelos, teorías o normas. Competencias: 1.3 - Escribe con corrección ortográfica. Competencias: 1.4, 2.19 - Utiliza una adecuada estructura lógica y un lenguaje apropiado para el público no especialista. Competencias: 1.4, 1.6, 2.19 - Asimila contenidos estadísticos a través de lecturas especializadas y búsqueda bibliográfica de forma autónoma. Competencias: 1.1, 1.5, 1.7 - Conoce herramientas informáticas para el tratamiento estadístico. Competencias: 1.7 - Adquiere valores y actitudes tolerantes de respeto hacia las personas. Competencias: 1.8 - Trabaja en equipo. Competencias: 1.6, 2.13 - Conoce los contenidos básicos de la Estadística. Competencias: 3.11		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Programa de teoría - Análisis descriptivo de un conjunto de datos. - Cálculo de probabilidades. - Variable aleatoria. Características de una variable aleatoria. - Principales distribuciones discretas y continuas. - Inferencia estadística. - Estimación puntual y por intervalos. - Contrastes de hipótesis. - Modelo de regresión lineal. - Otras técnicas estadísticas aplicadas al ámbito de la Fisioterapia. Programa de prácticas - Resolución de problemas con objeto de profundizar y aclarar los contenidos del programa teórico. Seminario de informática - Introducción al uso de ordenador en Estadística. - Estadística descriptiva en ordenador. - Probabilidad en ordenador. - Inferencia estadística en ordenador.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Esta materia esta desglosada en la asignatura del mismo nombre.		

5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
1.6 - Propiciar la construcción y desarrollo del conocimiento interdisciplinar, posibilitando el diálogo, intercambio de opiniones y discusión sobre las mismas así como su difusión, en ámbitos más amplios o foros de encuentro profesionales (nacionales e internacionales).		
1.7 - Impulsar hábitos de reflexión, indagación e investigación, incluyendo el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (Tics), que faciliten el aprendizaje autónomo, permitiendo al alumno la resolución de problemas, la toma de decisiones y la adaptación a nuevas situaciones.		
1.8 - Promover la adquisición de valores y actitudes tolerantes, de respeto a las personas, a su diversidad y al medio ambiente, que les permita actuar con conciencia social desde una ética profesional.		
2.13 - Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales		
2.19 - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
3.11 - Conocer los conocimientos básicos de la Bioestadística y su aplicación para obtener, organizar e interpretar la información científica y sanitaria		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1-Clases expositivas en gran grupo	75	40
A2-Clases en pequeño grupo	62.5	40
A3-Tutorías colectivas	12.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1-Clases magistrales		
M2-Exposición de teoría y ejemplos generales		
M3-Actividades introductorias		
M6-Actividades Prácticas		
M10-Aulas de Informática		
M17-Aclaración de dudas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1-Asistencia y participación	0.0	10.0
S2-Conceptos teóricos de la materia	60.0	90.0
S3-Realización de trabajos, casos o ejercicios	0.0	10.0

S4-Prácticas de laboratorio/ordenador	0.0	20.0
NIVEL 2: Biomecánica y Física Aplicada		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Anatomía Humana
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
• Resultado 1.2.a. Aplica los conocimientos de forma profesional a su trabajo o vocación. Elabora y defiende argumentos y resuelve problemas dentro de su área de estudio. • Resultado 2.3.a. Comprende los métodos y actuaciones dentro de la fisioterapia que van encaminadas a conseguir la recuperación del individuo y a la promoción y mantenimiento de su salud. • Resultado 3.1.a. Conoce los fundamentos, procedimientos, interpretación y valores de referencia en la biomecánica articular.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
CONTENIDO TEÓRICO UNIDAD TEMÁTICA I.- GENERALIDADES. TEMA 1. INTRODUCCIÓN A LA BIOMECÁNICA. TEMA 2. DIMESIONES CORPORALES. TEMA 3. PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA MECÁNICA CLÁSICA APLICADOS AL ESTUDIO DEL APARATO LOCOMOTOR (I). TEMA 4. PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA MECÁNICA CLÁSICA APLICADOS AL ESTUDIO DEL APARATO LOCOMOTOR (II). TEMA 5. CONCEPTOS BÁSICOS DEL ANÁLISIS DE LA RESISTENCIA DE MATERIALES APLICADOS AL ESTUDIO DE LOS TEJIDOS DEL APARATO LOCOMOTOR. UNIDAD TEMÁTICA II.- BIOMECÁNICA ESTRUCTURAL TEMA 6. BIOMECÁNICA ÓSEA. TEMA 7. BIOMECÁNICA DE LAS ESTRUCTURAS ARTICULARES (I). TEMA 8. BIOMECÁNICA DE LAS ESTRUCTURAS ARTICULARES (II). TEMA 9. BIOMECÁNICA DE LOS TENDONES Y LIGAMENTOS. TEMA 10. PROPIEDADES BIOMECÁNICAS DEL MÚSCULO (I). TEMA 11. PROPIEDADES BIOMECÁNICAS DEL MÚSCULO (II).		

UNIDAD TEMÁTICA III.- BIOMECÁNICA DE LA COLUMNA VERTEBRAL

TEMA 12. CINEMATICA Y BIOMECÁNICA GENERAL DEL RAQUIS.

TEMA 13. BIOMECANICA GENERAL DE LA COLUMNA VERTEBRAL.

TEMA 14. CINEMÁTICA Y BIOMECÁNICA DE LA COLUMNA CERVICAL.

TEMA 15. - BIOMECÁNICA DEL TÓRAX Y DEL RAQUIS TORÁCICO.

TEMA 16. CINEMÁTICA DE LA COLUMNA LUMBAR Y LUMBO-SACRA.

TEMA 17. BIOMECÁNICA DE LA COLUMNA LUMBAR

UNIDAD TEMÁTICA IV: BIOMECÁNICA DEL MIEMBRO SUPERIOR Y CINTURA ESCAPULAR

TEMA 18. BIOMECÁNICA DE LA CINTURA ESCAPULAR.

TEMA 19. BIOMECÁNICA DE LA ARTICULACIÓN ESCÁPULO-HUMERAL.

TEMA 20. BIOMECÁNICA DEL CODO.

TEMA 21. BIOMECÁNICA DE LA MUÑECA.

TEMA 22. BIOMECÁNICA DE LA MANO Y DEDOS.

UNIDAD TEMÁTICA V: BIOMECÁNICA DEL MIEMBRO INFERIOR Y CINTURA PÉLVICA.

TEMA 23. - BIOMECÁNICA DE LA CINTURA PÉLVICA.

TEMA 24. - BIOMECÁNICA DE LA CADERA.

TEMA 25. - BIOMECÁNICA DE LA RODILLA.

TEMA 26. - BIOMECÁNICA DEL TOBILLO.

TEMA 27.- BIOMECÁNICA DEL PIE Y DE LOS DEDOS.

TEMA 28. - BIOMECANICA DE LA POSTURA Y DE LA MARCHA.

UNIDAD TEMÁTICA VI: BIOMECÁNICA DEPORTIV

TEMA 29. - LA BIOMECÁNICA Y EL ANÁLISIS CIENTÍFICO DEL MOVIMIENTO DEPORTIVO.

TEMA 30. - TIPOS DE ANÁLISIS BIOMECÁNICOS APLICADOS AL DEPORTE.

TEMA 31. - BIOMECÁNICA DE GESTOS MOTORES BÁSICOS.

CONTENIDO PRÁCTICO

PRACTICA 1. ANTROPOMETRÍA.

PRACTICA 2. VALORACIÓN ISOCINÉTICA.

PRACTICA 3. ANÁLISIS CINÉTICO DEL MOVIMIENTO: SALTO, CARRERA Y MARCHA HUMANA.

PRACTICA 4. BIOMECÁNICA ARTICULAR Y GONIOMETRÍA.

PRACTICA 5. ESTUDIO DE LA HUELLA PLANTAR Y BIOMECANICA DEL PIE.

PRACTICA 6. BIOMECÁNICA NORMAL Y BALANCE MUSCULAR.

PRACTICA 7. BIOMECÁNICA NORMAL Y CADENAS MUSCULARES.

PRACTICA 8. BIOMECÁNICA NORMAL Y APLICACIÓN DE TRABAJO PROPIOCEPTIVO.

PRACTICA 9. BIOMECÁNICA NORMAL Y BIOMECANICA RESPIRATORIA.

PRACTICA 10. BIOMECANICA DEL EQUILIBRIO.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Esta materia está compuesta por la asignatura: Biomecánica

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
2.1 - Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
3.1 - Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en Fisioterapia. Comprender los principios de la Biomecánica y la Electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la fisioterapia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1-Clases expositivas en gran grupo	75	40
A2-Clases en pequeño grupo	75	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1-Clases magistrales		
M2-Exposición de teoría y ejemplos generales		
M6-Actividades Prácticas		
M9-Laboratorios		
M12-Presentaciones/Exposiciones		
M17-Aclaración de dudas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S2-Conceptos teóricos de la materia	60.0	60.0
S3-Realización de trabajos, casos o ejercicios	10.0	10.0
S4-Prácticas de laboratorio/ordenador	30.0	30.0
NIVEL 2: Afecciones Médicas y Afecciones Quirúrgicas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Fisiología
ECTS NIVEL2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
12		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
AFECCIONES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS I • Resultado 1.3.a. Concluye adecuadamente la tesis de la exposición basándose en modelos, teorías o normas. • Resultado 1.6.a. Entiende y comunica adecuadamente las patologías y los resultados del tratamiento con otros profesionales implicados en el mismo: médicos, enfermeras, auxiliares, celadores, psicólogos, asistentes sociales, terapeutas ocupacionales, etc. tanto nacionales como internacionales. • Resultado 2.1.a. Conoce y comprende la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social. • Resultado 2.19.a. Explica con palabras sencillas al enfermo y familia las patologías que padecen, y les indica su forma de participación en el proceso de mejora de la patología. • Resultado 2.5.a. El alumno es capaz de valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales. • 3.8.a. Reconoce cuándo es necesario ejecutar maniobras de soporte vital y es capaz de realizar maniobras de soporte vital de nivel básico y avanzado. • Resultado 3.9.a. Conoce la fisiopatología de las enfermedades identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos. Identifica los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la Fisioterapia. Fomenta la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación. AFECCIONES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS II • Resultado 1.3.a. Concluye adecuadamente la tesis de la exposición basándose en modelos, teorías o normas. • Resultado 1.6.a. Entiende y comunica adecuadamente las patologías y los resultados del tratamiento con otros profesionales implicados en el mismo: médicos, enfermeras, auxiliares, celadores, psicólogos, asistentes sociales, terapeutas ocupacionales, etc. tanto nacionales como internacionales. • Resultado 2.1.a. Conoce y comprende la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social. • Resultado 2.19.a. Explica con palabras sencillas al enfermo y familia las patologías que padecen, y les indica su forma de participación en el proceso de mejora de la patología. • Resultado 2.5.a. El alumno es capaz de valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales. • 3.8.a. Reconoce cuándo es necesario ejecutar maniobras de soporte vital y es capaz de realizar maniobras de soporte vital de nivel básico y avanzado. • Resultado 3.9.a. Conoce la fisiopatología de las enfermedades identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos. Identifica los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la Fisioterapia. Fomenta la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación. AFECCIONES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS III • Resultado 1.3.a. Concluye adecuadamente la tesis de la exposición basándose en modelos, teorías o normas. • Resultado 1.6.a. Entiende y comunica adecuadamente las patologías y los resultados del tratamiento con otros profesionales implicados en el mismo: médicos, enfermeras, auxiliares, celadores, psicólogos, asistentes sociales, terapeutas ocupacionales, etc. tanto nacionales como internacionales. • Resultado 2.1.a. Conoce y comprende la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social. • Resultado 2.19.a. Explica con palabras sencillas al enfermo y familia las patologías que padecen, y les indica su forma de participación en el proceso de mejora de la patología. • Resultado 2.5.a. El alumno es capaz de valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales. • 3.8.a. Reconoce cuándo es necesario ejecutar maniobras de soporte vital y es capaz de realizar maniobras de soporte vital de nivel básico y avanzado. • Resultado 3.9.a. Conoce la fisiopatología de las enfermedades identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos. Identifica los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la Fisioterapia. Fomenta la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Afecciones Médicas y Afecciones Quirúrgicas I BLOQUE I: Generalidades de patología humana BLOQUE II: Patología quirúrgica del aparato locomotor: Unidad I: Generalidades Unidad II: Miembro superior Unidad III: Miembro inferior Unidad IV: Columna Afecciones Médicas y Afecciones Quirúrgicas II BLOQUE I: Generalidades de Cirugía BLOQUE II: Patología quirúrgica: Unidad I: Patología del Aparato Digestivo		

Unidad II: Patología Quirúrgica del Aparato Respiratorio

Unidad III: Patología Quirúrgica del Riñón y vías urinarias

Unidad IV: Patología mamaria

Unidad V: Patología del sistema vascular periférico

Unidad VI: Patología del sistema Nervioso

Afecciones Médicas y Afecciones Quirúrgicas III

BLOQUE I: Patología médica

Unidad I: Patología del Corazón y grandes vasos

Unidad II: Patología Médica del Aparato Respiratorio

Unidad III: Patología Médica del Riñón

Unidad IV: Patología Médica del aparato locomotor

Unidad V: Patología del Sistema Endocrino

Unidad VI: Patología infecciosa

Unidad VII: Patología de la sangre

BLOQUE II: Riesgo Vital: Maniobras de soporte vital básico y avanzado

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Esta materia se divide en las siguientes asignaturas:

AFECCIONES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS I

AFECCIONES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS II

AFECCIONES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS III

Requisitos previos:

AFECCIONES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS I Haber adquirido las competencias 3.6 y 3.7: **3.6.** Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional. Y **3.7.** Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la Fisioterapia.

AFECCIONES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS II Haber adquirido las competencias 3.6 y 3.7: **3.6.** Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional. Y **3.7.** Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la Fisioterapia.

AFECCIONES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS III Haber adquirido las competencias 3.6 y 3.7: **3.6.** Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional. Y **3.7.** Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la Fisioterapia.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

1.6 - Propiciar la construcción y desarrollo del conocimiento interdisciplinar, posibilitando el diálogo, intercambio de opiniones y discusión sobre las mismas así como su difusión, en ámbitos más amplios o foros de encuentro profesionales (nacionales e internacionales).

2.1 - Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.

2.5 - Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.

2.19 - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

3.8 - Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado.

3.9 - Conocer la fisiopatología de las enfermedades identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos. Identificar los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la Fisioterapia. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1-Clases expositivas en gran grupo	291.3	40
A2-Clases en pequeño grupo	118.7	42
A3-Tutorías colectivas	40	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

M1-Clases magistrales
M2-Exposición de teoría y ejemplos generales
M6-Actividades Prácticas
M8-Debates
M9-Laboratorios
M12-Presentaciones/Exposiciones
M17-Aclaración de dudas

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S2-Conceptos teóricos de la materia	70.0	90.0
S3-Realización de trabajos, casos o ejercicios	10.0	30.0

5.5 NIVEL 1: Formación Específica

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Fundamentos y Valoración de Fisioterapia

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	12

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
12		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

VALORACIÓN EN FISIOTERAPIA

- Resultado 1.1.a. Demuestra poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general que le permiten avanzar en la vanguardia del área de estudio.
- Resultado 2.5.a. El alumno es capaz de valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.
- Resultado 2.17.a. Valora, comprende y conoce la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.
- 2.19.a. Explica con palabras sencillas al enfermo y familia las patologías que padecen, y les indica su forma de participación en el proceso de mejora de la patología.
- 2.19.b. Entiende y comunica adecuadamente las patologías y los resultados del tratamiento con otros profesionales implicados en el mismo tanto oral como de manera escrita.
- Resultado 3.12.a. Identifica el concepto de Fisioterapia así como sus límites con otras disciplinas afines.
- Resultado 3.13.a. Valora desde la perspectiva de la fisioterapia, el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo. Comprende y aplica los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad.
- Resultado 3.6.a. Identifica las estructuras anatómicas del cuerpo humano como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional.

FUNDAMENTOS EN FISIOTERAPIA:

- Resultado 1.3.a. Concluye adecuadamente la tesis de la exposición basándose en modelos, teorías o normas.
- Resultado 1.3.b. Organiza e interpreta datos relevantes del área de estudio y desarrolla juicios reflexivos sobre estas materias.
- Resultado 1.5.a. Que el alumno posea las habilidades de aprendizaje necesarias para desarrollar otros estudios de manera autónoma.
- Resultado 1.7.b. Busca, ordena y expone los resultados de búsquedas de información científica en las principales fuentes de información.
- Resultado 2.7.a. Confecciona un plan de actuación teniendo en cuenta la adecuación, la validez y la eficiencia.
- Resultado 2.10.a. Sabe elaborar un registro completo del paciente, desde la entrevista inicial hasta el informe de alta de fisioterapia.
- Resultado 2.15.a. Conoce, comprende y participan en la elaboración de documentos de Fisioterapia basada en la evidencia científica.
- Resultado 2.2.a. Conoce las bases teóricas y poder aplicar procedimientos de medición en Fisioterapia.
- Resultado 2.2.b. Comprende la teoría general del funcionamiento así como las distintas clasificaciones de la OMS con especial énfasis en la CIE-10 y la CIF.
- Resultado 3.12.a. Identifica el concepto de Fisioterapia así como sus límites con otras disciplinas afines.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Valoración en Fisioterapia:

Unidad didáctica I. Procedimientos generales de valoración en Fisioterapia.

Unidad didáctica II. La entrevista clínica en Fisioterapia.

Unidad didáctica III. Valoración funcional global.

Unidad didáctica IV. Valoración de la piel y del tejido celular subcutáneo.

Unidad didáctica V. Valoración y exploración física analítica ósea y articular.

Unidad didáctica VI. Valoración y exploración física muscular.

Unidad didáctica VII. Valoración general de la postura y de la marcha.

Unidad didáctica VIII. Valoración del dolor.

Fundamentos en Fisioterapia:

Unidad didáctica I. Antecedentes históricos y fundamentos de la Fisioterapia como disciplina científica.

Unidad didáctica II. Teoría General del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud.

Unidad didáctica III. Bases teóricas de los procedimientos de medición en Fisioterapia.

Unidad didáctica IV. Bases teóricas y modelo de Intervención en Fisioterapia.

Unidad didáctica V. Práctica asistencial basada en la evidencia científica

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Esta materia está compuesta por las siguientes asignaturas:

1. Valoración en fisioterapia
2. Fundamentos en fisioterapia

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

1.6 - Propiciar la construcción y desarrollo del conocimiento interdisciplinar, posibilitando el diálogo, intercambio de opiniones y discusión sobre las mismas así como su difusión, en ámbitos más amplios o foros de encuentro profesionales (nacionales e internacionales).

1.7 - Impulsar hábitos de reflexión, indagación e investigación, incluyendo el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (Tics), que faciliten el aprendizaje autónomo, permitiendo al alumno la resolución de problemas, la toma de decisiones y la adaptación a nuevas situaciones.		
2.2 - Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la fisioterapia.		
2.5 - Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.		
2.6 - Valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.		
2.7 - Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.		
2.10 - Elaborar el informe de alta de los cuidados de fisioterapia una vez cubiertos los objetivos propuestos.		
2.15 - Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.		
2.17 - Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.		
2.19 - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
3.4 - Comprender las teorías del aprendizaje a aplicar en la educación para la salud y en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida.		
3.6 - Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional.		
3.11 - Conocer los conocimientos básicos de la Bioestadística y su aplicación para obtener, organizar e interpretar la información científica y sanitaria		
3.12 - Identificar el concepto, evolución y fundamentos de la fisioterapia en sus aspectos científicos y profesionales. Comprender la teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud y los modelos de intervención en Fisioterapia, transfiriéndolos a la práctica asistencial. Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos.		
3.13 - Tener la capacidad de valorar, desde la perspectiva de la fisioterapia, el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo. Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1-Clases expositivas en gran grupo	150	40
A2-Clases en pequeño grupo	100	60
A3-Tutorías colectivas	35	0
A6-Evaluación/Examen	15	33
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1-Clases magistrales		
M2-Exposición de teoría y ejemplos generales		
M6-Actividades Prácticas		
M8-Debates		

M9-Laboratorios		
M10-Aulas de Informática		
M17-Aclaración de dudas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1-Asistencia y participación	10.0	10.0
S2-Conceptos teóricos de la materia	50.0	75.0
S3-Realización de trabajos, casos o ejercicios	25.0	40.0
NIVEL 2: Procedimientos Generales en Fisioterapia y Cinesiterapia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
PROCEDIMIENTOS GENERALES EN FISIOTERAPIA I		
• Resultado 1.2.a. Aplica los conocimientos de forma profesional a su trabajo o vocación. Elabora y defiende argumentos y resuelve problemas dentro de su área de estudio. • Resultado 2.11.a. Proporciona una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes. • 3.10.a. Conoce e identifica los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género es capaz de actuar en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia. • Resultado 3.14.a. Conoce, diseña y aplica las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia: Masoterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, Talasoterapia, Terapias derivadas de otros agentes físicos, así como otras terapias afines al ámbito de competencia de la Fisioterapia. Fomenta la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.		
PROCEDIMIENTOS GENERALES EN FISIOTERAPIA II		
• Resultado 1.2.a. Aplica los conocimientos de forma profesional a su trabajo o vocación. Elabora y defiende argumentos y resuelve problemas dentro de su área de estudio. • Resultado 1.3.b. Organiza e interpreta datos relevantes del área de estudio y desarrolla juicios reflexivos sobre estas materias. • Resultado 1.4.a. Utiliza una adecuada estructura lógica y un lenguaje apropiado, tanto escrito como oral, para el público especializado como no especializado. • Resultado 1.7.c. Reconoce la importancia de la reflexión e investigación y maneja adecuadamente las nuevas tecnologías de la información y comunicación para este fin. • Resultado 2.1.d. Conoce y comprende las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia. • Resultado 2.17.a. Valora, comprende y conoce la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta. • Resultado 3.14.a. Conoce, diseña y aplica las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia: Masoterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, Talasoterapia, Terapias derivadas de otros agentes físicos, así como otras terapias afines al ámbito de competencia de la Fisioterapia. Fomenta la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.		

CINESITERAPIA

- Resultado 1.2.a. Aplica los conocimientos de forma profesional a su trabajo o vocación. Elabora y defiende argumentos y resuelve problemas dentro de su área de estudio.
- Resultado 2.5.a. El alumno es capaz de valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.
- 2.8.a. Consigue ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.
- 2.7.a. Confecciona un plan de actuación teniendo en cuenta la adecuación, la validez y la eficiencia.
- 3.6.a. Identifica las estructuras anatómicas del cuerpo humano como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional.
- 3.7.a. Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la Fisioterapia.
- 3.17.a.B. Conoce los principios ergonómicos y antropométricos. Analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica, promoviendo la participación del paciente/usuario en su proceso.

5.5.1.3 CONTENIDOS

PROCEDIMIENTOS GENERALES EN FISIOTERAPIA I

CONTENIDOS TEÓRICOS:

Unidad didáctica I : Definición e historia del Masaje.

Unidad didáctica II : Consideraciones técnicas y generalidades en la aplicación del Masaje.

Unidad didáctica III : Los fundamentos físicos del Masaje.

Unidad didáctica IV : Maniobras fundamentales en Masoterapia.

Unidad didáctica V : Maniobras especiales en Masoterapia

CONTENIDOS PRÁCTICOS:

Unidad didáctica VI: Generalidades de la Masoterapia. Preparación, condiciones ambientales y ergonómicas.

Unidad didáctica VII: Maniobras en el Masaje Tradicional Europeo.

Unidad didáctica VIII: Aplicación de las maniobras en las distintas zonas corporales: espalda, tórax, abdomen, miembro inferior, miembro superior, facial y craneal.

Unidad didáctica IX: Masaje cicatricial.

Unidad didáctica X: Masaje en el deporte. Antes, durante y después de la competición.

Unidad didáctica XI: Masaje en el bebé.

Unidad didáctica XII: Masajes mecánicos.

Unidad didáctica XIII: Aromaterapia, Hidroterapia, Balneoterapia y Talasoterapia.

PROCEDIMIENTOS GENERALES EN FISIOTERAPIA II

CONTENIDOS TEÓRICOS

Unidad didáctica I: Electroterapia

Unidad didáctica II: Magnetoterapia

Unidad didáctica III: Fototerapia

Unidad didáctica IV: Ultrasonoterapia

Unidad didáctica V: Termoterapia y Crioterapia

Unidad didáctica VI: Vibroterapia

Unidad didáctica VII: Ergoterapia

Unidad didáctica VIII: Climatoterapia

CONTENIDOS PRÁCTICOS

Unidad práctica I: Electroterapia

Unidad práctica II: Ultrasonoterapia

Unidad práctica III: Termoterapia y Crioterapia

Unidad práctica IV: Vibroterapia, ergoterapia y climatoterapia

CINESITERAPIA

Unidad Didáctica I: Cinesiterapia. Generalidades

Unidad Didáctica II: Cinesiterapia articular pasiva.

Unidad Didáctica III: Cinesiterapia articular activa.

Unidad Didáctica IV: Poleoterapia y mecanoterapia.

Unidad Didáctica V: Psicometría

Unidad Práctica I: Cinesiterapia articular pasiva en miembros inferiores, superiores, A.T.M y tronco.

Unidad Práctica II: Cinesiterapia articular activa asistida y resistida en miembros inferiores, superiores, A.T.M y tronco.

Unidad Práctica III: Poleoterapia

5.5.1.4 OBSERVACIONES

La presente materia se subdivide en las siguientes asignaturas:

PROCEDIMIENTOS GENERALES EN FISIOTERAPIA I
PROCEDIMIENTOS GENERALES EN FISIOTERAPIA II
CINESITERAPIA

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

1.7 - Impulsar hábitos de reflexión, indagación e investigación, incluyendo el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (Tics), que faciliten el aprendizaje autónomo, permitiendo al alumno la resolución de problemas, la toma de decisiones y la adaptación a nuevas situaciones.

2.2 - Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la fisioterapia.

2.5 - Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.

2.7 - Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.

2.8 - Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.

2.11 - Proporcionar una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.

2.17 - Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.

2.19 - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

3.6 - Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional.

3.7 - Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la Fisioterapia.

3.10 - Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.

3.14 - Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia: Masoterapia, Electroterapia, Magnetoterapia, Ergoterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, Climatoterapia, Talasoterapia, Termoterapia, Crioterapia, Vibroterapia, Fototerapia, Presoterapia, Terapias derivadas de otros agentes físicos, así como aspectos fundamentales de la Ergoterapia y otras terapias afines al ámbito de competencia de la Fisioterapia.		
3.17 - Comprender los principios ergonómicos y antropométricos. Analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica, promoviendo la participación del paciente/usuario en su proceso.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1-Clases expositivas en gran grupo	225	40
A2-Clases en pequeño grupo	162.5	56
A3-Tutorías colectivas	47.5	0
A6-Evaluación/Examen	15	33
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1-Clases magistrales		
M2-Exposición de teoría y ejemplos generales		
M6-Actividades Prácticas		
M8-Debates		
M9-Laboratorios		
M11-Resolución de Ejercicios		
M12-Presentaciones/Exposiciones		
M17-Aclaración de dudas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1-Asistencia y participación	5.0	10.0
S2-Conceptos teóricos de la materia	40.0	40.0
S3-Realización de trabajos, casos o ejercicios	10.0	40.0
S4-Prácticas de laboratorio/ordenador	20.0	40.0
NIVEL 2: Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
12		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA I • Resultado 1.2.a. Aplica los conocimientos de forma profesional a su trabajo o vocación. Elabora y defiende argumentos y resuelve problemas dentro de su área de estudio. • Resultado 2.3.a. Comprende los métodos y actuaciones dentro de la fisioterapia que van encaminadas a conseguir la recuperación del individuo y a la promoción y mantenimiento de su salud. • Resultado 2.5.a. El alumno es capaz de valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales. • Resultado 3.16.a. Comprende y realiza los métodos y técnicas específicos dirigidos al sujeto con patología traumática, ortopédica y reumatológica. MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA II • Resultado 1.2.a. Aplica los conocimientos de forma profesional a su trabajo o vocación. Elabora y defiende argumentos y resuelve problemas dentro de su área de estudio. • Resultado 2.3.a. Comprende los métodos y actuaciones dentro de la fisioterapia que van encaminadas a conseguir la recuperación del individuo y a la promoción y mantenimiento de su salud. • Resultado 3.13.a. Valora desde la perspectiva de la fisioterapia, el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo. Comprende y aplica los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad. • Resultado 3.16.a. Comprende y realiza los métodos y técnicas específicos dirigidos al sujeto con patología traumática, ortopédica y reumatológica. • Resultado 3.16.b. Adquiere los conocimientos necesarios para instaurar un adecuado programa fisioterapéutico dirigido al sujeto con patología del aparato locomotor y de las alteraciones de la estática y la dinámica. MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA III • Resultado 1.2.a. Aplica los conocimientos de forma profesional a su trabajo o vocación. Elabora y defiende argumentos y resuelve problemas dentro de su área de estudio. • Resultado 2.1.d. Conoce y comprende las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia. • Resultado 2.11.a. Proporciona una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes. • Resultado 3.16.b. Adquiere los conocimientos necesarios para instaurar un adecuado programa fisioterapéutico dirigido al sujeto con patología del aparato locomotor y de las alteraciones de la estática y la dinámica. MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA IV • Resultado 1.2.a. Aplica los conocimientos de forma profesional a su trabajo o vocación. Elabora y defiende argumentos y resuelve problemas dentro de su área de estudio. • Resultado 2.3.a. Comprende los métodos y actuaciones dentro de la fisioterapia que van encaminadas a conseguir la recuperación del individuo y a la promoción y mantenimiento de su salud. • Resultado 2.5.a. El alumno es capaz de valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales. • Resultado 3.16.a. Comprende y realiza los métodos y técnicas específicos dirigidos al sujeto con patología traumática, ortopédica y reumatológica.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<u>Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia I</u> - Fisioterapia en ortopedia. - Técnicas articulatorias. - Vendajes funcionales y estiramientos miofasciales. <u>Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia II</u> - Facilitación Neuromuscular Propioceptiva. Método Kabat. - Reeducción Propioceptiva. - Técnicas Miofasciales. - Fisioterapia en reumatología. Métodos especiales. - Fisioterapia en afecciones reumáticas más frecuentes. - Fisioterapia en la artrosis. - Fisioterapia en las afecciones de partes blandas. - Fisioterapia en la artritis reumatoidea . <u>Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia III</u> - Exploración y valoración fisioterápica en pacientes con patología del sistema nervioso. - Técnicas de fisioterapia en pacientes adultos con patologías del sistema nervioso central		

- Maniobras de fisioterapia que favorecen los distintos niveles de evolución motriz. <u>Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia IV</u> -Técnicas de fisioterapia en pacientes adultos con patologías del sistema nervioso periférico. - Fisioterapia en patología cerebral infantil - Fisioterapia en trastornos neuromusculares		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
La materia se subdivide en las siguientes asignaturas: 1. Métodos específicos de intervención en fisioterapia I 2. Métodos específicos de intervención en fisioterapia II 3. Métodos específicos de intervención en fisioterapia III 4. Métodos específicos de intervención en fisioterapia IV		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
2.3 - Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.		
2.5 - Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
3.16 - Comprender y realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor (incluyendo terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y quiropraxia), a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardiocirculatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica. Métodos y técnicas específicas que tengan en cuenta las implicaciones de la ortopedia en la fisioterapia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1-Clases expositivas en gran grupo	300	40
A2-Clases en pequeño grupo	270	44
A6-Evaluación/Examen	30	33
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1-Clases magistrales		
M2-Exposición de teoría y ejemplos generales		
M6-Actividades Prácticas		
M7-Seminarios		
M8-Debates		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S2-Conceptos teóricos de la materia	40.0	90.0
S3-Realización de trabajos, casos o ejercicios	10.0	60.0
S4-Prácticas de laboratorio/ordenador	10.0	60.0
NIVEL 2: Fisioterapia en Especialidades Clínicas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	

ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
FISIOTERAPIA EN LAS ESPECIALIDADES CLÍNICAS I • Resultado 1.2.a. Aplica los conocimientos de forma profesional a su trabajo o vocación. Elabora y defiende argumentos y resuelve problemas dentro de su área de estudio. • Resultado 2.3.a. Comprende los métodos y actuaciones dentro de la fisioterapia que van encaminadas a conseguir la recuperación del individuo y a la promoción y mantenimiento de su salud. • Resultado 2.5.a. El alumno es capaz de valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales. • Resultado 2.7.a. Confecciona un plan de actuación teniendo en cuenta la adecuación, la validez y la eficiencia. • Resultado 3.15.a. Elabora y aplica un tratamiento fisioterápico atendiendo a la alteración que presenta el paciente, teniendo en cuenta la prevención y la promoción de la salud y los procesos de crecimiento y desarrollo. • Resultado 3.15.b. Identifica la situación del paciente a través de un diagnóstico de Fisioterapia, confecciona planes de actuación y evalúa la efectividad de los mismos en un entorno de trabajo cooperativo. • Resultado 3.15.c. Conoce y aplica las guías de una buena práctica clínica.		
FISIOTERAPIA EN LAS ESPECIALIDADES CLÍNICAS II • Resultado 1.2.a. Aplica los conocimientos de forma profesional a su trabajo o vocación. Elabora y defiende argumentos y resuelve problemas dentro de su área de estudio. • Resultado 2.3.a. Comprende los métodos y actuaciones dentro de la fisioterapia que van encaminadas a conseguir la recuperación del individuo y a la promoción y mantenimiento de su salud. • Resultado 2.5.a. El alumno es capaz de valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales. • Resultado 2.7.a. Confecciona un plan de actuación teniendo en cuenta la adecuación, la validez y la eficiencia. • Resultado 3.15.a. Elabora y aplica un tratamiento fisioterápico atendiendo a la alteración que presenta el paciente, teniendo en cuenta la prevención y la promoción de la salud y los procesos de crecimiento y desarrollo. • Resultado 3.15.b. Identifica la situación del paciente a través de un diagnóstico de Fisioterapia, confecciona planes de actuación y evalúa la efectividad de los mismos en un entorno de trabajo cooperativo. • Resultado 3.15.c. Conoce y aplica las guías de una buena práctica clínica.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<u>Fisioterapia en Especialidades Clínicas I</u> Unidad didáctica I Fisioterapia en traumatología. Métodos especiales. Unidad didáctica II La Fisioterapia ante el dolor, el edema, la rigidez articular y la atrofia muscular. Unidad didáctica III Fisioterapia en patología traumática del miembro superior. Unidad didáctica IV Fisioterapia en patología traumática de miembro inferior. Unidad didáctica V Fisioterapia en patología traumática de columna vertebral, tórax y cráneo. Unidad didáctica VI Integración de los conceptos de las técnicas articulatorias Unidad didáctica VII Dolor Miofascial <u>Fisioterapia en Especialidades Clínicas II</u> Unidades Didácticas:		

- 1.-Fisioterapia en Patologías del Sistema Nervioso Central
- 2.-Fisioterapia en Patologías del Sistema Nervioso Periférico
- 3.-Fisioterapia en trastornos neuromusculares.
- 4.-Fisioterapia en procesos de la infancia.
- 5.-Fisioterapia Respiratoria
- 6.-Fisioterapia Cardiovascular

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Esta materia está compuesta por las siguientes asignaturas:

1. FISIOTERAPIA EN LAS ESPECIALIDADES CLÍNICAS I
2. FISIOTERAPIA EN LAS ESPECIALIDADES CLÍNICAS II

REQUISITOS PREVIOS:

Haber adquirido la competencia 2.2.: conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la fisioterapia.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

2.3 - Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.

2.5 - Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.

2.7 - Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.

2.10 - Elaborar el informe de alta de los cuidados de fisioterapia una vez cubiertos los objetivos propuestos.

2.11 - Proporcionar una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.

2.12 - Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

3.15 - Tener la capacidad de aplicar la Fisioterapia e identificar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado en los diferentes procesos de alteración de la salud, prevención y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo. Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de Fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo. Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1-Clases expositivas en gran grupo	150	40
A2-Clases en pequeño grupo	150	40

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

M1-Clases magistrales

M2-Exposición de teoría y ejemplos generales

M6-Actividades Prácticas

M7-Seminarios

M8-Debates

M9-Laboratorios		
M11-Resolución de Ejercicios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1-Asistencia y participación	0.0	10.0
S2-Conceptos teóricos de la materia	40.0	60.0
S4-Prácticas de laboratorio/ordenador	40.0	60.0
NIVEL 2: Fisioterapia Comunitaria y Gestión en Fisioterapia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Resultado 2.4.a. Que el alumno sea capaz de integrar todos los conocimientos, las habilidades y las destrezas adquiridas para enfrentarse a situaciones reales del medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria. Resultado 2.12.a. El alumno es capaz de intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud. Resultado 2.13.b. Comprende los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario. Resultado 2.14.a. Conoce los códigos éticos y deontológicos profesionales. Resultado 2.14.b. Conoce y respeta las bases éticas y jurídicas de ámbito profesional. Resultado 2.15.b. Elabora de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia. Resultado 2.18.a. Conoce el Sistema Sanitario Español y los aspectos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente aquellos en los que intervenga la fisioterapia. Resultado 3.10.a. Conoce e identifica los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género es capaz de actuar en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia. Resultado 3.18.a. Conoce el Sistema Sanitario Español y los aspectos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente aquellos en los que intervenga la fisioterapia. Resultado 3.18.b. Conoce y analiza los procesos de gestión de un servicio o unidad de Fisioterapia. Conocer y aplicar los mecanismos de calidad en la práctica de Fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional. Resultado 3.18.c. Conoce y respeta las bases éticas y jurídicas de ámbito profesional. Resultado 3.18.d. Conoce y respeta las bases éticas y jurídicas de la profesión en un contexto social cambiante. Resultado 3.18.e. Conoce los códigos éticos y deontológicos profesionales.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
PARTE I UNIDAD I.: Introducción y metodología general de Salud Pública y Administración Sanitaria UNIDAD II. PROMOCIÓN DE LA SALUD UNIDAD III. Administración sanitaria UNIDAD IV. LEGISLACIÓN UNIDAD V. GESTIÓN		

PARTE II UNIDAD I. MARCO CONCEPTUAL Y RELACIONAL DE LA FISIOTERAPIA COMUNITARIA. UNIDAD II. INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA COMUNITARIA UNIDAD III. ETICA Y LEGISLACIÓN RELATIVA A LA PRACTICA FISIOTERAPICA.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Esta materia está compuesta por una asignatura del mismo nombre. Requisitos previos: Tener adquiridas las competencias 1.1 y 3.11 (conocimientos de Bioestadística)		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
2.4 - Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.		
2.12 - Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.		
2.13 - Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales		
2.14 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.		
2.15 - Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.		
2.16 - Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.		
2.18 - Adquirir habilidades de gestión clínica que incluyan el uso eficiente de los recursos sanitarios y desarrollar actividades de planificación, gestión y control en las unidades asistenciales donde se preste atención en fisioterapia y su relación con otros servicios sanitarios.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
3.10 - Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.		
3.18 - Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario. Promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud. Comprender los factores relacionados con la salud y los problemas relacionados con la fisioterapia en los ámbitos de la Atención Primaria, Especializa y de la Salud Laboral. Conocer el Sistema Sanitario Español.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1-Clases expositivas en gran grupo	100	40
A2-Clases en pequeño grupo	30	67
A3-Tutorías colectivas	15	0
A6-Evaluación/Examen	5	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1-Clases magistrales		
M2-Exposición de teoría y ejemplos generales		
M11-Resolución de Ejercicios		
M17-Aclaración de dudas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1-Asistencia y participación	0.0	10.0
S2-Conceptos teóricos de la materia	70.0	80.0

S3-Realización de trabajos, casos o ejercicios	10.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Prácticum Clínico y Trabajo Fin de Grado		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticum clínico		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	42	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	18	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	24	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
PRÁCTICUM I • Resultado 1.2.a. Aplica los conocimientos de forma profesional a su trabajo o vocación. Elabora y defiende argumentos y resuelve problemas dentro de su área de estudio. • Resultado 1.8.a. Adquiere valores y actitudes tolerantes de respeto hacia las personas. • Resultado 2.1.a. Conoce y comprende la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social. • Resultado 2.1.d. Conoce y comprende las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia. • Resultado 2.11.a. Proporciona una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes. • Resultado 2.12.a. El alumno es capaz de intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud. • Resultado 2.13.a. Sabe interactuar con otros profesionales de ciencias de la salud conseguir una atención integral a los pacientes. • Resultado 2.13.b. Comprende los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario. • Resultado 2.16.a. Sabe interactuar con otros profesionales de ciencias de la salud conseguir una atención integral a los pacientes. • Resultado 2.19.a. Explica con palabras sencillas al enfermo y familia las patologías que padecen, y les indica su forma de participación en el proceso de mejora de la patología. • Resultado 2.19.b. Entiende y comunica adecuadamente las patologías y los resultados del tratamiento con otros profesionales implicados en el mismo tanto oral como de manera escrita. • Resultado 2.2.a. Conoce las bases teóricas y poder aplicar procedimientos de medición en Fisioterapia. • Resultado 2.4.a. Que el alumno sea capaz de integrar todos los conocimientos, las habilidades y las destrezas adquiridas para enfrentarse a situaciones reales del medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria. • Resultado 2.5.a. El alumno es capaz de valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales. • Resultado 2.6.a. Realiza una valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente. • Resultado 2.8.a. Consigue ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario. • Resultado 2.9.a. Evalúa la eficacia de un tratamiento para introducir las correcciones necesarias que permitan alcanzar los objetivos marcados. • Resultado 3.13.a. Valora desde la perspectiva de la fisioterapia, el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo. Comprende y aplica los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad. • Resultado 3.19.a. Interactúa con profesionales de ciencias de la salud y con pacientes reales bajo la tutela de un profesional, lo que le permitirá adquirir nuevos conocimientos acerca de las patologías, le permitirá desarrollar las capacidades personales y manuales y destrezas necesarias para un abordaje mayor y más eficaz de la enfermedad y del paciente.		

PRÁCTICUM II

- Resultado 1.2.a. Aplica los conocimientos de forma profesional a su trabajo o vocación. Elabora y defiende argumentos y resuelve problemas dentro de su área de estudio.
- Resultado 2.1.a. Conoce y comprende la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.
- Resultado 2.1.d. Conoce y comprende las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.
- Resultado 2.11.a. Proporciona una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.
- Resultado 2.12.a. El alumno es capaz de intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.
- Resultado 2.13.a. Sabe interactuar con otros profesionales de ciencias de la salud conseguir una atención integral a los pacientes.
- Resultado 2.13.b. Comprende los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario.
- Resultado 2.16.a. Sabe interactuar con otros profesionales de ciencias de la salud conseguir una atención integral a los pacientes.
- Resultado 2.19.a. Explica con palabras sencillas al enfermo y familia las patologías que padecen, y les indica su forma de participación en el proceso de mejora de la patología.
- Resultado 2.19.b. Entiende y comunica adecuadamente las patologías y los resultados del tratamiento con otros profesionales implicados en el mismo tanto oral como de manera escrita.
- Resultado 2.4.a. Que el alumno sea capaz de integrar todos los conocimientos, las habilidades y las destrezas adquiridas para enfrentarse a situaciones reales del medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.
- Resultado 2.6.a. Realiza una valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.
- Resultado 2.8.a. Consigue ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.
- Resultado 2.9.a. Evalúa la eficacia de un tratamiento para introducir las correcciones necesarias que permitan alcanzar los objetivos marcados.
- Resultado 3.13.a. Valora desde la perspectiva de la fisioterapia, el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo. Comprende y aplica los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad.
- Resultado 3.19.a. Interactúa con profesionales de ciencias de la salud y con pacientes reales bajo la tutela de un profesional, lo que le permitirá adquirir nuevos conocimientos a cerca de las patologías, le permitirá desarrollar las capacidades personales y manuales y destrezas necesarias para un abordaje mayor y más eficaz de la enfermedad y del paciente.

PRÁCTICUM III

- Resultado 1.2.a. Aplica los conocimientos de forma profesional a su trabajo o vocación. Elabora y defiende argumentos y resuelve problemas dentro de su área de estudio.
- Resultado 2.1.a. Conoce y comprende la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.
- Resultado 2.1.d. Conoce y comprende las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.
- Resultado 2.11.a. Proporciona una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.
- Resultado 2.12.a. El alumno es capaz de intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.
- Resultado 2.13.a. Sabe interactuar con otros profesionales de ciencias de la salud conseguir una atención integral a los pacientes.
- Resultado 2.13.b. Comprende los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario.
- Resultado 2.15.a. Conoce, comprende y participan la elaboración de documentos de Fisioterapia basada en la evidencia científica.
- Resultado 2.15.b. Elabora de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.
- Resultado 2.19.a. Explica con palabras sencillas al enfermo y familia las patologías que padecen, y les indica su forma de participación en el proceso de mejora de la patología.
- Resultado 2.19.b. Entiende y comunica adecuadamente las patologías y los resultados del tratamiento con otros profesionales implicados en el mismo tanto oral como de manera escrita.
- Resultado 2.4.a. Que el alumno sea capaz de integrar todos los conocimientos, las habilidades y las destrezas adquiridas para enfrentarse a situaciones reales del medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.
- Resultado 2.6.a. Realiza una valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.
- Resultado 2.8.a. Consigue ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.
- Resultado 2.9.a. Evalúa la eficacia de un tratamiento para introducir las correcciones necesarias que permitan alcanzar los objetivos marcados.
- Resultado 3.13.a. Valora desde la perspectiva de la fisioterapia, el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo. Comprende y aplica los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad.
- Resultado 3.19.a. Interactúa con profesionales de ciencias de la salud y con pacientes reales bajo la tutela de un profesional, lo que le permitirá adquirir nuevos conocimientos acerca de las patologías, le permitirá desarrollar las capacidades personales y manuales y destrezas necesarias para un abordaje mayor y más eficaz de la enfermedad y del paciente.

PRÁCTICUM IV

- Resultado 1.2.a. Aplica los conocimientos de forma profesional a su trabajo o vocación. Elabora y defiende argumentos y resuelve problemas dentro de su área de estudio.
- Resultado 2.1.a. Conoce y comprende la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.
- Resultado 2.1.d. Conoce y comprende las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.
- Resultado 2.11.a. Proporciona una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.
- Resultado 2.12.a. El alumno es capaz de intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.
- Resultado 2.13.b. Comprende los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario.
- Resultado 2.15.a. Conoce, comprende y participan la elaboración de documentos de Fisioterapia basada en la evidencia científica.
- Resultado 2.15.b. Elabora de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.
- Resultado 2.16.a. Sabe interactuar con otros profesionales de ciencias de la salud conseguir una atención integral a los pacientes.
- Resultado 2.19.a. Explica con palabras sencillas al enfermo y familia las patologías que padecen, y les indica su forma de participación en el proceso de mejora de la patología.
- Resultado 2.19.b. Entiende y comunica adecuadamente las patologías y los resultados del tratamiento con otros profesionales implicados en el mismo tanto oral como de manera escrita.

- Resultado 2.4.a. Que el alumno sea capaz de integrar todos los conocimientos, las habilidades y las destrezas adquiridas para enfrentarse a situaciones reales del medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.
- Resultado 2.6.a. Realiza una valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.
- Resultado 2.8.a. Consigue ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.
- Resultado 2.9.a. Evalúa la eficacia de un tratamiento para introducir las correcciones necesarias que permitan alcanzar los objetivos marcados.
- Resultado 3.13.a. Valora desde la perspectiva de la fisioterapia, el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo. Comprende y aplica los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad.
- Resultado 3.19.a. Interactúa con profesionales de ciencias de la salud y con pacientes reales bajo la tutela de un profesional, lo que le permitirá adquirir nuevos conocimientos acerca de las patologías, le permitirá desarrollar las capacidades personales y manuales y destrezas necesarias para un abordaje mayor y más eficaz de la enfermedad y del paciente.

5.5.1.3 CONTENIDOS

PRATICUM I: Prácticas externas tutorizadas

PRATICUM II: Prácticas externas tutorizadas

PRATICUM III: Prácticas externas tutorizadas

PRATICUM IV: Prácticas externas tutorizadas

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Requisitos previos:

Para que el alumno/a pueda acceder al Prácticum I, II, III y IV, debe haber cursado la materia Procedimientos Generales en Fisioterapia y Cinesiterapia compuesto por las asignaturas Procedimientos Generales en Fisioterapia I, Procedimientos Generales en Fisioterapia II y Cinesiterapia.

Esta materia se compone de las siguientes asignaturas:

Practicum I
Practicum II
Practicum III
Practicum IV

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

2.1 - Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.

2.4 - Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.

2.6 - Valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.

2.8 - Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.

2.9 - Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.

2.11 - Proporcionar una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.

2.12 - Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.

2.13 - Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales

2.15 - Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.

2.16 - Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.

2.19 - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
3.13 - Tener la capacidad de valorar, desde la perspectiva de la fisioterapia, el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo. Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad.		
3.19 - Prácticas preprofesionales en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias en los centros de salud, hospitales y otros centros asistenciales y que permita integrar todos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, adquiridos en todas las materias.		
3.20 - Presentación y defensa ante el Tribunal universitario de un proyecto de fin de grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A4-Prácticas externas	1050	45
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M17-Aclaración de dudas		
M20-Estudio de procedimientos/casos en un escenario profesional		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S3-Realización de trabajos, casos o ejercicios	10.0	30.0
S5-Informe del tutor de Prácticas Externas	70.0	90.0
NIVEL 2: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumnado:		

conoce y aplica las competencias generales y específicas del Título de Grado en Fisioterapia con metodología y con rigor científico en un trabajo que defiende ante el Tribunal universitario consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas en los estudios de Grado en Fisioterapia

5.5.1.3 CONTENIDOS

Desarrollo y defensa pública ante un tribunal universitario de un proyecto de Fin de Grado consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas. Algunas partes del Trabajo Fin de Grado deberá ser presentado impreso y oralmente en inglés.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Requisitos previos:

Para matricularse del TFG deberá formalizarse la matrícula en todas las asignaturas requeridas para finalizar los estudios. No podrán presentarse a la convocatoria ordinaria I quienes en el momento de la matrícula del TFG tengan pendientes de matriculación más de 30 ECTS, incluidos los propios del TFG.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

1.6 - Propiciar la construcción y desarrollo del conocimiento interdisciplinar, posibilitando el diálogo, intercambio de opiniones y discusión sobre las mismas así como su difusión, en ámbitos más amplios o foros de encuentro profesionales (nacionales e internacionales).

1.7 - Impulsar hábitos de reflexión, indagación e investigación, incluyendo el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (Tics), que faciliten el aprendizaje autónomo, permitiendo al alumno la resolución de problemas, la toma de decisiones y la adaptación a nuevas situaciones.

2.3 - Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.

2.4 - Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.

2.5 - Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.

2.6 - Valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.

2.7 - Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.

2.8 - Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.

2.9 - Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.

2.10 - Elaborar el informe de alta de los cuidados de fisioterapia una vez cubiertos los objetivos propuestos.

2.11 - Proporcionar una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.

2.12 - Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.

2.13 - Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales

2.14 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.

2.15 - Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.

2.16 - Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.

2.17 - Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.

2.18 - Adquirir habilidades de gestión clínica que incluyan el uso eficiente de los recursos sanitarios y desarrollar actividades de planificación, gestión y control en las unidades asistenciales donde se preste atención en fisioterapia y su relación con otros servicios sanitarios.

2.19 - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
3.20 - Presentación y defensa ante el Tribunal universitario de un proyecto de fin de grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A5-Trabajo Fin de Grado	150	3
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M17-Aclaración de dudas		
M21-Orientación/tutela individualizada		
M22-Trabajo autónomo del estudiante		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S3-Realización de trabajos, casos o ejercicios	40.0	60.0
S6-Defensa del Trabajo Fin de Grado	40.0	60.0
5.5 NIVEL 1: Formación Obligatoria Propio de la Universidad		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Fisioterapia en Geriatría		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
• Resultado 1.1.a. Demuestra poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general que le permiten avanzar en la vanguardia del área de estudio.		

- Resultado 1.6.a. Entiende y comunica adecuadamente las patologías y los resultados del tratamiento con otros profesionales implicados en el mismo: médicos, enfermeras, auxiliares, celadores, psicólogos, asistentes sociales, terapeutas ocupacionales, etc. tanto nacionales como internacionales.
- Resultado 1.8.a. Adquiere valores y actitudes tolerantes de respeto hacia las personas.
- Resultado 2.12.a. El alumno es capaz de intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.
- Resultado 2.13.a. Sabe interactuar con otros profesionales de ciencias de la salud conseguir una atención integral a los pacientes.
- Resultado 2.13.b. Comprende los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario.
- Resultado 2.19.a. Explica con palabras sencillas al enfermo y familia las patologías que padecen, y les indica su forma de participación en el proceso de mejora de la patología.
- Resultado 2.19.b. Entiende y comunica adecuadamente las patologías y los resultados del tratamiento con otros profesionales implicados en el mismo tanto oral como de manera escrita.
- Resultado 4.1.a. Conoce los conceptos básicos de la geriatría y Gerontología, las peculiaridades de las PM, y aplica la intervención fisioterápica preventiva, paliativa y curativa en los procesos naturales y grandes síndromes de las PM y los de cuidadores/as, así como la intervención en la comunidad y el medio.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Unidad didáctica 1

1. Concepto de Geriatría y Gerontología.
2. Teorías del envejecimiento y sus fundamentos biológicos. El proceso de envejecimiento humano.
3. Evolución demográfica de la población en España y en Andalucía. Directivas, instituciones y servicios implicados con la población mayor.
4. Fragilidad en población geriátrica. Dependencia en las Personas Mayores (PM).

Unidad didáctica 2

1. Valoración funcional y diagnóstico fisioterápico en las Personas Mayores (PM)
2. La actividad física en las P.M.
3. Equilibrio y Marcha en PM, el síndrome de inmovilización. Caídas.
4. Técnicas fisioterápicas en patologías invalidante evolutivas ortopédicas.
5. Técnicas fisioterápicas en síndromes postraumáticos, postquirúrgicos. Amputaciones.
6. Técnicas fisioterápicas en patologías o discapacidad cardiovascular.
7. Técnicas fisioterápicas en patologías o discapacidad respiratoria.
8. Técnicas fisioterápicas en Accidente Cerebro Vascular.
9. Técnicas fisioterápicas en patologías neurodegenerativas: Alzheimer, Demencias, Parkinson.

Unidad didáctica 3

1. Integración y aportación del fisioterapeuta en equipos multidisciplinares de atención integral de las PM.
2. Criterios de valoración del entorno y del medio físico y social de las PM en relación a su valoración funcional.
3. Aportaciones de la Fisioterapia en la promoción de la salud en la población mayor

Atención fisioterápica dirigida al Cuidador Geriátrico. Promoción-Educación en los Autocuidados.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

1.6 - Propiciar la construcción y desarrollo del conocimiento interdisciplinar, posibilitando el diálogo, intercambio de opiniones y discusión sobre las mismas así como su difusión, en ámbitos más amplios o foros de encuentro profesionales (nacionales e internacionales).

1.8 - Promover la adquisición de valores y actitudes tolerantes, de respeto a las personas, a su diversidad y al medio ambiente, que les permita actuar con conciencia social desde una ética profesional.

2.5 - Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.

2.6 - Valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.

2.12 - Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.

2.13 - Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales

2.19 - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

4.1 - Conocer los conceptos básicos de la Geriatría y Gerontología, las peculiaridades de las Personas Mayores (PM), la intervención fisioterápica preventiva, paliativa, curativa en los procesos naturales y grandes síndromes de las PM, y los de los/as cuidadores/as así como la intervención en la comunidad y medio.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

3.10 - Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1-Clases expositivas en gran grupo	100	40
A2-Clases en pequeño grupo	30	67
A3-Tutorías colectivas	12.5	0
A6-Evaluación/Examen	7.5	33
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1-Clases magistrales		
M2-Exposición de teoría y ejemplos generales		
M6-Actividades Prácticas		
M7-Seminarios		
M8-Debates		
M11-Resolución de Ejercicios		
M12-Presentaciones/Exposiciones		
M16-Foros		
M17-Aclaración de dudas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S2-Conceptos teóricos de la materia	30.0	60.0
S3-Realización de trabajos, casos o ejercicios	20.0	40.0
S4-Prácticas de laboratorio/ordenador	10.0	20.0
NIVEL 2: Fisioterapia de la Actividad Física y el Deporte		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
• Resultado 2.12.a. El alumno es capaz de intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud. • Resultado 2.16.a. Sabe interactuar con otros profesionales de ciencias de la salud conseguir una atención integral a los pacientes.		

- Resultado 2.3.a. Comprende los métodos y actuaciones dentro de la fisioterapia que van encaminadas a conseguir la recuperación del individuo y a la promoción y mantenimiento de su salud.
- Resultado 2.5.a. El alumno es capaz de valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.
- Resultado 2.6.a. Realiza una valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.
- Resultado 2.7.a. Confecciona un plan de actuación teniendo en cuenta la adecuación, la validez y la eficiencia.
- Resultado 4.2.a. Conoce y es capaz de llevar a cabo los principales procedimientos de la fisioterapia de la actividad física y deportiva.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Unidad didáctica I. Principios y bases fisiológicas de la actividad física y el deporte.
- Unidad didáctica II. Acondicionamiento físico. Principios de entrenamiento de prevención.
- Unidad didáctica III. Actuación del fisioterapeuta en la actividad física y el deporte.
- Unidad didáctica IV. Procedimientos de fisioterapia en las lesiones y patologías más frecuentes de la actividad física y el deporte.
- Unidad didáctica V. Nutrición, farmacología y aspectos psicológicos del deporte.
- Unidad didáctica VI. Procedimientos de fisioterapia en el deporte en colectivos especiales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

2.3 - Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.

2.5 - Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.

2.6 - Valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.

2.7 - Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.

2.12 - Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.

2.16 - Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

4.2 - Conocer y llevar a cabo los principales procedimientos de fisioterapia en la actividad física y el deporte.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1-Clases expositivas en gran grupo	100	30
A2-Clases en pequeño grupo	40	75
A6-Evaluación/Examen	10	25

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

M1-Clases magistrales

M2-Exposición de teoría y ejemplos generales

M9-Laboratorios

M16-Foros

M17-Aclaración de dudas

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1-Asistencia y participación	0.0	10.0
S2-Conceptos teóricos de la materia	40.0	60.0
S4-Prácticas de laboratorio/ordenador	40.0	60.0

NIVEL 2: Fisioterapia de la Postura y el Equilibrio

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
----------	-------------

ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1.3.b. Organiza e interpreta datos relevantes del área de estudio y desarrolla juicios reflexivos sobre estas materias. 1.9.a. Es capaz desarrollar una conducta emprendedora que le permitirá integrar sus conocimientos y generar nuevas ideas de negocio. 2.1.a. Conoce y comprende la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social. 2.5.a. El alumno es capaz de valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales. 2.6.a. Realiza una valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente. 2.7.a. Confecciona un plan de actuación teniendo en cuenta la adecuación, la validez y la eficiencia. 2.8.a. Consigue ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario. 4.3.a. Conoce el funcionamiento humano en cuanto a la regulación del equilibrio y el mantenimiento postural. Trata adecuadamente un trastorno analítico del equilibrio.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
- Unidad Didáctica 1: Bases neurofisiológicas de la postura y el equilibrio. - Unidad Didáctica 2: Evaluación de los sistemas de información postural. - Unidad Didáctica 3. Análisis clínico y digitalizado de la postura. - Unidad Didáctica 4: Tratamiento analítico de los trastornos del equilibrio y la postura. - Unidad Didáctica 5: Tratamiento global de los trastornos de la postura y el equilibrio.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
1.9 - Generar e implementar actitudes y estilos de conducta emprendedora y creativa que posibiliten el espíritu de liderazgo motivado en la búsqueda permanente de la calidad en el conocimiento.		
2.1 - Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.		
2.5 - Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.		
2.6 - Valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.		
2.7 - Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.		
2.8 - Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.		
2.11 - Proporcionar una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.		
2.13 - Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		

4.3 - Conocer y comprender los fundamentos del equilibrio y el mantenimiento postural humano, llevando a cabo las evaluaciones e intervenciones terapéuticas adecuadas.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1-Clases expositivas en gran grupo	100	30
A2-Clases en pequeño grupo	40	75
A6-Evaluación/Examen	10	25
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1-Clases magistrales		
M2-Exposición de teoría y ejemplos generales		
M9-Laboratorios		
M16-Foros		
M17-Aclaración de dudas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S2-Conceptos teóricos de la materia	40.0	60.0
S4-Prácticas de laboratorio/ordenador	40.0	60.0
NIVEL 2: Fisioterapia Manual Osteopática		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
• Resultado 1.2.a. Aplica los conocimientos de forma profesional a su trabajo o vocación. Elabora y defiende argumentos y resuelve problemas dentro de su área de estudio. • Resultado 1.5.a. Que el alumno posea las habilidades de aprendizaje necesarias para desarrollar otros estudios de manera autónoma. • Resultado 2.11.a. Proporciona una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes. • Resultado 2.17.a. Valora, comprende y conoce la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta. • Resultado 2.3.a. Comprende los métodos y actuaciones dentro de la fisioterapia que van encaminadas a conseguir la recuperación del individuo y a la promoción y mantenimiento de su salud.		

- Resultado 2.8.a. Consigue ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.
- Resultados 2.9.a. Evalúa la eficacia de un tratamiento para introducir las correcciones necesarias que permitan alcanzar los objetivos marcados.
- Resultado 4.4.a. Conoce las leyes biomecánicas que regulan la arquitectura y el movimiento del sistema músculo-esquelético, nervioso y visceral. Entiende que muchos de los problemas de salud son consecuencia de una alteración en la relación de las diferentes partes del cuerpo. Valora al/la paciente en su totalidad y evaluando los resultados de tratamiento.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Unidad Didáctica I. La lesión por restricción articular. El diagnóstico en terapia manual.

Unidad Didáctica II. Bases teóricas, métodos de valoración y tratamiento de osteopatía estructural en columna cervical.

Unidad Didáctica III. Bases teóricas, métodos de valoración y tratamiento de osteopatía estructural en columna dorsal.

Unidad Didáctica IV. Bases teóricas, métodos de valoración y tratamiento de osteopatía estructural en columna lumbar y pelvis.

Unidad Didáctica V. Bases teóricas, métodos de valoración y tratamiento de disfunciones de la esfera craneal.

Unidad Didáctica VI. Bases teóricas, métodos de valoración y tratamiento de disfunciones de la esfera visceral.

Unidad Didáctica VII. Integración de los conceptos de Neurodinamia.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

2.3 - Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.

2.8 - Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.

2.9 - Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.

2.11 - Proporcionar una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.

2.17 - Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

4.4 - Relacionar la totalidad del cuerpo humano asociando sistema músculo-esquelético, esfera craneal y visceral que permita un abordaje terapéutico global, completo e integral del paciente y una búsqueda eficaz del origen del dolor

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1-Clases expositivas en gran grupo	75	40
A2-Clases en pequeño grupo	50	60
A3-Tutorías colectivas	17.5	0
A6-Evaluación/Examen	7.5	33

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

M1-Clases magistrales

M2-Exposición de teoría y ejemplos generales

M6-Actividades Prácticas

M9-Laboratorios

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1-Asistencia y participación	0.0	10.0
S2-Conceptos teóricos de la materia	40.0	60.0
S4-Prácticas de laboratorio/ordenador	40.0	60.0
NIVEL 2: Masoterapia Especial		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
• Resultado 1.2.a. Aplica los conocimientos de forma profesional a su trabajo o vocación. Elabora y defiende argumentos y resuelve problemas dentro de su área de estudio. • Resultado 1.5.a. Que el alumno posea las habilidades de aprendizaje necesarias para desarrollar otros estudios de manera autónoma. • Resultado 2.11.a. Proporciona una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes. • Resultado 2.16.a. Sabe interactuar con otros profesionales de ciencias de la salud conseguir una atención integral a los pacientes. • Resultado 2.17.a. Valora, comprende y conoce la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta. • Resultado 2.2.a. Conoce las bases teóricas y poder aplicar procedimientos de medición en Fisioterapia. • Resultado 2.3.a. Comprende los métodos y actuaciones dentro de la fisioterapia que van encaminadas a conseguir la recuperación del individuo y a la promoción y mantenimiento de su salud. • Resultado 2.8.a. Consigue ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario. • Resultado 2.9.a. Evalúa la eficacia de un tratamiento para introducir las correcciones necesarias que permitan alcanzar los objetivos marcados. • Resultado 4.5.a. Desarrolla las destrezas necesarias para la aplicación de drenaje linfático manual, masaje transversal profundo y masaje del tejido conjuntivo.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Unidad Didáctica I. Introducción histórica. Anatomía del sistema linfático. El capilar linfático y sus funciones. El angión y sus funciones. El ganglio linfático y sus funciones. Órganos linfáticos. Unidad Didáctica II. El sistema intercelular. Intercambio de líquidos. El equilibrio de Starling. Unidad Didáctica III. Los edemas. Clasificación: Primarios. Secundarios. El cáncer de mama. Unidad Didáctica IV. Valoración de los edemas. Cirtometría. Unidad Didáctica V. El drenaje linfático manual. Efectos del drenaje linfático. Movimientos del drenaje linfático. Funciones de los movimientos. Direcciones de los movimientos. Unidad Didáctica VI. Drenaje linfático manual en edemas del miembro inferior. Unidad Didáctica VII. Drenaje linfático manual en edemas del miembro superior. Unidad Didáctica VIII. Drenaje linfático manual en zona abdominal y glútea. Unidad Didáctica IX. Drenaje linfático manual en cuello y cara. Unidad Didáctica XII. Vendaje anti-edema. Unidad Didáctica XIII. Presoterapia y ultrasonoterapia en edemas linfáticos. Unidad Didáctica XIV. Masaje y técnicas manuales aplicadas al tejido conjuntivo. Unidad Didáctica XV. Masaje Transverso Profundo. Generalidades Unidad Didáctica XVI. Masaje Transverso Profundo. Técnica. Unidad Didáctica XVII. Masaje del Tejido Conjuntivo. Principios y efectos fisiológicos. Unidad Didáctica XVIII. Masaje del Tejido Conjuntivo. Técnica.		

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
2.2 - Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la fisioterapia.		
2.3 - Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.		
2.8 - Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.		
2.9 - Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.		
2.11 - Proporcionar una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.		
2.16 - Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.		
2.17 - Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
4.5 - Que el alumnado adquiera la destreza y habilidad manual necesaria para aplicar correctamente técnicas especiales de masoterapia.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1-Clases expositivas en gran grupo	75	40
A2-Clases en pequeño grupo	75	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1-Clases magistrales		
M2-Exposición de teoría y ejemplos generales		
M8-Debates		
M9-Laboratorios		
M11-Resolución de Ejercicios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1-Asistencia y participación	0.0	10.0
S2-Conceptos teóricos de la materia	40.0	60.0
S4-Prácticas de laboratorio/ordenador	40.0	60.0
NIVEL 2: Anatomía Humana a Través de la Imagen		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3

ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
• Resultado 1.2.a. Aplica los conocimientos de forma profesional a su trabajo o vocación. Elabora y defiende argumentos y resuelve problemas dentro de su área de estudio. • Resultado 2.1.a. Conoce y comprende la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social. • Resultado 3.6.a. Identifica las estructuras anatómicas del cuerpo humano como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional. • Resultado 4.8.a. Realiza la valoración de las estructuras anatómicas humanas, basada en la identificación, discriminación y descripción de dichas estructuras mediante las diferentes técnicas de imagen.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
CONTENIDOS TEÓRICOS Unidad temática 1. Generalidades y efectos de la radiación. Unidad temática 2. Técnicas de imagen. Nomenclatura. Unidad temática 3. Estudio de la anatomía de cabeza y cuello mediante resonancia nuclear magnética, tomografía axial computarizada y radiografía convencional. Unidad temática 4. Estudio de la anatomía del tórax (pulmones y mediastino) mediante resonancia nuclear magnética, tomografía axial computarizada y radiografía convencional. Unidad temática 5. Estudio de la anatomía del abdomen y pelvis mediante resonancia nuclear magnética, tomografía axial computarizada y radiografía convencional. Unidad temática 6. Estudio de la anatomía de la columna vertebral y médula espinal mediante resonancia nuclear magnética, tomografía axial computarizada y radiografía convencional. Unidad temática 7. Estudio de la anatomía del miembro superior mediante resonancia nuclear magnética, tomografía axial computarizada y radiografía convencional. Unidad temática 8. Estudio de la anatomía del miembro inferior mediante resonancia nuclear magnética, tomografía axial computarizada y radiografía convencional. CONTENIDOS PRÁCTICOS Unidad temática 1. Estudio e identificación de estructuras anatómicas de cabeza y cuello mediante las diferentes técnicas de imagen I. Unidad temática 2. Estudio e identificación de estructuras anatómicas de cabeza y cuello mediante las diferentes técnicas de imagen II. Unidad temática 3. Estudio e identificación de estructuras anatómicas del tórax (pulmones y mediastino) mediante las diferentes técnicas de imagen. Unidad temática 4. Estudio e identificación de estructuras anatómicas del abdomen mediante las diferentes técnicas de imagen. Unidad temática 5. Estudio e identificación de estructuras anatómicas de la pelvis mediante las diferentes técnicas de imagen. Unidad temática 6. Estudio e identificación de estructuras anatómicas de la columna vertebral y médula espinal. Unidad temática 7. Estudio e identificación de estructuras anatómicas del miembro inferior mediante las diferentes técnicas de imagen I. Unidad temática 8. Estudio e identificación de estructuras anatómicas del miembro inferior mediante las diferentes técnicas de imagen II. Unidad temática 9. Estudio e identificación de estructuras anatómicas del miembro inferior mediante las diferentes técnicas de imagen III. Unidad temática 10. Estudio e identificación de estructuras anatómicas del miembro superior mediante las diferentes técnicas de imagen I. Unidad temática 11. Estudio e identificación de estructuras anatómicas del miembro superior mediante las diferentes técnicas de imagen II. Unidad temática 12. Estudio e identificación de estructuras anatómicas del miembro superior mediante las diferentes técnicas de imagen III. Unidad temática 13. Ultrasonografía musculoesquelética I. Unidad temática 14. Ultrasonografía musculoesquelética II.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
2.1 - Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.		

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
4.8 - Tener capacidad para identificar, describir y diferenciar las diferentes técnicas de imagen para valoración de las estructuras anatómicas humanas		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
3.6 - Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1-Clases expositivas en gran grupo	75	40
A2-Clases en pequeño grupo	75	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1-Clases magistrales		
M2-Exposición de teoría y ejemplos generales		
M6-Actividades Prácticas		
M8-Debates		
M9-Laboratorios		
M11-Resolución de Ejercicios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S2-Conceptos teóricos de la materia	40.0	60.0
S4-Prácticas de laboratorio/ordenador	40.0	60.0
NIVEL 2: Fisioterapia Abdomino-Pélvico-Perineal		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

- Resultado 1.3.b. Organiza e interpreta datos relevantes del área de estudio y desarrolla juicios reflexivos sobre estas materias.
- Resultado 1.4.a. Utiliza una adecuada estructura lógica y un lenguaje apropiado, tanto escrito como oral, para el público especializado como no especializado.
- Resultado 1.7.c. Reconoce la importancia de la reflexión e investigación y maneja adecuadamente las nuevas tecnologías de la información y comunicación para este fin.
- Resultado 2.19.b. Entiende y comunica adecuadamente las patologías y los resultados del tratamiento con otros profesionales implicados en el mismo tanto oral como de manera escrita.
- Resultado 2.6.a. Realiza una valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.
- Resultado 2.7.a. Confecciona un plan de actuación teniendo en cuenta la adecuación, la validez y la eficiencia.
- Resultado 2.8.a. Consigue ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.
- Resultado 2.9.a. Evalúa la eficacia de un tratamiento para introducir las correcciones necesarias que permitan alcanzar los objetivos marcados.
- Resultado 4.9.a. Conoce y sabe llevar a cabo las técnicas y programas de tratamiento fisioterápico en afecciones genito-urinarias, así como también en el embarazo y post-parto.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Unidades didácticas teórico-prácticas:

Unidad didáctica I. Fundamentación disciplinar de la Fisioterapia Obstétrica y Uroginecológica.
Unidad didáctica II. Generalidades de los procesos de gestación, parto, puerperio y menopausia.
Unidad didáctica III: Fisioterapia Obstétrica (periodo prenatal y postnatal).
Unidad didáctica IV: Tratamiento fisioterápico de las complicaciones abdomino-pelvipereineales.
Unidad didáctica V. Disfunciones sexuales en el hombre y la mujer.
Unidad didáctica VI. Coloproctología
Unidad didáctica VII. Otros tratamientos en las patologías genitourinarias.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

1.7 - Impulsar hábitos de reflexión, indagación e investigación, incluyendo el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (Tics), que faciliten el aprendizaje autónomo, permitiendo al alumno la resolución de problemas, la toma de decisiones y la adaptación a nuevas situaciones.

2.6 - Valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.

2.7 - Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.

2.8 - Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.

2.9 - Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.

2.19 - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

4.9 - Conocer y saber llevar a cabo las técnicas y programas de tratamiento fisioterápico en afecciones genito-urinarias, así como también en el embarazo y post-parto.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1-Clases expositivas en gran grupo	75	53
A2-Clases en pequeño grupo	55	36
A3-Tutorías colectivas	15	0
A6-Evaluación/Examen	5	50

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

M1-Clases magistrales

M2-Exposición de teoría y ejemplos generales

M9-Laboratorios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1-Asistencia y participación	0.0	20.0
S2-Conceptos teóricos de la materia	60.0	80.0
S4-Prácticas de laboratorio/ordenador	20.0	40.0
NIVEL 2: Farmacología y Ortopedia para Fisioterapeutas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumnado: 1.6.a. Conoce los principales grupos farmacológicos utilizados en los pacientes que reciben tratamiento de fisioterapia. 1.6.b. Comprende los mecanismos por los cuales los fármacos se administran, absorben, distribuyen y almacenan en el cuerpo humano. 2.11.a. Identifica los fármacos de uso más frecuente en la práctica de la fisioterapia y sus formas de administración. 2.13.a. Comprende cuáles son los efectos adversos más habituales de los fármacos y sus interacciones. 2.16.a. Conoce los criterios para el uso racional de fármacos administrados por vía tópica. 4.4.a. Sabe dar la información adecuada al paciente sobre los medicamentos utilizados en los procesos fisioterápicos. 3.9.a. Conoce los principales materiales que se utilizan en la confección de órtesis y prótesis 3.9.b. Comprende los principios de aplicación y los efectos de las ayudas ortoprotésicas. 3.9.c. Conoce las patologías que se benefician de la prescripción de órtesis y prótesis. 3.9.d. Conoce los últimos avances tecnológicos y nuevos materiales utilizados en ortopedia.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
UNIDAD DIDÁCTICA I: FARMACOLOGÍA		
- Teóricos:		
I. Conceptos generales de farmacología.		

- II. Farmacología del sistema nervioso.
- III. Farmacología del dolor y la inflamación.
- IV. Farmacología del hueso y las articulaciones.
- V. Farmacología del sistema cardiovascular.
- VI. Farmacología del aparato respiratorio.
- VII. Farmacología del sistema endocrino.
- VIII. Farmacología del aparato digestivo.
- IX. Farmacología de las enfermedades infecciosas.

- Prácticos:

- 1. Tratamiento general del dolor osteomuscular.
- 2. Farmacología del deporte.
- 3. Farmacología en masoterapia.
- 4. Vías frecuentes de administración de medicamentos en fisioterapia.

UNIDAD DIDÁCTICA II: ORTOPEDIA.

- Teóricos:

- I. Principios Básicos.
- II. Ortesis de Columna.
- III. Ortesis Miembro Superior.
- IV. Ortesis Miembro inferior.

- Prácticos:

- 1. Materiales y confección de ortoprótesis. Generalidades.
- 2. Aplicación y ajustes de órtesis de columna.
- 3. Aplicación y ajustes de órtesis de miembro superior.
- 4. Aplicación y ajustes de órtesis de miembro inferior.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

1.6 - Propiciar la construcción y desarrollo del conocimiento interdisciplinar, posibilitando el diálogo, intercambio de opiniones y discusión sobre las mismas así como su difusión, en ámbitos más amplios o foros de encuentro profesionales (nacionales e internacionales).

2.11 - Proporcionar una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.

2.13 - Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales

2.16 - Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

4.4 - Relacionar la totalidad del cuerpo humano asociando sistema músculo-esquelético, esfera craneal y visceral que permita un abordaje terapéutico global, completo e integral del paciente y una búsqueda eficaz del origen del dolor

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

3.9 - Conocer la fisiopatología de las enfermedades identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos. Identificar los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la Fisioterapia. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1-Clases expositivas en gran grupo	100	40
A2-Clases en pequeño grupo	50	40

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

M1-Clases magistrales

M2-Exposición de teoría y ejemplos generales

M7-Seminarios		
M8-Debates		
M9-Laboratorios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S2-Conceptos teóricos de la materia	60.0	70.0
S3-Realización de trabajos, casos o ejercicios	30.0	40.0
5.5 NIVEL 1: Formación Optativa		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Fisiología Neuromuscular y del Ejercicio Físico		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Competencia.10		
- Conocer las interacciones entre los sistemas nervioso y muscular necesarias para llevar a cabo un acto motor y las bases neuronales implicadas en el control de la postura y el movimiento.		
Competencia 4.11		
- Conocer las respuestas y adaptaciones del cuerpo humano al ejercicio físico, así como la influencia de diversos factores individuales y ambientales sobre dichas respuestas fisiológicas.		
Competencia 4.12		
- Valorar la importancia del ejercicio como herramienta preventiva, terapéutica, y rehabilitadora y saber aplicar los principios del entrenamiento a la mejora de la forma física, tanto de la persona no entrenada como del deportista.		
- Conoce el funcionamiento de los diferentes órganos y sistemas corporales implicados en el movimiento y el esfuerzo físico. Competencias 2.1, 3.7, 4.10, 4.11		

- Comprende los factores que inciden en el mantenimiento de una forma física adecuada y las consecuencias de la práctica de ejercicio en el ámbito de la salud y de la competición deportiva. Competencias 2.12, 4.11, 4.12
- Conoce los cambios estructurales que se producen como consecuencia del entrenamiento aeróbico, anaeróbico y de fuerza, especialmente a nivel muscular, óseo, cardiovascular y respiratorio. Competencias 3.7, 4.10 y 4.12
- Analiza el efecto que ejercen diversos factores individuales como la edad, el sexo, el estado fisiológico o la dieta sobre la práctica de ejercicio, y conoce las precauciones que se deben tomar en presencia de determinadas patologías y/o en función de las condiciones ambientales externas. Competencias 2.1, 2.12, 4.11.
- Distingue entre los distintos tipos de entrenamiento en función del sistema fisiológico que se pretende potenciar a la hora de la competición deportiva. Competencia 4.12
- Conoce sustancias farmacológicas que se utilizan como ayudas ergógenas, así como sus posibles beneficios y perjuicios sobre el organismo del atleta. Competencias 2.12, 4.11

5.5.1.3 CONTENIDOS

- 1.- Conducción neuronal y transmisión sináptica.
 - 2.- El músculo como sistema efector.
 - 3.- Organización de los sistemas motores y tipos de movimiento.
 - 4.- Propiocepción.
 - 5.- Sistema vestibular.
 - 6.- Médula espinal.
 - 7.- Corteza motora, tronco del encéfalo y ganglios basales.
 - 8.- Cerebelo.
 - 9.- Fisiología del ejercicio físico. Definición. Antecedentes históricos. Actividad física y salud.
 - 10.- Necesidades energéticas y nutricionales en el ejercicio.
 - 11.- Sistemas fisiológicos que aportan energía en el ejercicio: sistema respiratorio y sistema cardiovascular.
 - 12.- Sistemas que utilizan la energía: sistema muscular.
 - 13.- Sistemas fisiológicos de regulación en el ejercicio: sistema endocrino.
 - 14.- Adaptaciones funcionales al entrenamiento.
 - 15.- Ambiente y ejercicio.
 - 16.- Ayudas ergógenas.
- Prácticas de laboratorio:
- La alimentación del deportista. Evaluación de una dieta de sobrecarga de glucógeno
 - Determinación de la composición corporal y su relación con el gasto energético diario en reposo.
 - Adaptaciones hematológicas en el atleta. Recuento eritrocitario y hematocrito.
 - Adaptaciones renales en el ejercicio. Análisis de orina y estudio del sedimento.
 - Evaluación de la forma física cardiorrespiratoria. Respuestas cardiovasculares al ejercicio de intensidad creciente.
- Seminarios:
- Exposición y discusión de casos clínicos.

UNIDAD DIDÁCTICA I: Fisiología del Ejercicio. Concepto y evolución histórica. Ejercicio y entrenamiento.

UNIDAD DIDÁCTICA II: Aspectos nutricionales y endocrinos.

UNIDAD DIDÁCTICA III: Adaptaciones cardiovasculares y respiratorias en el ejercicio.

UNIDAD DIDÁCTICA IV: Factores individuales y ambientales que afectan a la función fisiológica y el rendimiento del ejercicio.

UNIDAD DIDÁCTICA V: Beneficios del ejercicio físico relacionados con la salud.

UNIDAD PRÁCTICA.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

2.1 - Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.

2.12 - Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

3.7 - Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la Fisioterapia.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1-Clases expositivas en gran grupo	125	40

A2-Clases en pequeño grupo	25	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1-Clases magistrales		
M2-Exposición de teoría y ejemplos generales		
M7-Seminarios		
M9-Laboratorios		
M11-Resolución de Ejercicios		
M17-Aclaración de dudas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S2-Conceptos teóricos de la materia	60.0	70.0
S3-Realización de trabajos, casos o ejercicios	20.0	40.0
S4-Prácticas de laboratorio/ordenador	0.0	10.0
NIVEL 2: Desarrollo y Control Motor		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Competencia 4.13		
- Conocer las relaciones entre percepción, cognición y acción a lo largo del ciclo vital, de forma que permitan entender los principales procesos y mecanismos psicológicos relacionados con el desarrollo y el aprendizaje motor, así como las teorías más relevantes en este ámbito		
Competencia 4.14		
- Conocer y comprender las fuentes de diferencias individuales más relevantes en relación con el desarrollo de la locomoción, el control postural, el alcance, la manipulación y los movimientos oculares		
El alumnado:		

- Justifica y elabora argumentos sobre las interacciones entre los procesos perceptivos, cognitivos y motores; Comprende la interpretación del desarrollo y el aprendizaje motor desde la perspectiva de la neurociencia cognitiva
- Aplica las distintas teorías sobre el desarrollo y el aprendizaje motor a áreas específicas de actividad; Reconoce problemas de desarrollo del control motor
- Identifica y comprende el papel de los procesos cognitivos que subyacen al aprendizaje y el control motor
- Conoce las características del aprendizaje motor en términos de su adquisición, mantenimiento y transferencia
- Describe y explica los patrones evolutivos más relevantes relacionados con la locomoción, el control postural, el alcance, la manipulación y los movimientos oculares, así como los factores principales de diferencias individuales
- Identifica y comprende el objetivo, las hipótesis, el diseño, los resultados y las conclusiones de algunas investigaciones clave sobre desarrollo y aprendizaje motor
- Desarrolla una actitud positiva para la integración de conocimientos provenientes de distintas disciplinas
- Expresa sus opiniones, conocimientos e intereses de forma precisa y clara tanto de forma oral como escrita.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Unidad 1. Conceptos básicos: Desarrollo psicológico, Psicología y procesos motores, Desarrollo motor y neurociencia cognitiva, Investigación en desarrollo y control motor

Unidad 2. Cognición y desarrollo motor

Percepción y acción, Representación y memoria para acciones, Atención y funciones ejecutivas. Desarrollo cognitivo y desarrollo motor

Unidad 3. Aprendizaje motor

Teorías, El papel de la práctica y la retroalimentación, Fases de aprendizaje motor, Memoria, olvido y transferencia

Unidad 4. Desarrollo del control motor en áreas específicas

Movimientos oculares, Control postural y locomoción, Alcance y manipulación

Unidad 5. Desarrollo motor y diferencias individuales

Diferencias de género, Inteligencia, Neuropsicología, Diferencias entre expertos y novatos

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Requisitos previos:

Disponer de un mínimo conocimiento de la lengua inglesa, necesario para la lectura de artículos de investigación

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

1.6 - Propiciar la construcción y desarrollo del conocimiento interdisciplinar, posibilitando el diálogo, intercambio de opiniones y discusión sobre las mismas así como su difusión, en ámbitos más amplios o foros de encuentro profesionales (nacionales e internacionales).

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1-Clases expositivas en gran grupo	110	45
A2-Clases en pequeño grupo	27.5	36
A3-Tutorías colectivas	5	0
A6-Evaluación/Examen	7.5	33

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

M1-Clases magistrales

M2-Exposición de teoría y ejemplos generales

M8-Debates

M9-Laboratorios

M17-Aclaración de dudas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1-Asistencia y participación	20.0	20.0
S2-Conceptos teóricos de la materia	70.0	70.0
S3-Realización de trabajos, casos o ejercicios	10.0	10.0
NIVEL 2: Terapias Complementarias en Fisioterapia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Competencia 4.15 - Conocer y comprender las terapias afines y complementarias a la fisioterapia y su entorno de conocimiento, los principios, efectos y acción en las personas de estas terapias, así como la iniciación a sus técnicas y práctica. • Resultado 1.2.a. Aplica los conocimientos de forma profesional a su trabajo o vocación. Elabora y defiende argumentos y resuelve problemas dentro de su área de estudio. • Resultado 2.3.a. Comprende los métodos y actuaciones dentro de la fisioterapia que van encaminadas a conseguir la recuperación del individuo y a la promoción y mantenimiento de su salud. • Resultado 2.5.a. El alumno es capaz de valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales. • 2.7.a. Confecciona un plan de actuación teniendo en cuenta la adecuación, la validez y la eficiencia. • 2.8.a. Consigue ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario. • 2.9.a. Evalúa la eficacia de un tratamiento para introducir las correcciones necesarias que permitan alcanzar los objetivos marcados. • 2.11.a. Proporciona una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes. • 2.15.a. Conoce, comprende y participan la elaboración de documentos de Fisioterapia basada en la evidencia científica. • 2.17.a. Valora, comprende y conoce la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta. • Resultado 4.15.a. Aplica los conocimientos en Técnicas complementarias de forma profesional.Desarrolla la habilidad manual necesaria para la aplicación correcta de las técnicas complementarias a la fisioterapia.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Unidad didáctica I: Bases de las terapias complementarias -Bases científicas de las terapias complementarias:		

-Aplicación de las terapias complementarias basadas en la evidencia.

Unidad didáctica II: Shiatsu

- Historia y fundamentos del shiatsu
- Metodología de aplicación del shiatsu
- Puntos y meridianos
- Aplicaciones prácticas del shiatsu

Unidad didáctica III: Acupuntura

- Historia, fundamentos y filosofía de la acupuntura
- Localización de zonas
- Metodología de punción
- Estudio de los 12 canales principales
- Aplicación de la acupuntura en fisioterapia

Unidad didáctica IV: Nutrición y dietética aplicada a la fisioterapia. Homeopatía:

- Importancia de la nutrición en los procesos biológicos
- Microelementos y Macroelementos
- La dieta básica:
- Nutrición inflamación y regeneración
- Nutrición y deporte
- La suplementación nutricional aplicada a la fisioterapia

Unidad didáctica V: Pilates y Yoga

- Filosofía de las técnicas integrales. Pilates. Yoga:
- Pilates
- Yoga

Unidad didáctica VI: Reflexología podal

- Concepto de Reflexología. Principios básicos de la Reflexología
- Cartografía del pie
- Metodología de aplicación

Contenidos de las prácticas

- Práctica 1: Introducción a los Métodos generales de Shiatsu.
- Práctica 2: Introducción a la metodología de la acupuntura. Bases teórico-prácticas.
- Práctica 3: Aplicación de acupuntura I
- Práctica 4: Aplicación de acupuntura II
- Práctica 5: Pilates. Principios prácticos generales.
- Práctica 6: Yoga. Principios prácticos generales.
- Práctica 7: Reflexología podal

Unidad Didáctica 1: Bases de las terapias complementarias.

Unidad Didáctica 2: Alimentación y suplementación en el dolor musculoesquelético.

Unidad Didáctica 3: Acupuntura.

Unidad Didáctica 4: Mindfulness y dolor crónico.

Unidad Didáctica 5: Terapias de meditación.

Unidades prácticas: Acupuntura en dolor musculoesquelético. Mindfulness I. Mindfulness II. Yoga.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

2.3 - Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.

2.5 - Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.

2.7 - Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.

2.8 - Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.

2.9 - Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.

2.11 - Proporcionar una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.

2.15 - Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.

2.17 - Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1-Clases expositivas en gran grupo	75	40
A2-Clases en pequeño grupo	45	67
A3-Tutorías colectivas	15	0
A6-Evaluación/Examen	15	17
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1-Clases magistrales		
M2-Exposición de teoría y ejemplos generales		
M9-Laboratorios		
M17-Aclaración de dudas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S2-Conceptos teóricos de la materia	40.0	60.0
S3-Realización de trabajos, casos o ejercicios	0.0	20.0
S4-Prácticas de laboratorio/ordenador	20.0	40.0
NIVEL 2: Promoción y Educación par la Salud		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Competencia 4.16 - Capacidad de disponer de un marco conceptual acerca del concepto de salud, su evolución y complejidad, así como de la promoción, prevención y educación para la salud. Competencia 4.17 - Capacidad para planificar, desarrollar y evaluar programas y actividades de prevención, educación y promoción de salud en relación con las necesidades de los individuos, los grupos y la comunidad, aplicando diferentes estrategias que favorezcan la adherencia a los planes de intervención fisioterapéutica y el fomento de estilos de vida saludables. El alumnado: - Comprende la complejidad del concepto de salud y su naturaleza multidimensional. - Identifica el marco conceptual de la promoción de salud. - Fundamenta las necesidades de intervención de un grupo de población o problema de salud. - Comprende las bases conceptuales de la promoción de salud, así como de la estrategia adecuada para el desarrollo de actividades de promoción de salud, prevención de la enfermedad y la educación para la salud. - Valora la utilidad de la educación para la salud como instrumento necesario del plan de intervención. - Demuestra habilidades para planificar y desarrollar intervenciones de promoción de salud, que incluyen la selección de la metodología adecuada a cada situación, a nivel individual, grupal y comunitario. - Identifica los recursos y posibilidades de intervención desde las diferentes organizaciones sociales (servicios de salud, familia, grupos de autoayuda, ONGs y otras asociaciones de la comunidad).		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Unidad didáctica I: Marco conceptual de la promoción de la salud. Unidad didáctica II: Estrategias y metodología de la promoción de la salud. Unidad didáctica III: Necesidades de intervención en promoción de salud. Unidad didáctica IV: Marco conceptual de la educación para la salud. Los estilos de vida y la salud, modelos explicativos y sus aplicaciones de la educación para la salud. Unidad didáctica V: Metodología de educación para la salud individual, grupal y comunitaria. Unidad didáctica VI: Elaboración y diseño de materiales de educación para la salud. Unidad didáctica VII: Planificación de las actividades de educación para la salud. Unidad didáctica VIII: Intervenciones y participación del fisioterapeuta en promoción y educación para la salud en los principales programas de nuestro medio.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Requisitos previos: • Capacidad de trabajo autónomo y en grupo. • Habilidades básicas de manejo TIC, plataforma de docencia virtual y bases de datos bibliográficas.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
2.12 - Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
3.4 - Comprender las teorías del aprendizaje a aplicar en la educación para la salud y en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida.		
3.9 - Conocer la fisiopatología de las enfermedades identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos. Identificar los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la Fisioterapia. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1-Clases expositivas en gran grupo	100	40

A2-Clases en pequeño grupo	25	40
A3-Tutorías colectivas	20	0
A6-Evaluación/Examen	5	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1-Clases magistrales		
M7-Seminarios		
M9-Laboratorios		
M11-Resolución de Ejercicios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S2-Conceptos teóricos de la materia	50.0	50.0
S3-Realización de trabajos, casos o ejercicios	40.0	40.0
S4-Prácticas de laboratorio/ordenador	10.0	10.0
NIVEL 2: Biología del Ejercicio		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumnado: - Sabe el metabolismo energético de glúcidos, lípidos y proteínas y su adaptación al ejercicio. - Comprende las interrelaciones metabólicas de los diferentes órganos durante el ejercicio. - Comprende la influencia que ejerce el tipo de entrenamiento o ejercicio sobre el metabolismo energético. - Conoce y comprende la estructura y función de los elementos celulares y tisulares que participan en el ejercicio muscular. - Es capaz de analizar y comprender la génesis, renovación, reparación, envejecimiento y respuestas biopatológicas asociadas del sistema músculo-esquelético		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

Características y componentes de los diferentes tipos de células que participan en el ejercicio muscular y aspectos fisiopatológicos relacionados. Fuentes energéticas de la contracción muscular. Respuestas metabólicas a los distintos tipos de ejercicios. Adaptaciones bioquímicas al entrenamiento. Conocimientos prácticos sobre la materia.		
Manejo del instrumental y aparataje básico del laboratorio y conocimiento de técnicas para la determinación y separación de moléculas biológicas, y el análisis de células, tejidos y órganos.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
4.6 - Conocer el metabolismo energético del organismo en reposo y durante la actividad física.		
4.7 - Conocer las características y componentes celulares/tisulares de los diferentes tipos de células/tejidos que participan en el ejercicio muscular, así como los aspectos fisiopatológico relacionados.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1-Clases expositivas en gran grupo	90	40
A2-Clases en pequeño grupo	60	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1-Clases magistrales		
M2-Exposición de teoría y ejemplos generales		
M7-Seminarios		
M9-Laboratorios		
M16-Foros		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1-Asistencia y participación	0.0	10.0
S2-Conceptos teóricos de la materia	60.0	80.0
S3-Realización de trabajos, casos o ejercicios	10.0	20.0
S4-Prácticas de laboratorio/ordenador	10.0	20.0
NIVEL 2: Valoración Funcional en Fisioterapia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Resultado 1.2.a. Aplica los conocimientos de forma profesional a su trabajo o vocación. Elabora y defiende argumentos y resuelve problemas dentro de su área de estudio. Resultado 1.3.b. Organiza e interpreta datos relevantes del área de estudio y desarrolla juicios reflexivos sobre estas materias. Resultado 1.7.c. Reconoce la importancia de la reflexión e investigación y maneja adecuadamente las nuevas tecnologías de la información y comunicación para este fin. Resultado 3.1.a. Conoce los fundamentos, procedimientos, interpretación y valores de referencia en la biomecánica articular. Resultado 3.14.a. Conoce, diseña y aplica las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia: Masoterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, Talasoterapia, Terapias derivadas de otros agentes físicos, así como otras terapias afines al ámbito de competencia de la Fisioterapia. Fomenta la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Teoría. Unidad I: Razonamiento clínico en fisioterapia. Unidad II: Valoración de fisioterapia en tejidos mecanosensibilizados. Unidad III: Fisioterapia del movimiento. Unidad IV: Nuevas tecnologías aplicadas en la valoración funcional de fisioterapia. Práctica. Práctica 1: Diferenciación de tejidos mecanosensibilizados vs no mecanosensibilizados. Práctica 2: Fisioterapia del movimiento cuadrante superior. Práctica 3: Fisioterapia del movimiento cuadrante inferior.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
1.6 - Propiciar la construcción y desarrollo del conocimiento interdisciplinar, posibilitando el diálogo, intercambio de opiniones y discusión sobre las mismas así como su difusión, en ámbitos más amplios o foros de encuentro profesionales (nacionales e internacionales).		
1.7 - Impulsar hábitos de reflexión, indagación e investigación, incluyendo el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (Tics), que faciliten el aprendizaje autónomo, permitiendo al alumno la resolución de problemas, la toma de decisiones y la adaptación a nuevas situaciones.		
1.8 - Promover la adquisición de valores y actitudes tolerantes, de respeto a las personas, a su diversidad y al medio ambiente, que les permita actuar con conciencia social desde una ética profesional.		
2.1 - Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.		

2.6 - Valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
4.4 - Relacionar la totalidad del cuerpo humano asociando sistema músculo-esquelético, esfera craneal y visceral que permita un abordaje terapéutico global, completo e integral del paciente y una búsqueda eficaz del origen del dolor		
4.7 - Conocer las características y componentes celulares/tisulares de los diferentes tipos de células/tejidos que participan en el ejercicio muscular, así como los aspectos fisiopatológico relacionados.		
4.8 - Tener capacidad para identificar, describir y diferenciar las diferentes técnicas de imagen para valoración de las estructuras anatómicas humanas		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
3.7 - Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la Fisioterapia.		
3.9 - Conocer la fisiopatología de las enfermedades identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos. Identificar los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la Fisioterapia. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.		
3.13 - Tener la capacidad de valorar, desde la perspectiva de la fisioterapia, el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo. Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad.		
3.14 - Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia: Masoterapia, Electroterapia, Magnetoterapia, Ergoterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, Climatoterapia, Talasoterapia, Termoterapia, Crioterapia, Vibroterapia, Fototerapia, Presoterapia, Terapias derivadas de otros agentes físicos, así como aspectos fundamentales de la Ergoterapia y otras terapias afines al ámbito de competencia de la Fisioterapia.		
3.15 - Tener la capacidad de aplicar la Fisioterapia e identificar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado en los diferentes procesos de alteración de la salud, prevención y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo. Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de Fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo. Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1-Clases expositivas en gran grupo	125	40
A2-Clases en pequeño grupo	25	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1-Clases magistrales		
M2-Exposición de teoría y ejemplos generales		
M6-Actividades Prácticas		
M7-Seminarios		
M8-Debates		
M9-Laboratorios		
M11-Resolución de Ejercicios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1-Asistencia y participación	0.0	10.0
S2-Conceptos teóricos de la materia	40.0	60.0
S4-Prácticas de laboratorio/ordenador	40.0	60.0
NIVEL 2: Fisioterapia en Poblaciones Especiales.		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Resultado 2.11.a. Proporciona una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes. Resultado 3.1.a. Conoce los fundamentos, procedimientos, interpretación y valores de referencia en la biomecánica articular. Resultado 1.3.b. Organiza e interpreta datos relevantes del área de estudio y desarrolla juicios reflexivos sobre estas materias. Resultado 1.4.a. Utiliza una adecuada estructura lógica y un lenguaje apropiado, tanto escrito como oral, para el público especializado como no especializado. Resultado 3.14.a. Conoce, diseña y aplica las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia: Masoterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, Talasoterapia, Terapias derivadas de otros agentes físicos, así como otras terapias afines al ámbito de competencia de la Fisioterapia. Fomenta la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Teoría. Unidad I: Dolor crónico. Unidad II: Fisioterapia y salud mental. Unidad III: Fisioterapia pediátrica. Unidad IV: Fisioterapia en quemados. Prácticas. Práctica I: Dolor crónico generalidades. Práctica II: Intervención de fisioterapia en dolor crónico. Práctica III: Fisioterapia en pediatría.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
2.2 - Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la fisioterapia.		
2.7 - Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.		

2.8 - Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
4.3 - Conocer y comprender los fundamentos del equilibrio y el mantenimiento postural humano, llevando a cabo las evaluaciones e intervenciones terapéuticas adecuadas.		
4.4 - Relacionar la totalidad del cuerpo humano asociando sistema músculo-esquelético, esfera craneal y visceral que permita un abordaje terapéutico global, completo e integral del paciente y una búsqueda eficaz del origen del dolor		
4.5 - Que el alumnado adquiera la destreza y habilidad manual necesaria para aplicar correctamente técnicas especiales de masoterapia.		
4.9 - Conocer y saber llevar a cabo las técnicas y programas de tratamiento fisioterápico en afecciones genito-urinarias, así como también en el embarazo y post-parto.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
3.6 - Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional.		
3.7 - Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la Fisioterapia.		
3.14 - Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia: Masoterapia, Electroterapia, Magnetoterapia, Ergoterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, Climatoterapia, Talasoterapia, Termoterapia, Crioterapia, Vibroterapia, Fototerapia, Presoterapia, Terapias derivadas de otros agentes físicos, así como aspectos fundamentales de la Ergoterapia y otras terapias afines al ámbito de competencia de la Fisioterapia.		
3.15 - Tener la capacidad de aplicar la Fisioterapia e identificar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado en los diferentes procesos de alteración de la salud, prevención y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo. Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de Fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo. Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica.		
3.17 - Comprender los principios ergonómicos y antropométricos. Analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica, promoviendo la participación del paciente/usuario en su proceso.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1-Clases expositivas en gran grupo	125	40
A2-Clases en pequeño grupo	25	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1-Clases magistrales		
M2-Exposición de teoría y ejemplos generales		
M6-Actividades Prácticas		
M7-Seminarios		
M8-Debates		
M9-Laboratorios		
M11-Resolución de Ejercicios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1-Asistencia y participación	0.0	10.0
S2-Conceptos teóricos de la materia	40.0	60.0
S4-Prácticas de laboratorio/ordenador	40.0	60.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Jaén	Personal Docente contratado por obra y servicio	4.8	50	1,8
Universidad de Jaén	Otro personal docente con contrato laboral	11.9	60	15,4
Universidad de Jaén	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	25.9	41.7	26,1
Universidad de Jaén	Profesor colaborador Licenciado	9.5	0	18,6
Universidad de Jaén	Ayudante	2.4	100	2,9
Universidad de Jaén	Catedrático de Universidad	2.4	100	1,9
Universidad de Jaén	Profesor Titular de Universidad	23.8	100	13,1
Universidad de Jaén	Ayudante Doctor	4.8	100	4,5
Universidad de Jaén	Profesor Contratado Doctor	11.9	80	15,6
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
90	3,5	99,97
CODIGO	TASA	VALOR %
1	No presentados	5
2	Rendimiento	85
3	Exito	85
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
8.2 Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Jaén apuesta por la implantación de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad con el objetivo de mejora continua de los títulos impartidos y garantizar un nivel de calidad que facilite sus acreditaciones y el mantenimiento de los mismos. El diseño del presente Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Salud se realizó siguiendo el programa AUDIT de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), recibiendo EVALUACIÓN POSITIVA en por ANECA en 2009.		

Se van a contemplar dos Procesos Clave para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes: por un lado la evaluación del propio aprendizaje (PC07) y por otro el análisis y medición de los resultados académicos (PC11).

PC07 A partir de la normativa existente en materia de evaluación de los programas formativos, criterios de evaluación anteriores y otros datos que provengan de los distintos grupos de interés y se consideren relevantes, el profesorado actualizará los criterios de evaluación de las asignaturas que tengan asignadas, y elevarán al Consejo de Departamento para su aprobación.

Cada uno de los Departamentos envía al Centro los criterios de evaluación junto al programa de las asignaturas que han de aparecer en la Guía Académica.

Los criterios de evaluación publicados, serán aplicados por el profesorado en la evaluación a sus alumnos.

La Comisión de Calidad, con periodicidad anual, verificará el cumplimiento de los criterios de evaluación. El análisis lo realizará por muestreo y de las acciones de verificación de dichos criterios, recogerá las evidencias oportunas.

Las reclamaciones que hagan los alumnos podrán dirigirse al profesor que los evalúa, al Centro o al Defensor del Universitario.

Si las reclamaciones interpuestas al profesor no son resueltas por éste, y la reclamación se mantiene, el alumno podrá optar a continuar su derecho a reclamar a través del Centro, en este caso se procederá según indica el PA04 (Gestión de incidencias S-Q-R-F) o podrá dirigir su reclamación al Defensor del Universitario. En ambos casos, el Centro aplicará la normativa vigente en relación a la evaluación y revisión de exámenes.

En el Proceso PC07 (Evaluación del Aprendizaje) del MPSGIC se establece que el objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar para gestionar la evaluación de los aprendizajes que el alumnado adquiere o han de adquirir en el desarrollo del programa formativo. Para su seguimiento y medición se analizarán los indicadores:

- Número de reclamaciones no resueltas por el profesor/a (IN01-PC07).
- Número de asignaturas que no cumplen criterios (CGC) (IN04-PC07).
- Número de actuaciones desencadenadas por aplicación normativa (reclamaciones procedentes) (IN02-PC07).
- Número de asignaturas diferentes implicadas (IN03-PC07).

PC11 Como indica el MSGIC en su apartado 9.4, la EUCCS analiza y tiene en cuenta los resultados de la formación. Para ello se dota de procedimientos, como el presente, que le permitan garantizar que se miden, analizan y utilizan los resultados del aprendizaje, además de los correspondientes a la inserción laboral (PC13) y de la satisfacción de los distintos grupos de interés (PM02). El análisis de resultados realizado se utiliza para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas (PM01 Medición, análisis y mejora).

El Vicerrectorado con competencias en esta materia a partir de la experiencia de años anteriores, de la opinión recogida de los diferentes Centros y de las indicaciones recogidas en el Cuadro de Mando y en el Plan Estratégico de la UJA, decide qué indicadores utilizar en la elaboración del informe inicial de resultados académicos para cada una de las titulaciones y Centros de la UJA, en particular para las titulaciones de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud.

Este informe contendrá la definición y los valores de los indicadores anteriormente identificados correspondientes a cada titulación en los últimos cuatro cursos. Además compara, para el último curso, los valores obtenidos con la media del Centro, de la rama del conocimiento en que se incluye y del conjunto de la UJA (F01-PC11 y F02-PC11).

El informe indicado en el apartado anterior lo elabora el Vicerrectorado a partir de la información procedente de los resultados académicos de las diferentes titulaciones de la UJA, contenidas en una aplicación informática. Por tanto, el Vicerrectorado es responsable de analizar la fiabilidad y suficiencia de esos datos y de su tratamiento.

El informe así elaborado se envía a la Dirección de cada uno de los Centros de la UJA, para que sea revisado y completado, en su caso, por su Tutor/a de Calidad y haga llegar al Vicerrectorado los comentarios oportunos si ha lugar.

La Comisión de Calidad del Centro recoge la información que le suministra el Vicedecano de Calidad y analiza los resultados.

De este análisis se desprende el informe anual de resultados académicos, que ha de contener las correspondientes acciones de mejora que se deriven del mismo, y que deberá ser aprobado por la Junta de Centro.

Este informe ha de ser enviado a la Comisión de Calidad del Claustro, que elabora un informe del conjunto de los resultados académicos y sus propuestas de mejora.

El informe de los resultados académicos constituye una de las fuentes de información para el proceso PM01 (Medición, análisis y mejora).

Para el análisis de los resultados académicos, los indicadores habitualmente utilizados (Plan de Evaluación Institucional de ANECA, documentos de ANECA sobre acreditación, informes de cursos anteriores, etc.) y cuyas fichas de cálculo se exponen en el Anexo 1 de este procedimiento, para su consideración en la elaboración de los informes son:

- Tasa de rendimiento (IN01-PC11)
- Tasa de éxito (IN02-PC11)
- Tasa de graduación (IN03-PC11)
- Tasa de abandono (IN04-PC11)
- Duración media de los estudios (IN06-PC11)
- Tamaño medio del grupo (IN07-PC11)
- Tasa de eficiencia (IN05-PC11)

Los valores de los indicadores serán obtenidos, al menos una vez, finalizado el curso académico y a partir de su análisis se realizarán propuestas de mejora, como se ha indicado a lo largo del presente procedimiento.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/faccs/documentos/calidad
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2009
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio Se plantea la adaptación desde una perspectiva global teniendo en cuenta las diferencias de la Diplomatura y la del Grado pero al mismo tiempo considerar que ambos títulos capacitan para el ejercicio de la profesión regulada de Fisioterapeuta. Contemplando ambas situaciones, el Grado tiene 228 créditos en asignaturas obligatorias, frente a 154 de troncales y obligatorias de la diplomatura. En cuanto a optativas, el grado tiene 12 frente a 53 de optativas y libre configuración de la diplomatura. El balance general es 240 frente a 207 créditos. La diferencia es 33 créditos. Efectivamente esos son los créditos que no se adaptan: 'Trabajo fin de Grado' (6 créditos) 'Prácticum Clínico II y IV' (21 créditos) y 'Estadística' (6 créditos), por lo que para todo estudiante que obtenga la Diplomatura en Fisioterapia se realizará una adaptación general, adaptándose globalmente todas las materias a excepción de las que se determina que no se pueden adaptar. El proceso de adaptación de los/as alumnos/as de la actual Diplomatura en Fisioterapia al título de Grado en Fisioterapia se realizará a requerimiento de los propios estudiantes y procurando la continuación de la formación en términos equivalentes de calidad. A tal efecto, se aplicará la siguiente tabla de equivalencias para la adaptación de asignaturas:	

Primer módulo : Módulo de Formación Básica

Grado en Fisioterapia Puede adaptar la/s materia-asignatura				Diplomado en Fisioterapia el estudiante que ha superado la/s asignatura/s		
Materia	Asignatura	Cr	Carácter	Asignatura	Cr	Carácter
Anatomía Humana	Anatomía Humana General	6	Básica	Anatomía Humana General	6	Troncal
	Anatomía del Aparato Locomotor	6	Básica	Anatomía del Aparato Locomotor	4,5	Troncal
Biomecánica	Biomecánica	6	Básica	Biomecánica	4,5	Optativa
Bioquímica	Bioquímica	6	Básica	Bioquímica Humana	4,5	Troncal
Fisiología	Fisiología Humana	6	Básica	Fisiología Humana	6	Troncal
Psicología	Psicología	6	Básica	Ciencias Psicosociales Aplicadas	6	Troncal
Afecciones Médicas y Afecciones Quirúrgicas	Afecciones Médicas y Quirúrgicas I Afecciones Médicas y Quirúrgicas II Afecciones Médicas y Quirúrgicas III	6 6 6	Básicas	Afecciones Médicas I Afecciones Quirúrgicas I Afecciones Médicas II Afecciones Quirúrgicas II	5 6 5 6	Troncal Troncal Troncal

Segundo módulo : Módulo de Formación Específica

Grado en Fisioterapia Puede adaptar la/s materia-asignatura:				Diplomado en Fisioterapia el estudiante que ha superado la/s asignatura/s		
Materia-Asignatura		Cr	Carácter	Asignatura	Cr	Carácter
Fundamentos y Valoración en Fisioterapia	Fundamentos de Fisioterapia Valoración en Fisioterapia	6 6	Obligatoria Obligatoria	Fisioterapia General	30	Troncal
Procedimientos Generales en Fisioterapia y Cinesiterapia	Procedimientos Generales en Fisioterapia I Procedimientos Generales en Fisioterapia II Cinesiterapia	6 6 6	Obligatoria Obligatoria Obligatoria			
Métodos Específicos de intervención en Fisioterapia	Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia I Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia II	6 6	Obligatoria Obligatoria	Fisioterapia Especial I	21	Troncal
Fisioterapia en Especialidades Clínicas	Fisioterapia en Especialidades Clínicas I	6	Obligatoria			
Métodos Específicos de intervención en Fisioterapia	Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia III Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia IV	6 6	Obligatoria Obligatoria	Fisioterapia Especial II	21	Troncal
Fisioterapia en Especialidades Clínicas	Fisioterapia en Especialidades Clínicas II	6	Obligatoria			
Fisioterapia Comunitaria y Gestión en Fisioterapia	Fisioterapia Comunitaria y Gestión en Fisioterapia	6	Obligatoria	Salud Pública y Legislación Sanitaria	7,5	Troncal

Tercer Modulo : Módulo de Prácticum Clínico y Trabajo Fin de Grado

Grado en Fisioterapia Puede adaptar la/s materia-asignatura:				Diplomado en Fisioterapia el estudiante que ha superado la/s asignatura/s		
Materia-Asignatura		Cr	Carácter	Asignatura	Cr	Carácter
Prácticum Clínico y trabajo fin de Grado	Prácticum Clínico I	9	obligatoria	Estancias Clínicas I	9	Troncal
	Prácticum Clínico III	12	obligatoria	Estancias Clínicas II	12	Troncal

Cuarto módulo : Módulo de Formación Obligatoria Propio de la UJA

Grado en Fisioterapia Puede adaptar la/s materia-asignatura:				Diplomado en Fisioterapia el estudiante que ha superado la/s asignatura/s		
Materia	Asignatura	Cr	Carácter	Asignatura	Cr	Carácter
Fisioterapia en Geriatría	Fisioterapia en Geriatría	6	obligatoria	Fisioterapia en Geriatría	4,5	Optativa
Fisioterapia de la Actividad Física y el Deporte	Fisioterapia de la Actividad Física y el Deporte	6	Obligatoria	Fisioterapia en el Deporte	6	Optativa
Fisioterapia de la Postura y el Equilibrio	Fisioterapia de la Postura y el Equilibrio	6	Obligatoria	Fisioterapia Especial I	21	Troncal
Fisioterapia Manual Osteopática	Fisioterapia Manual Osteopática	6	Obligatoria			
Masoterapia Especial	Masoterapia Especial	6	Obligatoria	Fisioterapia Especial II	21	Troncal
Biología del Ejercicio	Biología del Ejercicio	6	Obligatoria	Biología del Ejercicio muscular	4,5	Optativa
Anatomía Humana a través de la Imagen	Anatomía Humana a través de la Imagen	6	Obligatoria	Anatomía Radiológica Humana	4,5	Optativa
Fisioterapia Abdomino-pélvico-perineal	Fisioterapia Abdomino-pélvico-perineal	6	Obligatoria	Fisioterapia Especial II	21	Troncal

Quinto módulo : Módulo de Formación Optativa

Grado en Fisioterapia Puede adaptar la/s materia-asignatura:				Diplomado en Fisioterapia el estudiante que ha superado la/s asignatura/s:		
Materia	Asignatura	ECTS	Carácter	Asignatura	Cr	Carácter
Fisiología Neuromuscular y del Ejercicio Físico	Fisiología Neuromuscular y del Ejercicio Físico	6	Optativa	Fisiología del Deporte	4,5	Optativa
Desarrollo y Control Motor	Desarrollo y Control Motor	6	Optativa	Desarrollo Psicológico General y Psicomotor	4,5	Optativa
Terapias Complementarias en Fisioterapia	Terapias Complementarias en Fisioterapia	6	Optativa	Fisioterapia Especial I I	21	Troncal
Promoción y Educación para la Salud	Promoción y Educación para la Salud	6	Optativa	Salud Pública y Legislación Sanitaria	7,5	Troncal

Grado en Fisioterapia Puede adaptar la/s materia-asignatura:		Diplomado en Fisioterapia el estudiante que ha superado la/s asignatura/s:	
Materia		Asignatura Optativa	
Materia Optativa (4.5 ECTS)		Atención sanitaria en las emergencias vitales (4.5 créditos)	
Materia Optativa (4.5 ECTS)		Fisioterapia en el tratamiento de la discapacidad (6 créditos)	
Materia Optativa (4.5 ECTS)		Desarrollo psicológico general y psicomotor (4.5 créditos)	
Materia Optativa (4.5 ECTS)		Fisiología del deporte (4.5 créditos)	

Materia Optativa (4.5 ECTS)	Fisiología neuromuscular (4.5 créditos)
Materia Optativa (4.5 ECTS)	Malformaciones congénitas humanas (4.5 créditos)
Materia Optativa (4.5 ECTS)	Habilidades sociales en la práctica profesional (4.5 créditos)
Materias del Grado que no se pueden adaptar	Créditos ECTS
Estadística	6
Practicum Clínico II	9
Practicum Clínico IV	12
Trabajo de Fin de Grado	6
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4009000-23005219	Diplomado en Fisioterapia-Facultad de Ciencias de la Salud

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25981516A	MARIA JOSE	CALERO	GARCIA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus Las Lagunillas, s/n; Edificio C-1	23071	Jaén	Jaén
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
faccs@ujaen.es	953212633	953212632	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
15986710P	JUAN	ROSAS	SANTOS
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus Las Lagunillas, s/n; Edif. Rectorado (B-1)	23071	Jaén	Jaén
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
jmrosas@ujaen.es	953211961	953212547	Vicerrector de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
15986710P	JUAN	ROSAS	SANTOS
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus Las Lagunillas, s/n; Edificio Rectorado (B-1)	23071	Jaén	Jaén
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
jmrosas@ujaen.es	953211961	953212547	Vicerrector de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2. Justificacion.pdf

HASH SHA1 :7F13BEDF5C043045CD5AB34A25CEAD93B429875F

Código CSV :326594587720706054613123

Ver Fichero: 2. Justificacion.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1 Sistema de Informacion previo.pdf

HASH SHA1 :1FB103B17DA415DE96FF488E7C2F9D345A792EA8

Código CSV :247347836528020862081422

Ver Fichero: 4.1 Sistema de Informacion previo.pdf

Apartado 4: Anexo 2

Nombre :4.4 Titulo Propio.pdf

HASH SHA1 :423D5AFA52C3EDE385F0CB2C2968CEEB59740ED3

Código CSV :209514511289811054135443

Ver Fichero: 4.4 Titulo Propio.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1 Descripcion plan de estudios.pdf

HASH SHA1 :3823487724B8126750AACF10BEDB2ADFBADF778F

Código CSV :326594135985378007486812

Ver Fichero: 5.1 Descripcion plan de estudios.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.1 Profesorado.pdf

HASH SHA1 :DB7E7991455DA61E9A0CE8EBCD20CE08C1B53DF4

Código CSV :283940414588546812787925

Ver Fichero: 6.1 Profesorado.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2 Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 :AF0A94E878E832EB95B913762619AFE4B55CE18C

Código CSV :211122918429785100401985

Ver Fichero: 6.2 Otros recursos humanos.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7. Recursos materiales y servicios.pdf

HASH SHA1 :A0553B720C44A2C94423470D140B57A2C3DA51CF

Código CSV :326594475596403013152037

Ver Fichero: 7. Recursos materiales y servicios.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre : Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.pdf

HASH SHA1 :37F4A5863B240C5D6188543A32C657D42FC8AF883

Código CSV :100235559537688479343041

Ver Fichero: Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10.1 Cronograma de implantación de la titulación.pdf

HASH SHA1 :61CB49395FB9B1024E23236DBA4CB5133AA5451F

Código CSV :100235577928428362335825

Ver Fichero: 10.1 Cronograma de implantación de la titulación.pdf

Apartado 11: Anexo 1

Nombre :Delegacion_de_funciones_2015.pdf

HASH SHA1 :3E2843B834A330EA385502FD5570AE5ACC8CDB6E

Código CSV :209522571799375713586519

Ver Fichero: Delegacion_de_funciones_2015.pdf

